



amper

Memoria Anual 2015



AMPER, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca **Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A., que tendrá lugar en el Hotel Quo Fierro, situado en la Plaza de la Estación nº 2, 28760 Tres Cantos, Madrid**, el día 12 de mayo de 2016, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de mayo de 2016, a las 11 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de Amper, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
3. Aumento del capital social por compensación de créditos en la suma de 5.783.681,61 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.802.850 nuevas acciones, a desembolsar mediante la compensación del crédito titularidad de Tecnola Invest, S.L.
4. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y en cualquier momento, sin previa consulta a la Junta, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cuantía máxima prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Autorización para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Ratificación del nombramiento de Don John Lu y fijación del número de consejeros.
6. Modificación de los Estatutos Sociales: (A) traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5 y (B) modificación del artículo 20 para actualizar su contenido y adaptarlo a las últimas novedades legales.
7. Renovación y en lo que sea menester ratificación de la autorización y delegación de facultades otorgada por la Junta General de Accionistas a favor del Consejo de Administración el 30 de junio de 2015, para la emisión de Warrants a favor de las entidades prestamistas que suscribieron el Contrato de Refinanciación, convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión, sin derecho de suscripción preferente y mediante compensación de créditos por un importe inicial máximo de 110.904.000 euros, Tramo B del Contrato de Refinanciación.
8. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

9. Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que puedan incluirse en el orden del día de la Junta convocada.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de Amper, S.A. y recibirse en el domicilio social (calle Marconi núm. 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos, Madrid) y en el escrito de solicitud se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en el que se celebre la Junta en primera convocatoria tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Salvo que el accionista que confiera la representación indique expresamente otra cosa, se entenderá que imparte instrucciones de voto precisas a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día y en sentido negativo en relación con cualquier asunto que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorado en la fecha de conferir la representación, pudiera ser sometido a votación en la Junta General de Accionistas. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o de quien, en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General. Si el representante designado llegara a encontrarse en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan en la Junta General de Accionistas y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE VOTO

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ejercer su derecho de voto mediante:

- a) Su asistencia, personal o a través de representante, a la Junta General; o
- b) Correspondencia postal.

Para ejercer el voto por correspondencia postal deberá remitirse a las oficinas centrales (Departamento de Relaciones con Inversores, Calle Virgilio, 2. Edificio 4. (Ciudad de la Imagen), 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid) en sobre cerrado la tarjeta de asistencia en la que conste con claridad la identidad del accionista, el número de acciones de las que es titular y el sentido de su voto respecto de cada punto del orden del día.

Para que el voto por correspondencia sea válido deberá ser recibido en las oficinas centrales como máximo 24 horas antes de la fecha de la primera convocatoria de la Junta General.

El voto sólo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta; o
- b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido; o
- c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 272.2, 287, 518 y 539 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normas aplicables, podrán proceder al examen en el domicilio social, (calle Marconi núm. 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos, Madrid) y solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de los siguientes documentos que quedan asimismo insertados (entre otros) en la página web de Amper:

- a) Anuncio de la convocatoria.
- b) El texto íntegro de los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General en relación con los puntos del orden del día de la misma.
- c) Informe Financiero Anual comprensivo de los siguientes documentos:
 - Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales correspondientes al ejercicio 2015, junto con el correspondiente informe de auditoría de Amper, S.A.
 - Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2015, junto con el correspondiente Informe de Auditoría de Amper, S.A.
- d) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Amper, S.A. del ejercicio 2015 (Informe de Gestión).
- e) Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros.
- f) Informe de los Administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día así como la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el punto 5 del orden del día.

- g) Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2015.
- h) Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2015.
- i) Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.

Los Sres. accionistas tendrán toda la información y documentación de la Junta General a su disposición en la página web de la Sociedad www.amper.es.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, sobre la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General o sobre el informe del auditor.

Pueden dirigirse para ejercer sus derechos al teléfono de atención al accionista +34 917243000, al e-mail accionistas@grupoamper.com, o por escrito al domicilio social. De acuerdo con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y desde la publicación de la convocatoria, la Sociedad ha habilitado en su página web el correspondiente Foro Electrónico de Accionistas.

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta General de Accionistas.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado de que los datos personales que vaya a remitir a Amper S.A, los datos facilitados por entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a la Junta serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Amper S.A. cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose por escrito al domicilio social.

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

En Pozuelo de Alarcón (Madrid) 11 de abril de 2016.

D. José Miguel Pinillos Lorenzana.

Secretario del Consejo de Administración.



Informe de Auditoría Independiente

AMPER, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AMPER, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMPER, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMPER, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

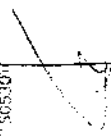
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que el fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 es negativo por importe de 16.651 miles de euros y que los administradores de la Sociedad consideran que para la continuidad de las operaciones de la Sociedad en base a la ejecución futura de su plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas en la nota 10 de la memoria adjunta, indicando estas circunstancias la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones. No obstante, tal y como se indica en la mencionada nota 2, los administradores de la Sociedad estiman que, teniendo en cuenta fundamentalmente todas las medidas que se han llevado a cabo así como las que se están ejecutando descritas en dicha nota, la Sociedad obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al plan de negocios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideraran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.


ERNST & YOUNG, S.L.
 inscrita en el Registro Oficial de Auditores
 de Cuentas con el N.º 50530


Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada

27 de febrero de 2016

AMPER, S.A.

BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE	82.940	69.834
Inmovilizado intangible (Nota 5)	192	276
Inmovilizado material (Nota 6)	357	460
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	82.182	68.940
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	209	158
Activos por impuesto diferido (Nota 11)	---	---
ACTIVO CORRIENTE	2.121	3.213
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.121	3.213
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	51	455
b) Clientes empresas del grupo y asociadas (Notas 7 y 13.2)	1.085	1.585
d) Otros deudores varios	---	774
c) Activos por impuesto corriente (Nota 11)	197	314
Otros activos financieros (Nota 7)	10	10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	778	75
TOTAL ACTIVO	85.061	73.047

Cuentas Anuales del Ejercicio 2015

AMPER, S.A.

PASIVO	31.12.2015	31.12.2014
PATRIMONIO NETO	30.368	(105.118)
FONDOS PROPIOS (Nota 8)	30.368	(105.118)
Capital	29.530	2.207
Prima de emisión	---	---
Reservas	(107.439)	(25.884)
Acciones propias	---	(2.069)
Resultado del ejercicio	90.887	(79.372)
Instrumento de Patrimonio	17.390	---
PASIVO NO CORRIENTE	35.921	48.901
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	1.989	2.129
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	14.883	---
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	19.049	46.772
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 11)	---	---
PASIVO CORRIENTE	18.772	129.264
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	605	1.765
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	10.271	110.847
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.321	8.963
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.575	7.689
Proveedores (Nota 10)	3.457	4.562
Proveedores Empresas del Grupo (Nota 10 y 13.2)	387	302
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	275	330
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (Nota 10)	456	2.495
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	85.061	73.047

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A. formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 25 de febrero de 2016. La transcripción consta de 59 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 59 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	31.12.2015	31.12.2014
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	3.437	3.590
Otros ingresos de explotación	32	162
Gastos de personal (Nota 15)	(1.789)	(3.804)
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.513)	(3.095)
- Cargas sociales	(276)	(709)
Otros gastos de explotación	(1.186)	(9.351)
- Servicios Exteriores	(1.146)	(9.134)
- Tributos	(40)	(15)
- Deterioro y variación de provisiones comerciales (Notas 7.3 y 9)	---	(202)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(199)	(259)
Excesos de provisiones (Nota 9)	---	494
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (Nota 6)	(98)	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)	(439)	(55.157)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(242)	(64.329)
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	91.099	(10.861)
Diferencias de cambio (Nota 12)	30	429
RESULTADO FINANCIERO	91.129	(10.432)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	90.887	(74.761)
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	---	(4.611)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	90.887	(79.372)
RESULTADO DEL EJERCICIO	90.887	(79.372)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

AMPER, S.A. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	31.12.2015	31.12.2014
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)	90.887	(79.372)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	90.887	(79.372)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2015.

AMPER, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejerc. Anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	44.135	21.967	(12.628)	(2.185)	(77.035)	---	(25.746)
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	(79.372)	---	(79.372)
Aplicación del resultado del ejercicio 2013	---	---	(77.035)	---	77.035	---	---
- A Reservas	---	---	---	---	---	---	---
Operaciones con accionistas	(41.928)	---	41.928	---	---	---	---
- Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---
- Aplicación de reservas para compensación de pérdidas	---	(21.967)	21.967	---	---	---	---
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(116)	116	---	---	---
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	2.207	---	(25.884)	(2.069)	(79.372)	---	(105.118)
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	90.887	---	90.887
Aplicación del resultado del ejercicio 2014	---	---	(79.372)	---	79.372	---	---
- A Reservas	---	---	---	---	---	---	---
Operaciones con accionistas	27.323	---	---	---	---	---	27.323
- Ampliaciones de Capital	---	---	---	---	---	---	(471)
- Otras operaciones	---	---	(471)	---	---	---	17.390
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	---	(243)
- Recompria Minoritarios	---	---	---	---	---	---	---
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(1.712)	2.312	---	---	600
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	29.530	---	(107.439)	---	90.887	17.390	30.368

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015.

AMPER, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Miles de Euros)

	31.12.15	31.12.14
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	(5.186)	(3.462)
Ajustes al resultado:	90.887	(74.761)
(+/-) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(92.778)	65.253
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 5 y 7)	199	259
(+/-) Variación de provisiones	537	54.395
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	---	202
(-) Ingresos financieros (Nota 12.2)	---	4
(+) Gastos financieros	(93.514)	762
(+) Excesos de provisiones	---	(307)
Cambios en el capital corriente	---	10.432
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	(3.295)	(494)
(+/-) Otros activos corrientes	862	6.046
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	117	1.094
(+/-) Otros pasivos corrientes	(3.114)	(843)
	(1.160)	2.861
		2.934
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(110)	(54)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(110)	(54)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.999	3.322
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	27.323	4.000
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio propio	---	---
(+) Emisión	(21.324)	(678)
Deudas con Entidades de Crédito	8.406	3.322
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	8.406	5.247
(-) Devolución y amortización	---	(1.925)
Deudas con Entidades de Crédito	(29.730)	(4.000)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	(29.730)	(4.000)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)	703	(194)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	75	269
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	778	75

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2015.

AMPER, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Marconi, 3 (P.T.M.) de Tres Cantos – 28760 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero 2016. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 30 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2015, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con el Grupo Amper Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.A.U., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Amper do Brasil y Grupo elandia. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2015	2014
Activos consolidados	172.658	168.075
Patrimonio Neto consolidado	5.572	(140.607)
Cifra de Negocios consolidada	129.588	149.536
Resultado consolidado	93.542	(75.034)

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015.

Principios contables obligatorios no aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante y su Grupo continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendientes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de la Sociedad, que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 30.368 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 109.400 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -16.651 miles de euros.

Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2015 destacan las siguientes:

- Firma Contrato de Refinanciación:

Con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (ver Nota 10).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

- Ampliaciones de Capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.940 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de

147.650.043 acciones ordinarias de 0.05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la ampliación de capital mencionada con anterioridad. Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos en la Sociedad por importe de 27.323 miles de euros (ver Nota 8).

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0.05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida., comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

- Emisión de Warrants

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nuevas emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis S.A/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

- Obtención de fuentes adicionales de financiación

Con fecha 7 de octubre de 2015, el Amper, S.A. suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper, S.A. y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

Con fecha 26 de Octubre, Alcatel-Lucent, grupo multinacional francés de telecomunicaciones, ha acordado la apertura de una línea de crédito por un importe de 6 millones de dólares americanos a favor de Amper, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper. Este acuerdo de financiación evidencia el respaldo de grandes proveedores multinacionales al Plan de Negocio del Grupo Amper.

- Acuerdos estratégicos con terceros

Con fecha 20 de julio de 2015, se firmó un acuerdo con el principal proveedor del Grupo, CISCO, en el que se contempla el calendario definitivo de pagos para los próximos meses. Es acuerdo se enmarca dentro del cumplimiento de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Financiación Sindicado.

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0.55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir (ver Nota 9).

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se firmó un acuerdo de llave en mano con Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros. Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawaii, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa. Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue. Se estima que los flujos de caja generados por la filial, cubrirán la financiación proyectada.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata Informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0.59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

- Operaciones corporativas

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCI), operador incumbente en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands).

La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda. La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana controlada hasta dicho momento por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana.

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero de la Sociedad y su Grupo de Sociedades, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo y su Sociedad Dominante, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando (ver Nota 17), los Administradores de la Sociedad, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma

agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2015 consistió en aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2014 que ascendieron a 79.372 miles de euros.

La propuesta de aplicación del beneficio de 90.887 miles de euros de 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será la siguiente (en miles de euros):

A reserva Legal	5.906
A compensar resultados de ejercicios anteriores	84.981
Total	90.887

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

Deterioro de activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

c) Instrumentos financieros - activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

d) Instrumentos financieros - pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:		Tipo de gravamen
1 de enero de 2015		28%
1 de enero de 2016		25%

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avala u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

j) Transacciones entre empresas del grupo

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

m) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

p) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2013	Entradas	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Saldo al 31.12.2015
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.404	3	1.407	---	1.407
Total coste	2.254	3	2.257	---	2.257

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2013	Dotaciones	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Saldo al 31.12.2015
Desarrollo de Proyectos	(142)	(35)	(177)	(1)	(178)
Patentes	(399)	(43)	(442)	(42)	(484)
Aplicaciones informáticas	(1.291)	(71)	(1.362)	(41)	(1.403)
Total amortización	(1.832)	(149)	(1.981)	(85)	(2.065)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Coste	2.257	2.257
Amortizaciones	(2.065)	(1.981)
Total neto	192	276

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a 1.768 miles de euros y 1.631 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Patentes	423	423
Aplicaciones informáticas	1.345	1.208
Total	1.768	1.631

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 que no estén afectos directamente a la explotación.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Total inmovilizado material	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Coste	3.915	4.009
Amortizaciones	(3.558)	(3.549)
Total neto	357	460

Coste	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	207	50	(121)	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	822	7	(11)	818
Otro inmovilizado material	2.980	61	(80)	2.961
Total coste	4.009	118	(212)	3.915

Coste	Saldo al 31.12.2013	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2014
Terrenos y construcciones	207	---	---	207
Instalaciones técnicas y maquinaria	840	---	(18)	822
Otro inmovilizado material	3.105	51	(176)	2.980
Total coste	4.152	51	(194)	4.009

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	(137)	(12)	61	(88)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(748)	(32)	6	(774)
Otro inmovilizado material	(2.664)	(70)	38	(2.696)
Total amortización	(3.549)	(114)	105	(3.558)

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2013	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2014
Terrenos y construcciones	(125)	(12)	---	(137)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(730)	(33)	15	(748)
Otro inmovilizado material	(2.774)	(65)	175	(2.664)
Total amortización	(3.629)	(110)	190	(3.549)

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.111 miles de euros en el ejercicio 2015 y a 3.082 miles de euros en el ejercicio 2014, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Instalaciones Técnicas	640	640
Resto de bienes	2471	2.442
Total	3.111	3.082

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2015	31.12.2014
Menos de un año	326	333
Entre uno y cinco años	346	---
Total	672	333

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	31.12.2015	31.12.2014
	53.363	59.557
Inversiones en empresas del Grupo		
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos concedidos a empresas del grupo	28.819	9.383
Fianzas	209	158
Total activos financieros no corrientes	82.391	69.098

Activos financieros corrientes Préstamos y partidas a cobrar	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Cuentas por ventas y prestación de servicios	1.085	1.585
Provisión deudores dudoso cobro (ver Nota 7.3)	93	500
Otros activos financieros	(42)	(45)
Total activos financieros corrientes	1.146	2.050

Los Administradores de la Sociedad consideran que la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos activos financieros no es significativa al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	2018	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	28.819
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	209
Cientes por ventas y prestación de servicios	51	---	---	---
Cientes empresas del Grupo y asociadas	1.085	---	---	---
Otros activos financieros	10	---	---	---
Total	1.146	---	---	29.028

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	2017	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo				9.383
Inversiones financieras a largo plazo			158	
Cientes por ventas y prestación de servicios	455			
Cientes empresas del Grupo y asociadas	1.585			
Otros activos financieros	10			
Total	2.050		158	9.383

7.1 Inversiones en empresas del grupo

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 28.819 miles de euros (9.383 miles de euros en 2014), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
31.12.2015	254.363	(201.000)	53.363
31.12.2014	260.118	(200.561)	59.557

La variación sufrida de las participaciones en empresas del Grupo durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación 31.12.14	Altas	Bajas	Participación 31.12.15
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	59.118	---	(5.755)	53.363
TOTAL	260.118	---	(5.755)	254.363
Corrección valorativa	(200.561)	(439)	---	(201.000)
Amper Sistemas, S.A.	(192.506)	---	---	(192.506)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.092)	(439)	---	(5.531)
Valor neto contable	59.557	(439)	(5.755)	53.363

La variación subida de las participaciones en empresas del Grupo durante el ejercicio 2014 fue como se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación 31.12.13	Altas	Bajas	Participación 31.12.14
Amper Programas Elec. y Com. S.A.	4.762	---	(4.762)	---
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	59.118	---	---	59.118
TOTAL	264.880	---	(4.762)	260.118
Corrección valorativa	(146.166)	(54.395)	---	(200.561)
Amper Sistemas, S.A.	(143.838)	(48.668)	---	(192.506)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	---	(2.963)	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(2.328)	(2.764)	---	(5.092)
Valor neto contable	118.714	(54.395)	(4.762)	59.557

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado que la Sociedad mantiene con entidades financieras, se ha constituido una prenda a favor de las entidades financieras que conforman el préstamo sindicado sobre las acciones en propiedad de Amper, S.A. (ver Nota 10).

Bajas en el ejercicio de la participación bruta

El proceso de privatización (entendida la expresión como "exclusión del mercado bursátil") de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente "Acciones Nuevas de Amper".

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las acciones tal y como planteaba en el acuerdo inicial, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad Dominante, que ascendían a 1.564.093 acciones de Amper, recuperado dichas acciones que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 8). Con ello Amper, ha minorado su participación en el eLandia International, Inc eLandia en un 6,97%, valorándose dicha baja en 5.755 miles de euros, y procediendo asimismo a dar de baja la correspondiente provisión por importe de 5.049 (ver Nota 10.3)

Análisis de deterioro (ejercicio 2015)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. y Hemisferio Norte Brasil, S.A. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

Ejercicio 2015

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2016-2020	2.2% - 29.9%	7.6% - 19.0%	1.56% - 4.53%
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	Valor en uso	2016-2020	29.9%	19.0%	4.53%

Elandia International, Inc. (Unidad de Comunicación y Seguridad Latam)

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se identificó deterioro alguno. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase en 100 puntos básicos y la tasa de crecimiento se redujese al 1%, el valor en uso se mantendría superior al valor en libros.

Hemisferio Norte Brasil, S.A. (Unidad de Comunicación y Seguridad Brasil)

Hemisferio Norte Brasil, S.A. es sociedad holding de un subgrupo de empresas domiciliadas en Brasil, donde Medidata Informática, S.A. es la sociedad que lleva a cabo las actividades de dicho subgrupo. En consecuencia, su actividad está supeditada al devenir del mercado brasileño.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se ha procedido a realizar un deterioro completo de la participación por importe de 439 miles de euros.

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

Análisis de deterioro (ejercicio 2014)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, mientras que para las inversiones de Amper, S.A. en Amper Sistemas, S.A. y Hemisferio Norte Brasil, S.A. su importe recuperable al 31 de diciembre de 2014 se ha estimado a partir del valor razonable menos costes de venta.

La estimación del importe recuperable a través del valor razonable menos costes de venta se ha efectuado por la Dirección y los Administradores de la Sociedad a partir de la valoración del valor de cotización de la Sociedad. A estos efectos se han considerado principalmente las siguientes variables:

- El valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2014.
- Una estimación del valor razonable de la posición financiera neta del Grupo Amper a 31 de diciembre 2014, para lo que, entre otros parámetros, se han considerado las negociaciones con las entidades financieras acreedoras para la reestructuración de parte de la deuda del Grupo en España.
- Considerando el valor de cotización del Grupo Amper y la estimación del valor razonable de su posición financiera neta al 31 de diciembre de 2014, se ha obtenido una estimación del valor del negocio (*Enterprise value*) del Grupo Amper. Dicho valor se ha asignado a las distintas inversiones que Amper, S.A. mantiene como matriz última del Grupo, a partir de estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad de las expectativas de generación de EBITDA de las inversiones del Grupo en los dos próximos ejercicios.
- El importe asignado a cada inversión, se ha ajustado por su posición financiera neta específica al 31 de diciembre de 2014, que en el caso de Amper Sistemas, S.A. considera el deterioro registrado por dicha filial en relación con las cuentas a cobrar que la misma tiene con Amper, S.A.

Por otro lado, para el análisis de deterioro mediante la determinación del valor en uso, criterio utilizado en el caso de la participación de la Sociedad en eLandia International, Inc., se han utilizado métodos de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

Ejercicio 2014

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
elAndia Int. Inc.	Valor en uso	2015-2019	6,3%	16,3%	2%

Amper Sistemas

Debido a la negativa evolución del negocio en España durante el ejercicio 2014 por las circunstancias expuestas a continuación y acaecidas en el mismo, la Unidad de Negocio de "Comunicación y Seguridad España" presentó dificultades de liquidez y reducción en la generación de caja respecto al Plan de Negocio del ejercicio anterior. Las razones fundamentales, tal y como se exponen en la Nota 2, fueron las siguientes:

- El proceso de refinanciación así como la falta de acuerdos en firme con las entidades financieras limitó el acceso al crédito externo durante el ejercicio 2014 para financiar el capital circulante requerido para el negocio en España.
- La falta de obtención de fuentes de financiación adicionales necesarias para asegurar la ejecución del Plan de Negocio en el ejercicio 2014.

La Dirección y los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación del importe recuperable de la inversión en Amper Sistemas, S.A. mediante estimación de su valor razonable menos los costes de venta, identificando un deterioro adicional en la participación que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, S.A. al 31 de diciembre de 2014 por importe de 48.668 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

La Sociedad no mantiene compromisos con respecto a Amper Sistemas, S.A. que pudieran implicar la necesidad de registrar un deterioro adicional a la totalidad del valor de la inversión que mantiene en esta sociedad dependiente.

Hemisferio Norte Brasil, S.A.

Hemisferio Norte Brasil, S.A. es sociedad holding de un subgrupo de empresas domiciliadas en Brasil, donde Medidata Informática, S.A. es la sociedad que lleva a cabo las actividades de dicho subgrupo. En consecuencia, su actividad está supeditada al devenir del mercado brasileño, el cual se vio perjudicado por la coyuntura económica de dicho país y por la falta de financiación, lo que unido a la debilidad del real brasileño frente al dólar impactó negativamente en la sociedad filial.

Con las hipótesis anteriormente planteadas, el importe recuperable de la inversión de Amper, S.A. en el subgrupo encabezado por Hemisferio Norte Brasil, S.A. es inferior al valor en libros por importe de 2.764 miles de euros, registrándose el deterioro en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

ElAndia International, Inc.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se identificó deterioro alguno. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase en 100 puntos básicos (hasta el 17,3%) y la tasa de crecimiento se redujese al 1%, el valor en uso se mantendría superior al valor en libros.

Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.L.,

En relación con la filial Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.L., la Sociedad ha deteriorado la totalidad del importe correspondiente a su participación en el capital social de la misma por 2.963 miles de euros, teniendo en cuenta que se encuentra sin actividad y la valoración de sus activos netos al 31 de diciembre de 2014.

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2015 se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" los créditos concedidos por Amper, S.A. a las sociedades filiales elAndia International Inc., Hemisferio Norte Brasil, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U por importe de 23.797, 22 y 5.000 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial del 6%, 3% y 3%, respectivamente.

7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Dentro del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen correcciones por deterioro del valor de los créditos comerciales, cuyo detalle y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Saldo a 1 de enero	(1.197)	(1.152)
Dotación	--	(45)
Saldo a 31 de diciembre	(1.197)	(1.197)

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2015 y 2014 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante el ejercicio 2015 y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida después de impuestos hubiera sido 240 miles de euros (947 miles de euros en 2014) menor/mayor, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales.

Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

Miles de Euros	2015		2014	
	U.S. Dólar	TOTAL	U.S. Dólar	TOTAL
Activos Financieros No corrientes <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	23.797	23.797	9.357	9.357
Activo Financiero Corriente <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Cientes empresas del grupo	616	616	587	587
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA	24.413	24.413	9.944	9.944

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2015		2014	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
Activos Financieros No corrientes <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	98	98	1.102	1.102
Activo Financiero Corriente <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Cientes empresas del grupo	114	114	---	---
TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO	212	212	1.102	1.102

e) Riesgo de Precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 10.3 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015 (un incremento de 1.911 en el ejercicio 2014).

8. FONDOS PROPIOS.

• Capital.

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad dominante asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (44.134.956 acciones en 2014 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo y su Sociedad Dominante, presentaba patrimonio neto negativo, si bien durante el ejercicio 2015 y como consecuencia de las acciones puestas en marcha por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo encaminadas a la continuidad de las operaciones, la viabilidad del Grupo y a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial (ver Nota 2), que han permitido fortalecer el patrimonio neto del Grupo y su Sociedad Dominante.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2015 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2015 de 0,129 euros (0,35 euros al cierre del ejercicio 2014). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2015 y 2014 ascendió a 0,139 y 0,567 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2015 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos del ejercicio 2015:

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de marzo de 2015 en virtud de la delegación conferida en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 marzo de 2015, acuerda ampliar el capital de la Sociedad por un importe de 19.940 miles de euros, mediante la emisión de 398.815.175 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión.

La suscripción de las citadas acciones se produjo en tres periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 28 de mayo de 2015, en el que se suscribieron 300.931.015 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 75,5% del aumento de capital.

- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado con fecha 3 de junio de 2015, en el que se suscribieron 21.217.603 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 5,3% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación discrecional, finalizado con fecha 4 de junio de 2015, en el que la demanda sobrepasó ampliamente la cantidad a adjudicar, declarándose por tanto concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 19.940 miles de euros.

Con fecha 12 de junio quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital en tomo 30.649, folio 21, sección 8, hoja M-21107, inscripción 406.

La Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital social en la cuantía de 7.383 miles de euros, mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilitaba a los inversores un mayor acceso al Capital de la Compañía, satisfaciendo la demanda de acciones que quedó sobrescrita en la anterior ampliación de capital. Con fecha 18 de agosto de 2015 quedó inscrita en el registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital por importe de 7.381 miles de euros en tomo 30.649, folio 23, sección 8, hoja M-21107, inscripción 407.

Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 29.530 miles de euros.

Movimientos del ejercicio 2014:

Con fecha 26 de mayo de 2014, la Junta General de Accionista decidió según lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se detalla en el apartado siguiente, aplicar las reservas en base individual (reserva por prima de emisión, reserva legal y otras reservas voluntarias) por importe de 21.966.795 euros, 6.046.498 euros y 50.504.833 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas.

Con la misma fecha se acordó reducir el capital social por un importe total de 41.928.208 euros, mediante la disminución en 0,95 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad. Con fecha 28 de octubre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada reducción de capital.

Prima de Emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se ha detallado con anterioridad, se ha aplicado la totalidad de la reserva por prima de emisión en base individual de la Sociedad Dominante, por importe de 21.967 miles de euros, a la compensación de pérdidas.

Acciones propias.

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

Durante el ejercicio 2015, y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper S.A. Dichas acciones, emitidas en septiembre de 2013, se destinaron a la compensación de los créditos a favor de los accionistas minoritarios de eLandia International, Inc.

Ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las mismas tal y como planteaba en el acuerdo inicial a uno de los accionistas minoritarios, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad, con el consiguiente impacto negativo en el patrimonio neto por importe de 243 miles de euros.

Una vez recuperadas las acciones propias anteriormente citadas, la Sociedad procedió a su completa enajenación junto a las acciones propias que poseía al inicio de 2015. El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto, registra una minoración durante el ejercicio 2015 por importe de 1.712 miles de euros (116 miles de euros en 2014), consecuencia de la operaciones anteriormente citadas, habiéndose generado en la enajenación flujos positivos de efectivo valorados en 600 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de acciones propias en cartera era de 627.845 acciones lo que representaba un 1,42% del capital social. El importe total de las acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.069 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron compras ni ventas de acciones propias.

Reservas.

El movimiento de "Otras reservas" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Instrumento de Patrimonio	TOTAL
Saldo al 31.12.2013	6.046	52.730	(71.404)	---	(12.628)
Aumentos	---	---	(77.035)	---	(77.035)
Disminuciones	(6.046)	(50.505)	120.446	---	63.895
Operaciones con acciones propias	---	(116)	---	---	(116)
Saldo al 31.12.2014	---	2.109	(27.993)	---	(25.884)
Aumentos	---	---	(79.372)	---	(79.372)
Disminuciones	---	(471)	---	---	(471)
Operaciones con acciones propias	---	(1.712)	---	---	(1.712)
Instrumento de Patrimonio convertible	---	---	---	17.390	17.390
Saldo al 31.12.2015	---	(74)	(107.365)	17.390	(90.049)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Instrumento de Patrimonio

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 10.1) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanillas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión. En este sentido, el precio de conversión en el ejercicio significa el precio de suscripción de cada acción a emitir tras el ejercicio de un warrants que será de 0,05 euros. No obstante lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2016	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

A 31 de diciembre de 2015, la valoración del instrumento de capital asciende a 17.390 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Instrumento de Patrimonio" del balance adjunto (ver Nota 10). A efectos de su valoración, siguiendo la normativa establecida se ha utilizado el valor de cotización de las acciones de Amper a la fecha de entrada en vigor del contrato de refinanciación.

Con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, conforme lo dispuesto para la primera de las ventanillas de conversión (ver Nota 17).

9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

a) Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2013	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2014	(Traspaso Deudas a l.p.)	Saldo al 31.12.2015
Provisión para riesgos y gastos	2.129	--	2.129	(1.094)	895
Total a largo plazo	2.129	---	2.129	(1.094)	895

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2012	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2013	(Reversiones)	Saldo al 31.12.2014
Provisión para riesgos y gastos	1.433	(13)	1.420	(494)	2.129
Total a largo plazo	1.433	(13)	1.420	(494)	2.129

b) Otros pasivos a largo y corto plazo

Durante el ejercicio 2015 y frutos de los acuerdos en firme alcanzados, se ha procedido a reclasificar al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" el importe para hacer frente al acuerdo alcanzado con entre la Sociedad y Cable Andino por importe de 1.094 miles de euros.

Dicho acuerdo, alcanzado el 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2018, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanillas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas anuales registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 1.617 miles de euros (de los cuales 1.094 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos a largo plazo" y 523 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos a corto plazo").

En relación con las opciones, se cumplen los requisitos para ser consideradas un instrumento de capital dado que dicha opción se liquidaría emitiendo un número fijo de acciones a un precio fijo. En este sentido y acorde con la normativa vigente, su valoración se realiza en el momento inicial y se contabiliza a su valor razonable inicial, no estando sujeta a posteriores valoraciones. Dado que en el momento del acuerdo con Cable Andino el precio strike ascendía a 0,55 euros y el valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. se situaba en torno a 0,11 euros, se considera poco probable que dicha opción fuera ejercida por lo que el valor razonable de la misma es nulo, motivo por el que no se ha contabilizado importe alguno por este concepto en las presentes cuentas anuales.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
Pasivos financieros no corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	19.049	46.772
Deudas con entidades de crédito	14.883	---
Total pasivos financieros no corrientes	33.932	46.772
Pasivos financieros corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	10.271	110.847
Proveedores	3.457	4.562
Proveedores empresas del grupo	387	302
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	456	2.495
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (obligaciones y otros valores)	3.321	8.963
Total pasivos financieros corrientes	17.892	127.169

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	19.049
Deudas con entidades de crédito	10.271	1.183	13.700
Otros pasivos financieros	3.321	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.300	---	---
Total	17.892	1.183	32.749

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	46.772
Deudas con entidades de crédito	110.847	---	---
Otros pasivos financieros	8.963	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.359	---	---
Total	127.169	---	46.772

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2015			2014		
	U.S. Dólar	RBL Brasil	Total	U.S. Dólar	RBL Brasil	Total
Pasivo Financiero No corriente						
Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	1.094	---	1.094	---	---	---
Deudas con empresas del grupo	2.205	2.548	4.753	1.977	3.323	5.300
Pasivo Financiero Corriente						
Deuda Financiera (Nota 10.1)	9.185	---	9.185	---	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	908	---	908	760	---	760
Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera	13.392	2.548	15.940	2.737	3.323	6.060

10.1 Deuda con entidades de crédito

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se ha firmado la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión (ver Nota 8).

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A difieren significativamente del existente previamente, se ha procedido a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se ha contabilizado el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. es coincidente con el valor nominal. Asimismo, Amper, S.A. ha considerado que la existencia de un tipo de

interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado ("out of the money"), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos han sido contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de su emisión, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros (ver Nota 8). Asimismo, se ha procedido a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se ha generado un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Ingresos financieros" en la cuenta de resultados.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2015

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:				
	Corto Plazo		Largo Plazo		Total largo plazo
	Saldo al 31.12.15	2016	2017	2018	2019 -...
Préstamos en moneda local	25.154	10.271	1.183	800	12.900
Total	25.154	10.271	1.183	800	14.883

A 31 de diciembre de 2015, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria, exponiéndose a continuación las más significativas:

Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 50% de la citada deuda.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2016	Euribor + 3%	600
2	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			15.000

Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2014

A 31 de diciembre de 2014, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria como se expone a continuación:

- (i) Un préstamo sindicado por 45.178 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe (Miles euros)	Amortización	Vencimiento según contrato
Tramo A	22.903	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	22.275	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

Con fecha 14 de octubre de 2014, como consecuencia de la venta de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. propiedad de Amper, S.A. se destinó la totalidad del importe obtenido en la operación, a la amortización de parte del préstamo sindicado por importe de 4 millones de euros.

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2014 será el 4,49%, en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de refinanciación.

- (ii) Pólizas Bancarias: A 31 de diciembre de 2014, la sociedad presenta las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros), los cuales están vencidos e incluidas en el proceso de refinanciación:

	Importe Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento según contrato	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.020	36.090	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	4.573	6.739	13.09.2014	Euribor + 3,75%
Total	37.593	42.829		

- (iii) Adicionalmente, la sociedad tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento según contrato	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.14
Préstamo	Abanca	1.10.2011	1.10.2018	3.000	2.415
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Catalunya	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.800	14.215

El tipo de interés para los préstamos ICO es el 9%, mientras que para el resto, es el Euribor más un diferencial del 4,49%.

Se registran por importe de 2.071 miles de euros los costes y comisiones ajustando el valor contable de los instrumentos de deuda refinanciados con fecha 8 de septiembre de 2011. En dicho ejercicio el Grupo consideró que las modificaciones de la deuda una vez procedida la reordenación bancaria, no diferían sustancialmente de los pasivos financieros bancarios originales. Los mencionados costes se amortizarán de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Adicionalmente se incluyen otros préstamos por valor de 1.726 miles de euros. Asimismo se registran intereses asociados a los contratos de financiación de acuerdo a sus condiciones contractuales por importe de 8.970 miles de euros en Amper, S.A.

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por la Sociedad en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
 - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:

- o No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
- o Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

Junto a esto, la Sociedad firmó con fecha 7 de octubre de 2015 un contrato de financiación con la sociedad Fore Multi Strategy Master Fund LTD, por importe de 10 millones de dólares y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros, en el que se establece como garantes del mismo a las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México SRL de CV, Desca Panamá Inc y Desca Holding, LLC, habiéndose otorgado adicionalmente, prenda sobre ciertos derechos de crédito en garantía del citado contrato.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2015 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	3.53
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	2.50

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Amper, a nivel consolidado cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

10.2 Deudas con Empresas del Grupo

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 19.049 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (46.722 miles de euros en 2014) (ver Anexo I).

10.3 Otros pasivos financieros

Se registra bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.321 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondiente al instrumento derivado valorado por la diferencia entre el valor garantizado de 3.68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de firma del contrato en 2013. El impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros, incluidos dentro del epígrafe de gastos financieros (1.911 miles de euros en 2014) (Nota 12.2)

El proceso de privatización (entendida la expresión como "exclusión del mercado bursátil") de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital (véase Nota 8). La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente "Acciones Nuevas de Amper".

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

Adicionalmente Amper, S.A. garantizó que el precio de las Acciones Nuevas de Amper, alcanzaría, a los dos años del cierre de la operación, como mínimo una cotización de 3,68 euros, asumiendo la obligación de pagar el diferencial de precio hasta dicho importe garantizado, bien en metálico, bien mediante la entrega de más acciones de Amper, S.A. En este sentido, se inició en el ejercicio 2014 una serie de tanteos con el resto de accionistas minoritarios de eLandia que si retiraron las Acciones Nuevas de Amper (en total, aproximadamente un 40%), a efectos de reducir su exposición en esta cuestión.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y fruto de la resolución anteriormente expuesta, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 8). Con ello Amper, ha minorado su participación en eLandia International Inc. en un 6,97%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han llegado a acuerdos con accionistas minoritarios titulares de 59.405 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 209 miles de euros, cifra sustancialmente inferior que la inicialmente contempladas en el acuerdo, cerrando definitivamente la transacción.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existen procedimientos judiciales en curso incoados contra la Sociedad por determinados accionistas minoritarios en relación con la obligación expuesta anteriormente. No obstante, tanto los asesores

legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales adicionales a los ya contabilizados.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Dado el carácter "corriente" de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2015
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	88
Ratio de operaciones pagadas	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	116
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	1.815
Total pagos pendientes	2.259

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

A 31 de diciembre de 2014, el grupo de consolidación fiscal 31/90 quedó extinguido con efectos en el ejercicio 2013. El artículo 67 del TRLIS establece el supuesto de situación de desequilibrio patrimonial como causa para dejar formar parte del grupo de consolidación y producirse la extinción del mismo. Una vez que en el ejercicio 2015 se ha corregido dicha situación de desequilibrio patrimonial, los Administradores de la Sociedad dominante están realizando las actuaciones jurídico-formales necesarias para volver a restituir el grupo de consolidación fiscal.

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31.12.15	31.12.14
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	46	153
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	74	74
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	87
Total	197	314

Saldos acreedores

	31.12.15	31.12.14
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	237	212
Organismos de la Seguridad Social acreedores	38	118
Total	275	330

11.2 Impuesto sobre beneficios

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2015 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			90.887
Diferencias Permanentes	---	(45)	(45)
Diferencias Temporarias (no reconocidas) Con origen en el ejercicio	2.162	(664)	1.498
Base imponible fiscal			92.340

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	262	(648)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Deterioro de inversiones financieras (Nota 7)	439	---
Limitación deducibilidad gastos financieros	1.461	---
	2.162	(664)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2014 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(74.761)
Diferencias Permanentes	54.432	---	54.432
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			
Con origen en el ejercicio	8.676	(1.395)	7.281
Base imponible fiscal			(13.048)

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	648	(1.395)
Limitación deducibilidad gastos financieros	7.950	---
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	78	---
	8.676	(1.395)

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.15	31.12.14
Resultado contable antes de impuestos	90.887	(74.761)
Diferencias permanentes individuales	(45)	61.065
Resultado contable ajustado	90.842	(13.696)
Ajuste diferencias temporarias	1.498	---
Ajuste de ejercicios anteriores	---	96
Gasto por reducción de activos y pasivos por impuestos diferidos (neto)	---	(4.707)
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(89.829)	---
Compensación Deducciones	(703)	---
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	---	(4.611)

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
Ajuste de ejercicios anteriores	---	(96)
Gasto por impuesto diferido	(25.436)	6.378
Ingreso por impuesto diferido	25.436	(1.671)
Total gasto por impuesto	---	(4.611)

11.3 Activos por impuesto diferido

Durante el ejercicio 2015 el epígrafe no presenta movimiento. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2014 fue el siguiente:

	31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	31.12.2014
Diferencias temporarias (Activos por Impuestos Diferidos)	5.784	---	(5.784)	---
Bases imponibles y deducciones	594	---	(594)	---
Total activos por impuesto diferido	6.378	---	(6.378)	---

La Sociedad estimó en el ejercicio 2014 la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por la sociedad. De acuerdo con estas estimaciones, se procedió a realizar el deterioro completo de los activos por impuesto diferidos por considerar que no se cumplían las condiciones necesarias para la recuperabilidad de los mismos (Véase Nota 4.1)

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2012, con efectos para los ejercicios iniciados dentro de los años 2012, 2013 y 2014, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades del Grupo en España, está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo el período de compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011 quedó prolongado en 3 años hasta el período total de 18 años.

La reforma fiscal aprobada en la Ley 27/2014 establece un límite de compensación de bases del 70% de la base imponible a partir del ejercicio 2016 y no limita el uso de las mismas en un horizonte temporal.

No obstante lo anterior, y conforme a la Disposición transitoria trigésima cuarta "Medidas temporales aplicables en el período impositivo 2015" de la Ley del IS 27/2014 de 27 de Noviembre, la Sociedad se ha acogido a lo establecido en la misma no aplicando limitación alguna a la compensación de bases imponibles negativas en el resultado del importe de las rentas correspondientes a quitas y esperas consecuencia del acuerdo de refinanciación firmado (ver Nota 10.1). En este sentido, la Sociedad ha utilizado 89.829 miles de euros de las bases imponibles negativas que tenía pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2015 son (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	7.281
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.015
2011	4.896
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
Total	89.829

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2016	817
2017	1.041
2018	721
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2023	1.265
2024	22
2025	1
Total	6.634

11.4 Pasivos por impuesto diferido

Durante el ejercicio 2015 no ha existido movimiento alguno en el epígrafe. El movimiento habido es este capítulo del balance en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	31.12.2014
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido	1.671	---	(1.671)	---
Total pasivo por impuesto diferido	1.671	---	(1.671)	---

Los pasivos por impuestos diferidos se correspondían fundamentalmente con la depreciación de cartera.

A 31 de diciembre de 2015 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal.

A 31 de diciembre de 2015 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2009 al 2014.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública española inició una comprobación parcial del ejercicio 2008 de Amper, S.A., habiéndose concluido satisfactoriamente en el ejercicio 2015.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad de la cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.437 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas. Asimismo, se incluyen los dividendos recibidos de las empresas participadas así como los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Prestación de Servicios	2.736	3.283
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	701	307
Total Importe Neto de la Cifra de Negocio	3.437	3.590

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

12.2. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se detalla a continuación:

	31.12.15	31.12.14
Resultado Aplicación Acuerdo Refinanciación (Nota 10.1)	93.514	---
Total ingresos financieros	93.514	---
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(1.568)	(2.188)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(860)	(5.987)
Pérdidas variación valor razonable pasivo financiero (Nota 10.3)	235	(1.911)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	30	429
Amortización gastos formalización por la refinanciación en 2011 (Nota 10.1)	(190)	(569)
Otros gastos financieros	(32)	(206)
Total gastos financieros	(2.385)	(10.432)
Resultado Financiero	91.129	(10.432)

13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	2.615	---	2.615
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	701	---	701
Otros Ingresos	15	---	15
Recepción de servicios	(5)	---	(5)
Gastos financieros	(1.568)	---	(1.568)
Retribuciones	---	846	846

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	3.283	---	3.283
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	307	---	307
Otros Ingresos	162	---	162
Recepción de servicios	(42)	---	(42)
Gastos financieros	(2.188)	---	(2.188)
Retribuciones	---	1.000	1.000

13.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
	Empresas del Grupo	Empresas del Grupo
	Total	Total
Créditos concedidos a largo plazo	28.819	9.383
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(19.049)	(46.772)
Deudores comerciales	1.085	1.585
Deudas a corto plazo - Acreedores comerciales	(387)	(302)

Adicionalmente a lo anterior, durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Managment Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera en términos de "acuerdos de financiación y préstamos" por importe de 10 millones de dólares, equivalentes a 31 de diciembre de 2015 a 9.185 miles de euros (ver Nota 10.1). Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Managment Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A cuyos vencimientos y condiciones se indican en la Nota 10.1 anterior y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación cuyas condiciones se indican en la Nota 8 anterior.

13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Diets	Otros conceptos	Total
Ejercicio 2015				
Consejo de Administración	432	110	9	551
Alta Dirección	272	---	23	295
Ejercicio 2014				
Consejo de Administración	419	128	3	550
Alta Dirección	298	3	149	450

Los miembros del Consejo de Administración han percibido 367 miles de euros de retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015. Durante el ejercicio 2014 no percibieron ninguna retribución

En 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2015 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 4 y 3 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del la Alta Dirección por importe de 2 y 6 miles de euros respectivamente.

13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010. Ley de Sociedades de Capital)

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma.

Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. OTRA INFORMACIÓN.

15.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2015 y 2014 era de 32 (25 hombres y 7 mujeres) y de 41 (29 hombres y 12 mujeres) respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el año 2015 y en el 2014, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2015			31.12.2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	18	6	24	19	8	27
No titulados	8	4	12	13	6	19
Total	26	10	36	32	14	46
Consejo de Administración	5	1	6	4	1	5

15.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas				2015	2014
Servicios de Auditoría				79	90
Total servicios de Auditoría y Relacionados				79	90
Servicios de Asesoramiento Fiscal				---	1
Otros servicios				---	132
Total Servicios Profesionales				---	223

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Adicionalmente a las garantías indicadas en la Nota 10.1 anterior, a continuación se presentan las garantías concedidas por la Sociedad ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2015:

Tal y como se define en el acuerdo de reestructuración de la deuda comercial alcanzada con el Grupo CISCO firmado el 20 de julio de 2015, las sociedades del Grupo Amper, Desca Holding, LLC y Amper S.A. son garantes del principal e intereses de la deuda refinanciada con el citado proveedor.

A 31 de diciembre de 2015 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 282 miles de euros.

17. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. (ver Nota 8).

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata Informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales. En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital. Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo y e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad en 5,7 millones de euros.

ANEXO I

A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2016 Y 2014

Ejercicio 2016: (Tipo de cambio aplicados al Real Brasileño = 0,23187 euros/dólar) (Dólar = 0,42574 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
Dependientes:						
Amper Sistemas	100	—	751	(2.833)	(956)	(3.036)
Landis Comunicaciones	—	100	10.939	(0.472)	481	4.927
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	—	1.503	3.260	431	5.184
Hensileiro Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(50.546)	—	4.197
Amper do Brasil	100	—	9.104	(8.928)	(14)	(836)
Grupo Landis Internacional	91,58	—	2	1.446	(2.077)	(329)

Ejercicio 2014: (Tipo de cambio aplicados al Real Brasileño = 0,315492 euros/dólar) (Dólar = 0,623855 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Otros Instrumentos de Patrimonio	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta					
Dependientes:							
Amper Sistemas	100	—	751	9.875	(11.064)	224	(216)
Landis Comunicaciones	—	100	10.939	(4.631)	(1.410)	—	4.899
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	—	1.503	3.188	71	—	4.763
Hensileiro Norte Brasil	10,4	83,7	54.742	(29)	(4)	—	54.713
Amper do Brasil	100	—	9.104	6.730	60	—	4.254
Grupo Landis Internacional (a)	9,4	78,9	0.494	7.532	(6.756)	—	7.810
Amper do Brasil (a)	100	—	12.188	(13.268)	(78)	—	(1.058)
Landis Internacional (b)	99	—	1	12.800	(3.004)	—	4.478

Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Do Brasil Telecomunicações Ltda	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación	Rua Marques de Azeite, 45 - Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil
Amper Sistemas S.A.U	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	C/ Marconi 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	Intermediación financiera	C/ Marconi 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisfera Norte Brasil S.L	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología	C/ Marconi 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Lusdata Comunicações de Empresa, S.A	Todo tipo de trabajos relacionados con equipos y sistemas de telecomunicación, eléctrica y electrónicos	C/ Marconi 3 - P.T.M. - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisfera Sul Participações Ltda	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas	Rua de Albuquerque 58 20011-000 Rio de Janeiro - RJ - Brasil
Medidata Informática S.A	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios	Rua Rodrigo de Brito 13 - Itaboraí 22280-100 Rio de Janeiro - RJ - Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)	Rua Nossa Senhora da Piedade, 367 - São 302 - Papir A. Freixo do Campo Viçosa - Espírito Santo - Brasil
Alandia Internacional Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8323 NW 53rd Street, Doral Florida 33168 - Estados Unidos de América

B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2015

(Dadas en miles de Euros)

SOCIEDAD	Prestamos concedidos - recibidos	Avalos	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Gastos financieros	Dividendos	Cifra de negocios Ingresos, Anapagos, Servicios	Otros Ingresos, gastos
Empresas Dependientes:								
ELANDIA	23.797		818	387		701	472	10
SOUTH PACIFIC	12.204		2					
REDIBAT INFORMÁTICA		3.063	153		1.275		2.068	51
AMPER SISTEMAS	14.000				220			121
ELFTEL	16.230							
HEMISFERIO NORTE BRASIL	22							
HEMISFERIO DO SUL	12.549		105		73			
LANDATA								
COMUNICACIONES			7					
TOTAL	9.770	3.063	1.085	387	1.568	701	2.815	19



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se han extendido en 59 folios, numerados del 1 al 59, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente

D. Juan Ceña Poza

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

Dña. Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Dña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales. Si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejo a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente.

AMPER, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2015

Evolución del año 2015

AMPER, S.A.

Informe de Gestión 2015

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016. La transcripción consta de 55 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 55 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad matriz del Grupo Amper, además de continuar con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, ha conseguido los objetivos que han permitido **fortalecer su patrimonio neto, refinanciar su deuda, arrojar resultado neto positivo** y conseguir el **respaldo de su accionariado** tal y como se detalla a continuación:

➤ **Amper, S.A. alcanza resultado neto positivo por primera vez desde el ejercicio 2008.** El efecto de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera en acciones de Amper S.A., acompañado por el descenso en los costes de explotación, conforme al plan de ajuste implementado de forma continuada en los últimos años, permiten obtener un **resultado neto de la Sociedad que, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 90.887 miles de euros.**

➤ **Entrada en vigor y plena efectividad del Acuerdo de Financiación.** Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid comunica a Amper la homologación mediante Auto del citado Acuerdo, poniendo fin de manera exitosa a un proceso de refinanciación de la deuda bancaria en España comenzado en el ejercicio 2013 y dando por finalizado el proceso de pre concurso de acreedores en el que se encontraba inmerso el Grupo en España.

➤ **Fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad. El patrimonio neto alcanza los 30.368 miles de euros,** frente a los -105.118 miles de euros del ejercicio 2014, como consecuencia de efecto de la valoración del instrumento convertible de la deuda, de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al Tramo B, en acciones de la compañía, así como a las dos ampliaciones de capital finalizadas con notable éxito en los meses pasados, junto a la optimización de resultados fruto del descenso de los costes de explotación.

➤ **Respaldo de Fore Research Management al Plan de Negocio de Amper.** Con fecha 7 de octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund por un importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento junio 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible, al Plan de Negocio de Amper.

- ▶ La presencia del Grupo Amper en la región de Pacífico Sur se incrementa mediante la **adquisición de Telecom Cook Islands Limited (Tcl)**, operador de telecomunicaciones de las Islas Cook en el mes de febrero de 2015. Esta operación, que ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años, ha alcanzado una cifra de ventas de 14.300 miles de euros, al cierre del ejercicio 2015.

- ▶ El cumplimiento de todos los trámites necesarios para la **enajenación de la filial venezolana**, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, ha supuesto su salida del perímetro de consolidación a un precio simbólico de 1 euro y el compromiso del comprador de asumir toda la deuda pendiente comercial de la filial. La consideración de la filial venezolana como operación discontinuada, ha supuesto un ingreso de 2.856 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Amper. Con esta operación se sella la salida del mercado venezolano, sumido en importantes incertidumbres, y se centran las expectativas en el resto de regiones que conforman el negocio principal del Grupo Amper

Todas las medidas anteriormente citadas contribuyen a la consecución del Plan Estratégico del Grupo Amper 2015-2017, fortalecen el balance societario, optimizan la estructura de endeudamiento de la Sociedad y consolidan las bases para potenciar el crecimiento bursátil de la compañía.

Principio de Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales de Amper S.A. que acompañan el presente informe de gestión, se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendientes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de la Sociedad, que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 30.368 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 109.400 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -16.651 miles de euros.

▶ Firma Contrato de Refinanciación

Con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- ▶ La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- ▶ Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

▶ Ampliaciones de Capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.940 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. de 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la ampliación de capital mencionada con anterioridad. Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos por importe de 27.323 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

► **Emisión de Warrants**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nuevas emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis S.A.N.V. Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

► **Obtención de fuentes adicionales de financiación**

Con fecha 7 de octubre de 2015, Amper, S.A. suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016., destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

► **Acuerdos estratégicos con terceros**

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanillas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirir la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad en 5,7 millones de euros.

► **Operaciones corporativas**

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCL), operador incumbente en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands).

La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda. La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana controlada hasta dicho momento por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana.

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero de la Sociedad y su Grupo de Sociedades, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo y su Sociedad Dominante, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando, los Administradores de la Sociedad, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2015
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	88
Ratio de operaciones pagadas	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	116
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	1.815
Total pagos pendientes	2.259

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd.

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo y e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media	31.12.2015	31.12.2014
Hombres	26	32
Mujeres	10	14
Total	36	46

Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado societario después de impuestos hubiera sido 240 miles de euros (974 miles de euros en 2014) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificulten o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Investigación y desarrollo

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2015.

Aspectos Medioambientales

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

Derivados y operaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.382 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de elandía por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de Amper S.A. asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones (44.134.956 acciones en 2014) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal (1 euro de valor nominal en 2014) cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2015 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2014 fue de 0,129 euros, frente a los 0,35 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,75 euros y mínimo de 0,09 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2015 alcanza los 76,2 millones de euros (15,4 millones de euros en 2014).
- Por otra parte, la variación anual de la cotización al cierre del ejercicio 2014 respecto a la misma fecha del año anterior, ha variado un -63% frente al 6,4% del índice Ibox Small Caps.
- Se han negociado 2.800.412.132 títulos frente a los 110.376.103 títulos del ejercicio 2014
- El volumen total negociado ha ascendido a 516,6 millones de euros frente a los 97,4 millones de euros del ejercicio 2014.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibox Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2015

C.I.F. A-28079226

DENOMINACIÓN SOCIAL

AMPER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MARCONI, 3 PTM, (TRES CANTOS) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/08/2015	29.530.008,70	590.600.174	590.600.174

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	0	19.250.000	3,26%
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	0	28.679.363	4,82%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	FINCAS BIZKAA, S.L.	19.250.000
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	FORE MULTI STRATEGY MASTER FUND LTD	28.679.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	11/05/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	27/08/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAMIE ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	2	19.657.000	3,33%
DOÑA JUAN CEJA POZA	10	0	0,00%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.000.011	0	1,19%
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	8.189	0	0,00%
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	1.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS S.L	8,926,991
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALYTIC CORPORATION S.L	10,830,069

% total de derechos de voto en poder del Consejo de administración	4.52%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FORE RESEARCH & MANAGEMENT LP
AMPER, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Management Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera por importe de 10 millones de dólares. Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Managment Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

[X]

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A	
-----	--

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifique la:

Si

No

[X]

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0.00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio o título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
66.62	

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos solo podrán adoptarse validamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total
28/05/2014	4.10%	27.14%	0.00%	31.24%
15/03/2015	21.56%	5.17%	0.00%	26.72%
30/06/2015	10.51%	20.75%	0.00%	31.26%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nombr.	Fecha Último nombr.	Procedimiento de elección
DON JUAN GENA POZA		Independiente	CONSEJERO	10/01/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITAQUE		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	21/05/2012	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SODORRO FERNÁNDEZ LARREA		Dominical	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ARENAS RODRIGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	28/01/2015	15/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LILU		Independiente	CONSEJERO	26/10/2015	26/10/2015	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejo	Categoría del consejo en el momento de cese	Fecha de baja
DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN	Independiente	28/01/2015

C. 1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejo	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAMIE ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Presidente Ejecutivo
Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejo	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	EMILANTEOS, S.L
Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA JUAN CEÑA POZA

Perfil:

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, E-2).

Actualmente desarrolla sus propios proyectos empresariales, orientados a la creación, co-creación y/ o inversión directa en compañías de distintos sectores: sound branding&music, marketing, eficiencia energética, correduría de seguros y turismo. Inversión personal y gestión de coinversión con grupo inversor privado, e involucración en el desarrollo de las compañías con implicación continuada a distintos niveles.

Hasta 2011 ha sido consejero delegado de la cadena de hoteles Room Mate, donde destacó su labor de reposicionamiento y reorganización del Grupo. Con anterioridad desarrolló funciones en el área de fusiones y adquisiciones de la firma Socios Financieros y KPMG.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

Perfil:

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kuhnre Nagel Tries H España, compañía multinacional alemana de logística integral , así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ

Perfil:

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, complementó sus estudios en el Instituto Parisino de Ciencias Políticas (ScPo,) y en Harvard Business School (PMD y Corporate Governance).

Es abogado en ejercicio especializado en reestructuración de empresas industriales y de servicios, actuando como Consultor, Gerente, Administrador y Consejero de entidades tanto nacionales como extranjeras.

Así mismo ha ejercido o ejerce el cargo de Administrador de empresas en sectores como la Comunicación, Ocio Hoteles, Alimentación, Fábrica de cigarrillos y Bienes de equipo, así como Promotoras inmobiliarias.

Es también administrador y accionista de Rodantare SLP, dedicada a la asesoría jurídica y de gestión, actuando como Administrador Concursal en diferentes procedimientos de los Juzgados de lo Mercantil.

Nombre o denominación del consejero:

DON JIANJUN LU

Perfil:

D. Jianjun Lu se licenció en Matemáticas y Ciencias Empresariales en China, y se doctoró en Investigación Operativa en EE.UU.

En la actualidad es Vice-presidente de desarrollo de negocio en NAWAH Investments. Ha realizado su carrera académica y profesional en EE.UU. y en China y es un reconocido experto en desarrollo de negocio y en marketing de empresas tecnológicas, habiendo trabajado en estos campos, con responsabilidades crecientes en varias empresas norteamericanas (Coherent Inc, CoAdria Photonics, IDS Uniphase Corporation, Nortel Networks y Microlegend Telecom, entre otras).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	66,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe cantidades o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras						% sobre el total de consejeras de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	0	0	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	0	16,67%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Ampar S.A. está compuesto en la actualidad por 6 personas, una mujer y cinco hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha

política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.
No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El presidente del Consejo, D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque, es a su vez accionista con una participación significativa en la Sociedad (3,33%). Además, Dña. Socorro Fernandez Larrea es consejera dominical designada en representación de una de las sociedades controladas por D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque a través de la cual ostenta parte de su participación en la sociedad (Emilantidos, S.L.)

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN

Motivo del cese:

Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE

Breve descripción:

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	elLandia Internacional Inc. - Ampar Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, Homis	Presidente del Consejo; Representante del Administrador, Consejero	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DONIA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica de España, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, a salvo de los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo, el Consejo no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza en entidades competidoras de la compañía o de cualquiera de las empresas de su grupo, salvo autorización expresa del Consejo de Administración, que deberá respetar, en todo caso, las limitaciones impuestas por la Ley. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la sociedad, o por cualquiera de las sociedades de su grupo consolidado, el Consejero deberá consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	551
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE MUÑOZ PEINADOR	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna

Nombre o denominación social	Cargo
DON OSMUNDO LUCUEZ	Director General Latam
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON ADOLFO MONTENEGRO	Director General Pacifico
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
987	

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

- Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y los Estatutos Sociales.
- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetados con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe o propuesta, en el caso de Consejeros independientes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de la sesión de sus razones.

RELECCIÓN DE CONSEJEROS:

- Las propuestas de relección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúa la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.
- El Consejo de Administración procurará que los Consejeros Externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión o Comisiones del Consejo de Administración, en su caso.
- El Consejo procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales por un periodo superior a los 12 años.
- El Presidente, los Vicepresidentes y en su caso el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando dichos cargos sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que en todo caso corresponderá al consejo de Administración. La anterior regla no se aplicará a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones delegadas y Comisión Ejecutiva, que en su caso, requerirán nuevo nombramiento y designación por parte del Consejo de Administración.

DURACIÓN DEL CARGO:

- Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales.
- Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que tendrá que aprobar su nombramiento.

3. Los Consejeros Ejecutivos e Independientes que terminen su mandato o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño de su cargo no podrán, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que efectivamente cumpla con la Sociedad en alguno de sus negocios o actividades o de cualquiera de las sociedades que integren su grupo. El Consejo de Administración, si la considera oportuna, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

CESE DE CONSEJEROS.

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas.
2. El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:
 - a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
 - b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.
 - c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros
 - d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad
3. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido designado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de otras públicas de adquisición de acciones, fusiones y otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.
4. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo. La Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese del consejero antes del término de su mandato.

CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y SECRETO DE LAS VOTACIONES.

1. Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que tratan de ellas.
2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

C. 1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejo o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

C. 1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C. 1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C. 1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo

- *El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:
 - a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado
 - b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable
 - c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros
 - d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad *

C. 1.22 Apartado derogado.

C. 1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C. 1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI ☐ No ☒

C. 1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI ☐ No ☒

C. 1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI ☐ No ☒

C. 1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI ☐ No ☒

C. 1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, cuando excepcionalmente no puedan asistir a las reuniones del Consejo, deberán designar e instruir al Consejero que vaya a representarlo procurando que la representación recaiga en otro consejero de su misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo		11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente		0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indique el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones		0
---------------------	--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Control	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a las persona/s que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre auditores y así en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Número o denominación social del secretario	Representante
DOÑ JOSE MIGUEL PINILLOS LORENZANA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A. incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- Relaciones con los auditores externos: evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión o sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre auditores y ésta en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la Sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.
- En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente, del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1989 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa
- Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre: a) la creación o adquisición o toma de participaciones de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales, b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad, c) información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG Auditores, S.L.	Ernst & Young, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o cualquier otra norma aplicable
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si ☒ No ☐

Explique las reglas
N/A

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma impropcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

2 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

Si ☐ No ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si ☐ No ☒

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,07%	3,07%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros Externos puedan acordar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de poder ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. La decisión de contratar estos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la compañía, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración cuando dicha contratación no sea considerada necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas a los consejeros externos o cuando su costo no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando la asistencia técnica que se recaba pueda ser proporcionada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 36.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar al crédito o reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Por lo que respecta a los supuestos de dimisión, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración solicitará a los consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo, entre otros, en los siguientes casos

29Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración		Junta general	
	Si	No	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?				

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DONA JUAN CENA POZA	VOCAL	Independiente
DONA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Dominical
% de consejeros dominicales		33,33%
% de consejeros independientes		66,67%
% de otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniendo en cuenta en dicha designación sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparará la información que el Consejo ha de aprobar o incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por su Presidente, cuando lo estime conveniente o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos miembros de la propia comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestar su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la comisión recabar el asesoramiento de expertos externos, cuya contratación solicitará al Consejo, que no podrá delegarla sino fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 25.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General de Accionistas o el Consejo de administración, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los economistas en materia de su competencia, y considerará las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad.
- b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la

revocación o no renovación.

c) Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cubran el grupo asumiendo la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DONA JUAN CENA POZA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	VOCAL	Independiente
% de consejeros dominicales		0,00%
% de consejeros independientes		0,00%
% de otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de la compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la presentación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de someter a la Junta e incluir dentro de su información pública anual.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias.

- a) Informar al Consejo con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la sociedad y sus filiales evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos para cubrir las vacantes y velar para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, en su caso.
- b) Informar al Consejo sobre las propuestas de designación y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeros que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%
Comisión de Nominaciones y Reintegraciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.ampar.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo. Se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración deberá conocer y autorizar cualquier transacción que se vaya a realizar entre la Compañía y sus Consejeros, sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas fuera del curso ordinario de los negocios.

En ningún caso, autorizará una transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Control valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma.

Los Consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas, además de no ejercer ni delegar su voto, se abstendrán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate delibera y votan sobre ellas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Importo (millones de euros)
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	Amper, S.A.	Contractual Acuerdos de financiación, préstamos	9.185

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se debía abstener de intervenir en la operación a cuyo el conflicto se refiera.

Se considera que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeña un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

El Consejo no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la sociedad n. con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, cuando dichas actividades sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Remuneraciones y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto a favor de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

5
X

Identifique a las sociedades filiales que colizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial colizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E · SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

-La revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.

-La verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos del Grupo, siendo responsable de las Unidades de Negocio y de la Dirección de Auditoría interna el seguimiento y actualización del mismo.

-Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de la Comisión de Auditoría y Control, lo que garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de identificación, gestión y seguimiento de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

- Tecnológicos

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollo es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración delimitan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establecen cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, con fecha 24 de septiembre de 2015, la Sociedad, firmó la diligencia de cumplimiento de las condiciones suspensivas del Acuerdo de Financiación Sindicado firmado el 13 de abril de 2015. La continuidad de las operaciones está condicionada a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico y garantizar la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. En este sentido, cabe destacar que con fecha 7 de octubre de 2015, la Sociedad y Foro Multi Strategy Master Fund, suscribieron una línea de crédito por importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento en junio 2016.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros.

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos.

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollo es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variado ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de aproderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de observación de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo órdenes corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configure como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

ficiero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la Información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Ampor a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Adicionalmente, Grupo Ampor cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos; (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera; y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Ampor. Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativo, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de las organizaciones actualizadas, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Ampor cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieren. El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Ampor. Asimismo, a los terceros que contengan con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Ampor cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores. El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y receptora las mismas a través del canal instituido para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Ampor dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia, integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Ampor en el ejercicio 2014, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen al SCIF: la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Ampor". Grupo Ampor considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

-Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Ampor. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Ampor, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

-Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una intensidad suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes

que afectan a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que deberían añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:
 - o Riesgos de carácter general, afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
 - o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
 - o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica registrada
 - o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cualitativas y cuantitativas) que cubre la "Política de identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...). Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de controles o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entreda en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativas) ante imprevistos que afecten a su operatividad.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de juicios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables implantado en el ejercicio 2011, que recoge las políticas a seguir para las hipótesis de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recopila las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
 - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y.
 - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Ampar, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Ampar establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y extracción de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le ha encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera

(responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Ampar no ha cometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015 por no ser obligatoria la misma

Es de destacar que en el ejercicio 2011 el auditor externo revisó la información del SCIIF publicada y no se pusieron de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explicar ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

En el momento de la celebración de la Junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvaduras en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvaduras, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvaduras.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Reintegraciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no desfavorecen la selección de consejeros, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.

- Quando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurren justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social, y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

El Consejo de Administración considerará preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca

al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos. Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explica ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, debiendo sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explica ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoreen dichos resultados.

Cumpla ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H : OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016,

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐ No ☒

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se ha extendido en 55 folios, numerados del 1 al 55, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente

D. Juan Cefia Poza

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

Dña. Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Dña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejero a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Cefia Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente”.



Informe de Auditoría Independiente

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de AMPER, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de AMPER, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de AMPER, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulten de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

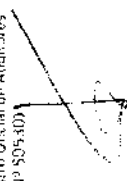
Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2.4 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el fondo de maniobra del Grupo al 31 de diciembre de 2015 es negativo por importe de 32.011 miles de euros y que los administradores de la sociedad dominante consideran que para la continuidad de las operaciones del Grupo Amper en base a la ejecución futura de su plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas en la nota 13 de la memoria consolidada adjunta, indicando estas circunstancias la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo de continuar sus operaciones. No obstante, tal y como se indica en la mencionada nota 2.4, los administradores de la sociedad dominante estiman que, teniendo en cuenta fundamentalmente todas las medidas que se han llevado a cabo así como las que se están ejecutando descritas en dicha nota, el Grupo obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al plan de negocios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de AMPER, S.A. y sociedades dependientes.


Auditores
Sociedad limitada
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 505400

ERNST & YOUNG, S.L.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 505400


Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		89.248	69.783
Fondo de comercio	4	40.965	31.721
Activos intangibles	5	1.614	2.052
Inmovilizado material	6	38.447	31.148
Participaciones en empresas asociadas	7	185	175
Activos financieros no corrientes	8	6.461	2.931
Activos por Impuestos diferidos	19	1.576	1.756
ACTIVO CORRIENTE		83.410	98.292
Existencias	9	15.718	21.887
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	47.351	58.102
Otros activos financieros corrientes	8	1.630	4.328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	18.711	13.975
TOTAL ACTIVO		172.658	168.075
PATRIMONIO NETO		5.572	(140.607)
De la Sociedad Dominante	11	(20.848)	(152.680)
Capital Social		29.530	2.207
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(69.079)	(157.352)
Acciones Propias		---	(2.069)
Instrumentos de Patrimonio		17.390	---
Diferencias de Conversión		1.311	4.534
De las Participaciones no Dominantes		26.420	12.073
PASIVO NO CORRIENTE		51.665	36.785
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	37.823	25.497
Subvenciones oficiales	25	25	223
Provisiones a largo plazo	12	3.115	9.970
Otros pasivos no corrientes	14	10.702	1.095
PASIVO CORRIENTE		115.421	271.897
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	38.279	145.225
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	70.902	117.102
Pasivos fiscales	19	3.570	7.110
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	2.670	2.460
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		172.658	168.075

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015.

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2015

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 25 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 87 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 87 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de Euros)

	Notas	2015	2014 ⁽¹⁾
Importe neto de la cifra de negocios	15	129.588	149.536
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(437)	(1.209)
Aprovisionamientos y consumos	18	(54.780)	(84.249)
RESULTADO BRUTO		74.371	64.078
Trabajos realizados por el grupo para el activo no corriente		86	12
Otros ingresos de explotación		1.415	1.341
Gastos de personal	18	(35.573)	(41.429)
Dotaciones a amortizaciones	18	(9.556)	(8.001)
Otros gastos de explotación	18	(21.276)	(29.536)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(227)	(832)
Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)	4	(2.849)	(24.615)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.391	(38.982)
Ingresos financieros	16	95.027	1.781
Gastos financieros	16	(11.065)	(18.168)
Varación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros	14/16	235	(1.911)
Diferencias de cambio	16	3.652	1.205
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		94.240	(56.075)
Impuesto sobre las ganancias	19	(3.514)	(18.294)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		90.726	(74.369)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	2	2.856	(665)
Resultado Consolidado del Ejercicio		93.582	(75.034)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		90.044	(75.132)
Participaciones no Dominantes	11	3.538	98
Beneficio por acción			
Básico	11	0.283	(1.727)
Diluido	11	0.179	(1.727)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015.

⁽¹⁾ Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2014 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada y posterior enajenación de la filial venezolana producido en el ejercicio 2015.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	2015	2014
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		93.582	(75.034)
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		(3.223)	(1.190)
Diferencias de conversión	11	(3.223)	---
PARTIDAS QUE NO VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		---	---
RESULTADO GLOBAL TOTAL		90.359	(76.224)
a) Atribuidos a la entidad dominante		86.821	(76.322)
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		3.538	98

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	2015	2014 ⁽¹⁾
Resultado del ejercicio antes de impuestos	18	94.240	(56.075)
Dotaciones para amortizaciones	16	9.556	8.001
Efecto refinanciación bancaria		(93.514)	---
Otras variaciones a largo plazo		(7.135)	(1.933)
Pagos por impuesto sobre Sociedades		(1.884)	(3.260)
Correcciones valorativas por deterioro	4	2.849	24.615
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		4.112	(28.652)
Variación existencias		6.169	11.055
Variación deudores y otros activos corrientes		12.412	63.705
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(33.704)	(68.958)
Variación otros activos y pasivos		(5.625)	(6.747)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		(16.636)	(29.597)
- Inmovilizaciones materiales		(6.712)	(1.915)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	4	(15.975)	4.000
Total Pagos Netos		(22.687)	2.085
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		(22.687)	2.085
Emisión de instrumentos de patrimonio propios	11	27.323	---
Emisión de deuda financiera corriente	13	10.670	8.561
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN		37.993	8.561
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en caja de filial extranjera		884	(9.087)
Flujos Netos de tesorería por actividades interrumpidas		---	3.351
Efectivo adquirido en la combinación de negocios		5.182	---
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		4.736	(24.687)
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		13.975	38.662
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	8	18.711	13.975

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015.

⁽¹⁾ Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2014 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada y posterior enajenación de la filial venezolana producido en el ejercicio 2015.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Reservas / Retos Neg. Ej. Ant.	Acciones propias	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2013	44.135	21.987	(64.358)	(2.897)	---	8.724	(75.019)	(75.019)	12.934	(87.652)
Resultados Global Total	---	---	---	---	---	(1.166)	(75.162)	(75.162)	86	(76.224)
Reducciones de Capital	(41.918)	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Reducción de reservas para compensar pérdidas	---	(21.987)	41.928	---	---	---	---	---	---	---
Operaciones con acciones propias	---	---	(638)	836	---	---	---	---	---	---
Aplicación de pérdidas	---	---	(75.019)	---	---	---	75.019	---	---	---
Ajuste por devaluación de filial venezolana	---	---	(8.885)	---	---	---	---	(8.885)	---	---
Otras Variaciones	---	---	2.953	---	---	---	---	2.953	(959)	2.034
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.297	---	(62.229)	(2.669)	---	4.634	(75.162)	(62.229)	12.073	(146.697)
Resultados Global Total	---	---	---	---	---	(3.273)	90.044	86.821	3.138	90.359
Ampliaciones de Capital (Nota 11)	27.323	---	---	---	---	---	---	27.323	---	27.323
Recompra Minoritarios y otras variaciones	---	---	(99)	(243)	---	---	---	(302)	546	244
Operaciones con acciones propias (Nota 11)	---	---	(1.712)	2.312	---	---	---	600	---	600
Aplicación de pérdidas	---	---	(75.132)	---	---	---	75.132	---	---	---
Instrumento de Capital (Nota 11)	---	---	---	---	17.390	---	---	17.390	---	17.390
Incorporaciones Perímetro (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	---	10.203	10.203
Saldo al 31 de diciembre de 2015	29.530	---	(159.123)	---	17.390	1.311	50.044	(30.849)	28.429	5.072

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Marconi, 3 del Parque Tecnológico de Madrid en Tres Cantos (Madrid), si bien sus oficinas centrales se encuentran situadas en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 30 de junio de 2015.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2015 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran. En el caso de las participadas de Amper en España, es en el Plan General de Contabilidad.

- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2015:

- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Cuenta de Resultados Consolidada
- Estado de Resultado Global Consolidado
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2014, elaborados con criterios NIIF - UE.

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, excepto por las siguientes modificaciones a las normas e interpretación que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

- Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2011-2013. Estas modificaciones, que son aplicables por primera vez en estas cuentas anuales consolidadas, incluyen los siguientes aspectos:

NIIF 13 Valoración del Valor Razonable

La modificación se aplica prospectivamente y aclara que la excepción que permite a una entidad valorar al valor razonable un grupo de activos y pasivos financieros, puede aplicarse no solo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también a otros contratos que estén dentro del alcance de la NIC 39. El Grupo no aplica esta excepción de la NIIF 13.

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

La descripción de los servicios complementarios de la NIC 40 diferencia entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario (es decir, inmovilizado material). Esta modificación se aplica retrospectivamente y aclara que hay que utilizar la NIIF 3 y no la descripción de servicios complementarios de la NIC 40 para determinar si la transacción es una compra de un activo o una combinación de negocios. En ejercicios anteriores, el Grupo se ha basado en la NIIF 3, no en la NIC 40, para determinar si hay una adquisición de un activo o una adquisición de negocios. Por lo tanto, esta modificación no ha impactado en la política contable del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no aplicables en este ejercicio que entrarán en vigor en futuros ejercicios

A fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente son:

- NIIF 9 – Instrumentos financieros. Pendiente de adoptar y aplicar por la UE.

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada, no habiendo sido todavía adoptada por la Unión Europea. Excepto para la contabilidad de coberturas, que no es relevante para el Grupo Amper y se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. Durante 2015, el Grupo ha realizado una evaluación a alto nivel de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por análisis adicionales más profundos o por información adicional que esté disponible en el futuro. En general, el Grupo no espera cambios significativos en el balance y en el patrimonio.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no estima grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Estima continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable. Los instrumentos de deuda se estima que se valoren a valor razonable reflejando las variaciones en otro resultado global de acuerdo con la NIIF 9, ya que el Grupo espera no solo mantener los activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, sino que también venderá cantidades significativas con una relativa frecuencia.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representen únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Sin embargo, el Grupo analizará en más detalle las características de flujo de efectivo contractuales de estos instrumentos antes de concluir si todos los instrumentos cumplen con los criterios para valorarse a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El Grupo tendrá que realizar un análisis más detallado, que considere toda la información razonable y defendible, incluyendo futuros elementos para determinar la magnitud del impacto.

- NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Pendiente de adoptar y aplicar por la UE.

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada, aunque todavía no ha sido adoptada esta norma por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retrospectivo total. Durante 2015, el Grupo ha iniciado una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan del análisis más detallado que se está realizando.

(a) Venta de bienes

Se espera que esta norma no tenga ningún impacto en los contratos con clientes en los que la venta de equipos es la única obligación contractual. El Grupo espera que el reconocimiento de ingresos se produzca en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente a la entrega de los bienes.

(b) Prestación de servicios

El Grupo ofrece servicios desarrollo de soluciones, de instalación y mantenimiento de equipos y soluciones y similares. Estos servicios se venden tanto de forma separada en los contratos con los clientes como agrupados junto con la venta de equipos, en su caso. El Grupo ha evaluado de manera preliminar que los servicios se satisfacen en el tiempo, ya que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios proporcionados por el Grupo. En consecuencia, el Grupo no espera ningún impacto significativo que surja de estos contratos de servicio. En relación a los servicios relacionados con la telefonía inherente al negocio desarrollado en Pacífico Sur se espera que el impacto sea más relevante, si bien se está en proceso de evaluar el mismo.

- NIIF 16 – Arrendamientos. Pendiente de adoptar y aplicar por la UE.

La NIIF 16 fue publicada en enero de 2016 y supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, para la mayoría de los arrendamientos, tendrán que registrar en su balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Esta nueva norma derogará la normativa anterior relativa a los arrendamientos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, permitiéndose su aplicación anticipada, aunque esta norma todavía no ha sido adoptada por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida, utilizando la transición retroactiva modificada. El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas.

El Grupo está analizando los contratos de arrendamiento existentes. El potencial efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales es el registro en el balance del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 6, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 6.338 miles de euros. El Grupo está analizando si los

períodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los períodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16. Además, previsiblemente se producirá un incremento del resultado de explotación al eliminarse los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2015 ascienden a 6.161 miles de euros (ver Nota 18) y previsiblemente se incrementarían las amortizaciones y los gastos financieros.

- Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014. Efectiva para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016

Estas mejoras son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos (o grupos de activos) son generalmente enajenados a través de su venta o su distribución a los propietarios. Las modificaciones aclaran que no se considera un nuevo plan de enajenación cuando una entidad decide vender un activo (o un grupo enajenable) que estaba previamente clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios, o al revés, cuando decide distribuir a los propietarios un activo que estaba previamente clasificado como mantenido para la venta. Por tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. La modificación se aplicará prospectivamente.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar

(i) Contratos de prestación de servicios

La modificación aclara que un contrato de servicios que incluye una retribución puede constituir implicación continuada en el activo financiero transferido. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la remuneración y el acuerdo, considerando la normativa incluida en la NIIF 7 respecto a la implicación continuada, para determinar los desgloses a realizar. La evaluación de si los contratos de servicio constituyen implicación continuada debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, no será necesario incluir la información comparativa anterior al primer ejercicio en el que la entidad aplique esta modificación.

(ii) Aplicabilidad a los estados financieros intermedios condensados de las modificaciones a la NIIF 7

La modificación aclara que los desgloses sobre la compensación de activos y pasivos financieros no se requieren en los estados financieros intermedios condensados, a no ser que dichos desgloses supongan una actualización significativa de la información incluida en las últimas cuentas anuales consolidadas. La modificación se aplicará retroactivamente.

NIIF 19 Beneficios a los empleados

La modificación aclara que, para calcular la tasa de descuento de los planes de retribuciones a los empleados, hay que utilizar los tipos de los bonos de sociedades de alta calidad que operen en mercados profundos de los países que utilicen la misma moneda que la entidad que tiene la obligación, en lugar de los correspondientes al país en el que está ubicada la sociedad. Si no hay un mercado profundo para los bonos de sociedades de alta calidad con esa divisa, se utilizarán los tipos de los bonos emitidos por las administraciones públicas. La modificación se aplicará prospectivamente.

NIIF 34 Información Financiera Intermedia

La modificación aclara que los desgloses requeridos en la información financiera intermedia puede incluirse tanto en los estados financieros intermedios o incluyendo en los estados financieros intermedios una referencia cruzada a donde se encuentre dicha información en la información financiera intermedia (por ejemplo, en el informe de gestión). Esa información incluida en la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta modificación se aplicará retroactivamente. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

- Modificaciones a la NIC 1 – Iniciativa sobre información a revelar. Efectiva para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016

Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requisitos de la NIC 1. Las modificaciones aclaran:

- Los requisitos de materialidad de la NIC 1.
- Que las partidas específicas del estado de resultados, del estado de otro resultado global y del estado de situación financiera se pueden desagregar.
- Que las entidades tienen flexibilidad respecto al orden en que se presentan las notas de las cuentas anuales.
- Que la participación en otro resultado global de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación se debe presentar de forma agregada en una sola línea, y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Por otra parte, las modificaciones aclaran los requisitos que se aplican cuando se presentan subtotales adicionales en el estado de situación financiera y en los estados de resultados y otro resultado global. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada.

- Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 – Aclaraciones de los métodos aceptables de amortización. Efectiva para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016

La modificación se aplica de forma retroactiva y aclara que el activo puede ser revaluado en referencia a datos de mercado observables, ajustando el importe bruto en libros del activo al valor de mercado o mediante la determinación del valor de mercado y ajustando el importe bruto en libros proporcionalmente de forma que el valor resultante sea igual al valor de mercado. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el importe bruto y el importe en libros de los activos.

- NIC 12 - Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas. Pendiente de adoptar y aplicar por la UE.

Estas modificaciones aclaran como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada.

• NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente y aclaran que una entidad debe revelar los juicios realizados por la dirección en la aplicación de los criterios de agregación enumerados en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos operativos que se han agregado y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son 'similares'. La conciliación entre los activos de los segmentos y el total de activos sólo se tiene que desglosar si la conciliación se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones, lo mismo se aplica respecto al desglose requerido para los pasivos de los segmentos.

El Grupo no ha aplicado los criterios de agregación de la NIIF 8.12. El Grupo ha presentado la reconciliación de los activos del segmento de los activos totales de ejercicios anteriores y sigue desglosando lo mismo en la Nota 17 de las cuentas anuales consolidadas de este ejercicio, ya que la conciliación se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

• NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Vinculadas

La modificación se aplica retroactivamente y aclara que cuando el personal clave de la dirección no sean empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedique a gestionar las distintas entidades del grupo, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. Además, se tienen que desglosar los gastos de gestión incurridos. Esta modificación no es relevante para el Grupo, ya que no recibe servicios de gestión de otras entidades.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Tal y como se indica en los párrafos anteriores, el Grupo está actualmente analizando su impacto.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2015 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

Enajenación filial venezolana

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se produce la efectiva transmisión de la participación a Ertona Business, S.A. de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la filial venezolana, Desarrollo de soluciones Específicas, Compañía Anónima. Esta transmisión se produce una vez que se han realizado todos los trámites necesarios que se encontraban pendientes de cumplirse, desde que con fecha 18 de febrero de 2015, se produce la compra-venta e intercambio de acciones y pago del precio entre las partes involucradas. La venta estaba condicionada al levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana otorgada a favor del sindicato de bancos de Amper, S.A., que se produce con fecha 29 de diciembre de 2015. El precio de la compraventa ha sido de 1 euro, asumiendo los compradores la totalidad de la deuda comercial pendiente de la filial venezolana. Asimismo el acuerdo de compra venta no incluye la transmisión de la deuda intercompañía con el resto de filiales, por un importe de 6.386 miles de euros.

De acuerdo a la NIIF 5, la venta de esta sociedad filial Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, se ha considerado una actividad interrumpida al ser en sí misma, una línea de negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto. En este sentido, como consecuencia de la venta de la sociedad filial se ha procedido a incluir bajo el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada "resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" la totalidad del resultado de la filial hasta la fecha de baja del perímetro de consolidación. Adicionalmente, se ha procedido a reexpresar la información de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo a la NIIF 5. Por lo tanto las cifras del ejercicio 2014 de las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Dicha operación ha supuesto la salida de la filial del perímetro de consolidación.

A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de no proceder a la integración de la filial a la fecha de enajenación de 29 de diciembre de 2015:

	Miles de euros
Activos No corrientes	277
Deudores Comerciales y otros activos corrientes	21.800
Total activos	22.077
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.324
Total pasivos	31.324

El detalle del Beneficio / (Pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas, que se presenta en la cuenta de resultados consolidada es como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Ingresos ordinarios	1.406	6.180
Gastos	(1.411)	(6.000)
Pérdida operativas antes de impuestos de las actividades interrumpidas	(5)	180
Beneficio considerado en la enajenación de los pasivos netos	9.247	---
Pérdida en la transmisión de la deuda financiera intercompañía	(6.386)	---
Beneficio / (Pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	2.856	180

Adquisición filial Islas Cook

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCI), operador en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands) (ver Nota 4).

La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda (15.975 miles de euros).

La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años.

A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de proceder a la integración de la filial (en miles de euros):

	2015
Inmovilizados Materiales e Inmateriales	9.920
Inversiones Financieras L.P.	1.006
Deudores Comerciales	2.196
Otros activos corrientes	5.752
Total activos	18.874
Deudas a largo plazo y otras cuentas por pagar no corrientes	6.382
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.429
Total pasivos	10.811
Miles de euros	2015
Ingresos ordinarios	14.300
Gastos	(10.960)
Beneficio después de impuestos	3.340

A continuación se detallan las variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2014:

Con fecha 14 de octubre de 2014, se produjo la venta al Grupo Thales de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A., propiedad de Amper, S.A.

El precio de la compraventa fue de 5 millones de euros, si bien se retuvo durante un año por el comprador, en razón de posibles ajustes, 1 millón de euros. Esta transacción se enmarcaba dentro del proceso de refinanciación de Amper con las entidades financieras.

El importe de la venta de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. fue destinado íntegramente a amortizar deuda bancaria (ver Nota 13).

De acuerdo a la NIIF 5, la venta de esta sociedad filial Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. se consideró una actividad interrumpida al ser en sí misma, una línea de negocio que es significativa y podía considerarse separada del resto.

En este sentido, como consecuencia de la venta de la sociedad filial Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. se procedió a incluir bajo el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada "resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" la totalidad del resultado de la filial hasta la fecha de baja del perímetro de consolidación.

Adicionalmente, se procedió a reexpresar la información de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo a la NIIF 5 p.34. Por lo tanto las cifras del ejercicio 2013 presentadas en las cuentas anuales del ejercicio 2014, difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

Dicha operación supuso la salida de la filial del perímetro de consolidación.

A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de no proceder a la integración de la filial (en miles de euros):

	2014	2013
Instalaciones técnicas y maquinaria y otros	834	1.197
Marcas y otros activos intangibles	905	1.325
Inversiones Financieras L.P.	12.819	15.358
Activos por Impuestos Diferidos	5.362	5.362
Existencias	2.112	1.682
Deudores Comerciales	30.223	31.148
Otros activos corrientes	1.488	932
Total activos	53.743	57.004
Pasivos financieros con entidades de crédito	115	1.833
Otros pasivos no corrientes	14.905	14.919
Pasivos por impuestos diferidos	250	250
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.153	37.996
Total pasivos	53.423	54.998

El detalle del Beneficio / (Pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas, que se presentaba en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014 es como sigue (en miles de euros):

	2014	2013
Ingresos ordinarios	9.101	23.512
Gastos	(9.946)	(28.667)
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de las actividades interrumpidas	(845)	(5.155)
Impuesto sobre las ganancias	---	(1.019)
Beneficio / (Pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	(845)	(6.174)

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante y su Grupo continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendientes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de Amper, S.A. que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo del Grupo Amper que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.572 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 141.594 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -32.011 miles de euros.

Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2015 destacan las siguientes:

- Firma Contrato de Refinanciación:

El 13 de abril de 2015 se firma el Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (ver Nota 13).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Sociedad Dominante de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

- Ampliaciones de Capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.940 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. de 30 de junio de 2015 aprobó una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la ampliación de capital mencionada con anterioridad.

Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos en el Grupo Amper por importe de 27.323 miles de euros (ver Nota 11).

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016 (ver Nota 20).

- Emisión de Warrants

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nuevas emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

- Obtención de fuentes adicionales de financiación

Con fecha 7 de octubre de 2015, Amper, S.A. suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, principal accionista de Amper, S.A. y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

Con fecha 26 de Octubre, Alcatel-Lucent, grupo multinacional francés de telecomunicaciones, ha acordado la apertura de una línea de crédito por un importe de 6 millones de dólares americanos a favor de Amper, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper. Este acuerdo de financiación evidencia el respaldo de grandes proveedores multinacionales al Plan de Negocio del Grupo Amper.

• Acuerdos estratégicos con terceros

Con fecha 20 de julio de 2015, se firmó un acuerdo con el principal proveedor del Grupo, CISCO, en el que se contempla el calendario definitivo de pagos para los próximos meses. El acuerdo se enmarca dentro del cumplimiento de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Financiación Sindicado.

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir.

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se firmó un acuerdo de llave en mano con Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros. Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawaii, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa. Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue. Se estima que los flujos de caja generados por la filial, cubrirán la financiación proyecto.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirir la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

• Operaciones corporativas

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCL), operador en las Islas Cook mediante la filial Telerato Limited (Cook Islands) (ver Nota 2.3).

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana (ver Nota 2.3).

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero del Grupo Amper, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo.

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando (ver Nota 20), los Administradores de la Sociedad Dominante, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos no corrientes y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, así como el importe recuperable de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 4,5,6 y 19).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 3e).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método de grado de realización. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que forman parte del Grupo eLandia que comprende los negocios internacionales del Grupo Amper. Tras este análisis se ha determinado que la moneda funcional del subgrupo eLandia, a excepción de Medidata Informática, de acuerdo con la norma aplicable, es el dólar estadounidense.

Conforme a la NIC 21, en la determinación del dólar estadounidense como moneda funcional para las filiales de eLandia se han considerado los siguientes factores:

- Una parte muy significativa de los ingresos de estas filiales están referenciados al dólar estadounidense, estando fijado el precio de los contratos con los clientes en dólares estadounidenses y, por tanto, la facturación de estas ventas se realiza en dólares, lo que implica que los clientes paguen en dólares (excepto Medidata Informática que su moneda funcional es el real brasileño debido a que la mayoría de las transacciones de ventas y costes así como financiación se liquida en dicha moneda).
- Costes de ventas: una parte muy significativa de las compras están fijadas en dólares estadounidenses, y se liquidan en dólares.
- Financiación: la mayoría de la financiación de las filiales de eLandia se realiza a través de préstamos intergrupo los cuales están denominados en dólares. También existe financiación local en moneda local en algunos países, pero estos importes no representan, generalmente, financiación a largo plazo para el Grupo.
- Alta Dirección: los salarios de la Alta Dirección y del personal clave de todas las filiales de eLandia están fijados y referenciados a dólares estadounidenses para que la remuneración de ciertas posiciones en diferentes países sea homogénea.

Por todo ello, la gerencia del Grupo eLandia ha considerado que el dólar estadounidense es la moneda que más representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes.

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:

- a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
- c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
- d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de Conversión" en otro resultado global.

2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

En la Nota 27 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Combinaciones de negocios:

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición.

Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

Entidades asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Participaciones no dominantes:

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.

Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en períodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes.

Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo de 5 años.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Los gastos de desarrollo específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan siguiendo un plazo lineal de 5 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3d.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 14,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo.

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el "factoring con recurso".

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales (Ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados.

Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

El Grupo vende determinados bienes sujetos a garantías. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las garantías de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El importe de las garantías estimadas se registra con abono a la provisión por costes dotada a tal efecto.

(ii) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección

El Grupo vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada.

(iii) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

El Grupo determina el grado de realización de la prestación de los servicios mediante el método del coste incurrido. Para el estimar el grado de avance de los servicios prestados se considera el coste total de los servicios, costes remanentes de finalización y el ingreso total de los contratos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables. El Grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

j) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o distribución o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en la partida resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

La cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado) del ejercicio anterior ha sido reexpresada al objeto de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (ver Nota 2).

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

Tal y como se describe en la Nota 2.2, durante el ejercicio 2015 Amper, S.A. ha vendido las acciones representativas del 100% del capital social de Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, los resultados derivados de las operaciones realizadas por esta sociedad se presentan como "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", habiéndose reexpresado también las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias impositibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases impositibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases impositibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del impuesto sobre Sociedades españolas, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

La operación de conversión de warrants ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción (ver Nota 2).

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

p) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

r) Economías hiperinflacionarias

Al cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF-UE, la economía de Venezuela se consideró altamente inflacionaria. Por ello, se ajustaron los estados financieros de la filial radicada en Venezuela para corregirlos de los efectos de la inflación. Conforme a lo requerido por la NIC 29, las partidas monetarias no se reexpresaron, mientras que las partidas no monetarias (fundamentalmente, el inmovilizado material y el patrimonio neto) fueron reexpresadas en función de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo de dicho país. Las diferencias correspondientes al ejercicio 2014, por importe de 621 miles de euros, se registraron en la Cuenta de Resultados Consolidada. En el ejercicio 2015 no se produjeron ajustes debido al proceso de desinversión de la filial.

s) Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidada.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

t) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de las sociedades del Grupo Amper, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

v) Contabilización de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, de las partidas incluidas en el epígrafe "Fondo de Comercio" son los siguientes:

	(Miles de Euros)			
	31.12.14	Altas	Diferencias de conversión	Bajas / Deterioros
Comunicación y Seguridad España	14.757	---	---	---
Comunicación y Seguridad Brasil	2.454	---	(822)	(1.832)
Comunicación y Seguridad Latam	7.376	---	560	---
Telecomunicaciones Pacífico Sur	7.134	10.114	1.024	---
Total	31.721	10.114	962	(1.832)
				40.965

	(Miles de Euros)			
	31.12.13	Traspasos	Bajas / Deterioros	Diferencias de conversión
Comunicación y Seguridad España	25.562	---	(10.805)	---
Comunicación y Seguridad Brasil	16.079	---	(13.810)	185
Comunicación y Seguridad Latam	13.418	(6.597)	---	555
Telecomunicaciones Pacífico Sur	---	6.597	---	537
Total	55.059	---	(24.615)	1.277
				31.721

Variación del ejercicio 2015

La variación registrada en el epígrafe "Diferencias de conversión" durante el ejercicio 2015 recoge las diferencias de conversión del fondo de comercio en reales brasileños relativo a Medidata Informática, S.A. y del fondo de comercio en dólares relativo a las sociedades de Latinoamérica y Pacífico Sur de la UGE Comunicación y Seguridad Latam y Telecomunicaciones Pacífico Sur, respectivamente.

El incremento sufrido por el epígrafe se debe a la incorporación al perímetro de consolidación de la actividad de la filial de las Islas Cook (ver Nota 2.3).

En este sentido, el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios ha sido asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa del Grupo Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de la combinación de negocios mencionada. Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. En este sentido, el Grupo ha generado el fondo de comercio en la adquisición de Telecom Cook Islands Limited (TCI), y éste ha sido asignado a la unidad generadora de efectivo de "Telecomunicaciones Pacífico Sur".

Los factores más relevantes que han supuesto el reconocimiento del fondo de comercio han sido las expectativas futuras del negocio adquirido. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad se encuentra dentro del periodo de contabilidad provisional estando a esa fecha pendiente la identificación y asignación de valor a otros elementos intangibles transferidos en esta operación.

El negocio adquirido ha generado un resultado ordinario en ejercicio 2015, durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del mismo por importe de 3.340 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable estimado de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue (en miles de euros):

	Miles de euros
Inmovilizado Material (Nota 6)	11.118
Inmovilizado Inmaterial (Nota 5)	215
Inversiones Financieras a largo plazo (Nota 8)	2.320
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 8)	5.182
Deuda Financiera (Nota 13)	(6.882)
Otros activos y pasivos netos	(1.258)
Total Valor Patrimonial de la Sociedad Adquirida	10.695
Valor razonable asignados a intereses minoritarios	(4.834)
Valor razonable de los activos netos adquiridos	5.861
Total Fondo de Comercio Generado	10.114
Importe (neto) pagado en la adquisición	15.975

Variación del ejercicio 2014

La variación registrada en el epígrafe "Diferencias de conversión" durante el ejercicio 2014 recoge, las diferencias de conversión del fondo de comercio en reales brasileños relativo a Medidata Informática, S.A. y del fondo de comercio en dólares relativo Comunicación y Seguridad Latam y Telecomunicaciones Pacifico Sur.

Durante el ejercicio 2014, se llevó a cabo un cambio en la composición de la unidad generadora de efectivo (UGE) denominada en ejercicios anteriores "Comunicación y Seguridad Latam", desagregándose en dos unidades generadoras de efectivo independientes denominadas "Comunicación y Seguridad Latam" y "Telecomunicaciones Pacifico Sur". Los activos y pasivos de "Telecomunicaciones Pacifico Sur" corresponden al negocio de explotación de cable y telecomunicaciones en Samoa. Los principales motivos que han originado esta nueva definición son:

- Desde el 1 de enero de 2014, los órganos de decisión de la Sociedad, analizan la información de gestión considerando cuatro unidades de negocio, "Comunicación y Seguridad España", "Comunicación y Seguridad Brasil", "Comunicación y Seguridad Latam", "Telecomunicaciones Pacifico Sur", junto con la unidad "Corporación".

Dicha información, analizada por los órganos de dirección del Grupo y por el Consejo de Administración, es reportada al mercado trimestralmente o en todas aquellas ocasiones que consideran necesarias: presentaciones a analistas de la evolución de la Sociedad y del Grupo, nuevo plan de negocio 2015-2017, etc.

- Existencia de direcciones generales diferentes en la unidad de "Comunicación y Seguridad Latam" y en "Telecomunicaciones Pacifico Sur", que reportan separadamente al Consejo de Administración.

- Portafolio de productos y clientes diferenciados en ambos unidades, que conlleva una independencia entre las mismas, sin ningún tipo de sinergias de gestión de productos y servicios ofertados. Así mientras la actividad principal de la unidad de "Comunicación y Seguridad Latam" se centra en la integración de productos de telecomunicación, la actividad de la unidad de "Telecomunicaciones Pacifico Sur" se centra en ofertar contenidos digitales de televisión, acceso a internet y comunicaciones fijas y móviles.

Como consecuencia de esta desagregación, el importe del fondo de comercio inicialmente asignado a una única unidad generadora de efectivo se ha distribuido entre las dos unidades generadoras de efectivo definidas en 2014, para lo que se ha utilizado una estimación del peso relativo de generación de flujos de caja futuros estimado por los Administradores de la Sociedad dominante para cada una de ellas respecto de la suma total de ambas.

Asignación del Fondo de comercio a las UGEs

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios se ha asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa de Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios. El Grupo realiza pruebas de deterioro del fondo de comercio al menos de manera anual o cuando existen indicios de deterioro del fondo de comercio.

Durante el ejercicio 2015, los órganos de decisión de la Sociedad han definido cuatro unidades generadoras de efectivo, "Comunicación y Seguridad España", "Comunicación y Seguridad Latam", "Comunicación y Seguridad Brasil" y "Telecomunicaciones Pacifico Sur", junto con la unidad residual "Corporación".

Estas cuatro unidades generadoras de efectivo se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad dominante, consideran que este es el nivel más bajo para el que se dispone de información sobre los fondos de comercio y al que son controlados para los propósitos de gestión interna.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)".

Análisis de deterioro ejercicio 2015

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2015 el valor recuperable se determina a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de cada unidad generadora de efectivo a las que se encontraban asignadas los fondos de comercio:

- Las previsiones de flujos de caja futuros de cada unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de CAPM, tomando como base principal datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2015 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa.

Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad España	2016-20	11,5%	13,07%	1,52%
Comunicación y Seguridad Latam	2016-20	7,6%	16,2%	2,32%
Telecomunicaciones Pacífico Sur	2016-20	2,2%	7,6% - 7,9%	1,56% - 2,06%

Al 31 de diciembre de 2015, los importes de los valores recuperables exceden del importe del valor en libros de todas las unidades generadoras de efectivo a excepción de la Unidad de Comunicación y Seguridad Brasil donde se ha procedido a realizar un deterioro completo del fondo de comercio asignado a dicha unidad por importe de 1.832 miles de euros, utilizando para ello una tasa de crecimiento medio de ventas del 29,9%, una tasa WACC del 19,4% y una tasa "g" del 4,53%.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de sus test de deterioro incrementando / disminuyendo la tasa de descuento (WACC) y/o la tasa de crecimiento correspondientes en 0,5 puntos porcentuales y como resultado de ese análisis no se observaron potenciales deterioros de los fondos de comercio.

En el caso de que la hipótesis "tasa de crecimiento media" calculada sobre la magnitud de "EBITDA" en el período de cinco años disminuyese en 500 puntos porcentuales, manteniéndose el resto de hipótesis planteadas, el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo excederían del importe en libros de la inversión.

Asimismo de haberse utilizado la metodología de Valor Negocio (Enterprise value) que fue utilizada en 2014 para las UGE's Comunicación y Seguridad España y Comunicación y Seguridad Brasil, no arrojaría deterioro adicional al reconocido en el ejercicio 2015.

Análisis de deterioro ejercicio 2014

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2014 en el caso de las unidades generadoras de efectivo "Comunicación y Seguridad Latam" y "Telecomunicaciones Pacífico Sur", el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, mientras que en las unidades generadoras de efectivo "Comunicación y Seguridad España", y "Comunicación y Seguridad Brasil" su valor recuperable al 31 de diciembre de 2014 se estimó a partir de su valor razonable menos costes de venta.

La estimación del importe recuperable a través del valor razonable menos costes de venta (VRMCV) se efectuó considerando principalmente las siguientes variables:

- El valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2014.
- Una estimación del valor razonable de la posición financiera neta del Grupo Amper a 31 de diciembre 2014, para lo que, entre otros parámetros, se consideraron las negociaciones con las entidades financieras acreedoras para la reestructuración de parte de la deuda del Grupo en España.
- Considerando el valor de cotización del Grupo Amper y la estimación del valor razonable de su posición financiera neta al 31 de diciembre de 2014, se obtuvo una estimación del valor del negocio (Enterprise value) del Grupo Amper. Dicho valor se asignó a las distintas unidades generadoras de efectivo en función de las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante de las expectativas de generación de EBITDA de cada segmento operativo del Grupo en los dos próximos ejercicios.

Debido a que las fuentes de información utilizadas para la estimación del valor razonable incluían precios cotizados de mercado, así como datos observables y otros no observables, el nivel de jerarquía utilizado para la estimación del valor razonable, fue 3, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera 13.

Por otro lado, para el análisis de deterioro mediante la determinación del valor en uso se utilizaron métodos de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usaban proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante. A continuación se detallan los pasos que siguió la Sociedad para determinar el valor en uso de cada unidad generadora de efectivo a las que se encontraban asignadas los fondos de comercio:

- Las previsiones de flujos de caja futuros de cada unidad generadora de efectivo se obtuvieron de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolaron utilizando tasas de crecimiento estimadas.

iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada unidad generadora de efectivo, se obtuvo usando una tasa de descuento, que tuvo en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2014 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa:

Denominación UGE	Método valoración	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad Latam	Valor en Uso	2015-2019	6,3%	16,3%	2,0%
Telecomunicaciones Pacífico Sur	Valor en Uso	2015-2019	2,1%	16,3%	2,0%

En las unidades generadoras de efectivo "Comunicación y Seguridad España" y "Comunicación y Seguridad Brasil", el valor recuperable estimado por el Grupo ascendió a 6.416 y 7.537 miles de euros, respectivamente, siendo en ambos casos inferior al valor neto contable al 31 de diciembre de 2014 de cada correspondiente unidad generadora de efectivo. Consecuentemente, se procedió a registrar un deterioro del fondo de comercio asociado a las Unidades Generadoras de Efectivo "Comunicación y Seguridad España" y "Comunicación y Seguridad Brasil" por importe de 10.805 y 13.810 miles de euros, respectivamente.

Para el caso de las unidades generadoras de efectivo de "Comunicación Seguridad Latam" y "Telecomunicaciones Pacífico Sur" al 31 de diciembre de 2014, los importes de los valores recuperables excedían del importe del valor en libros de sus correspondientes unidades generadoras de efectivo.

Para las UGE "Comunicación y Seguridad Latam" y "Telecomunicaciones Pacífico Sur", el Grupo realizó un análisis de sensibilidad de sus test de deterioro incrementando / disminuyendo la tasa de descuento (WACC) y/o la tasa de crecimiento correspondientes en 0,5 puntos porcentuales y como resultado de ese análisis no se observaron potenciales deterioros de sus fondos de comercio.

En el caso de que las hipótesis "tasa de crecimiento media" calculada sobre la magnitud de "EBITDA" en el periodo de cinco años disminuyese en 500 puntos porcentuales, manteniéndose el resto de hipótesis planteadas, el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo "Comunicación y Seguridad Latam" y "Telecomunicaciones Pacífico Sur" excedía del importe en libros de la inversión.

5. Activos Intangibles

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	(Miles de Euros)			
	Valor neto 31.12.14	Altas/Bajas/Traspasos	Amortización	Diferencias de Conversión
Gastos de desarrollo	656	67	(487)	18
Aplicaciones informáticas	57	(1)	(51)	—
Propiedad industrial	1.339	213	(259)	62
Total	2.052	279	(797)	80
				1.614

	(Miles de Euros)			
	Valor neto 31.12.13	Altas/Bajas/Traspasos	Amortización	Diferencias de Conversión
Gastos de desarrollo	3.733	(1.259)	(1.846)	28
Aplicaciones informáticas	265	(126)	(82)	—
Propiedad industrial	1.368	114	(260)	117
Total	5.366	(1.271)	(2.188)	145
				2.052

Las altas producidas en 2015 tienen su origen principalmente en la incorporación al perímetro de consolidación de la filial de Cook Islands por importe de 215 miles de euros (ver Nota 4).

Durante el ejercicio 2014 se produjeron bajas por importe neto de 1.271 miles de euros, siendo las mismas en su práctica totalidad desarrollos internos y costes de materiales de la filial Amper Programas que dejó de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Amper.

El importe agregado de los Gastos de Desarrollo que se han imputado directamente como gastos en la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 asciende a 91 miles de euros y 329 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay activos intangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad salvo los mencionados en las Notas 13 y 24.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por valor de 7.671 miles de euros y 10.374 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado material en explotación	31.12.2015 (Miles de Euros)			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto	Inmovilizado en curso
Terrenos y construcciones	8.654	(3.707)	4.947	---
Instalaciones técnicas y maquinaria	81.585	(53.564)	28.021	---
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.095	(15.090)	1.005	---
Otro Inmovilizado material	22.884	(21.092)	1.792	2.682
Total	129.218	(93.453)	35.765	2.682

Inmovilizado material en explotación	31.12.2014 (Miles de Euros)			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto	Inmovilizado en curso
Terrenos y construcciones	6.664	(2.419)	4.245	---
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.128	(25.033)	22.095	---
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.323	(13.651)	672	---
Otro Inmovilizado material	23.494	(21.159)	2.335	1.801
Total	91.609	(62.262)	29.347	1.801

Coste Inmovilizado material en explotación y en curso	31.12.2015 (Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.14	Altas	Varc. Perímetro	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión
Terrenos y construcciones	6.664	352	2.770	(1.499)	1	366
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.128	1.772	27.185	(440)	778	5.162
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.323	679	1.945	(1.040)	---	188
Otro Inmovilizado material	23.494	741	---	(564)	9	(396)
Inmovilizado material en curso	1.801	---	1.497	(46)	(778)	208
Total	93.410	3.544	33.397	(3.989)	10	5.528

Coste Inmovilizado material en explotación y en curso	31.12.2014 (Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.14
Terrenos y construcciones	14.532	78	(9.112)	7	(1.159)	6.664
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.952	---	(28.343)	1	8.518	47.128
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.402	18	(10.663)	1	565	14.323
Otro Inmovilizado material	25.189	286	(2.946)	---	965	23.494
Inmovilizado material en curso	4.642	41	(3.504)	(6)	628	1.801
Total	135.717	423	(54.568)	3	11.835	93.410

Amortización acumulada	(Miles de Euros)				
	Saldo al 31.12.14	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Saldo al 31.12.15
Terrenos y construcciones	2.419	323	(283)	33	1.216
Instalaciones técnicas y maquinaria	25.033	8.221	(1.639)	(534)	19.701
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	13.651	(8)	(615)	499	1.362
Otro Inmovilizado material	21.159	621	(184)	3	21.092
Total	62.262	9.157	(2.721)	1	22.279

Amortización acumulada	(Miles de Euros)				
	Saldo al 31.12.13	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Saldo al 31.12.14
Terrenos y construcciones	8.255	555	(6.872)	(88)	2.419
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.558	4.213	(33.029)	---	19.701
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.190	711	(10.926)	88	13.651
Otro Inmovilizado material	22.654	474	(2.724)	(7)	21.159
Total	101.657	5.953	(53.551)	(7)	62.262

Las altas producidas en 2015 tienen su origen principalmente en la incorporación al perímetro de consolidación de la filial de Cook Islands por importe de 33.397 miles de euros con una amortización acumulada asociada de 22.279 miles de euros. Dicho inmovilizado se corresponde con instalaciones de telecomunicaciones para proveer servicios de telefonía fija y móvil, acceso a redes banda ancha en 12 islas del archipiélago que conforma las Islas Cook (ver Nota 4).

Las bajas habidas en los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden, básicamente, a baja de activos en desuso y obsoletos, fundamentalmente equipos para procesos de la información, elementos de transporte e instalaciones varias, si bien, cabe destacar que los retrocesos registrados en el ejercicio 2014, se deben fundamentalmente a elementos del activo inmovilizado de la filial Amper Programas que dejó de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo por importe de 16.125 miles de euros en el inmovilizado material bruto y 14.928 miles de euros de amortización acumulada.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene activos registrados en el epígrafe "Inmovilizado Material" fuera de España por importe de 36.997 miles de euros (30.096 miles de euros en 2014), que se corresponden principalmente a instalaciones técnicas destinadas a actividades de telecomunicación de las filiales del Pacífico Sur.

El inmovilizado no afecta a la explotación no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los activos materiales sobre los que existe algún tipo de restricción se detallan en las Notas 13 y 24.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a 24.071 miles de euros y 23.559 miles de euros respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2015	31.12.2014
Menos de un año	1.378	3.416
Entre dos y cinco años	4.281	13.515
Más de cinco años	679	1.267
Total	6.338	18.198

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las participaciones en entidades asociadas al Grupo son:

	(Miles de Euros)		
	31.12.15	31.12.14	
Finaves	88	88	
Empresas asociadas en Latam	97	87	
Total	185	175	

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido (en miles de euros):

	31.12.14	Variación por el resultado del ejercicio	Otras Variaciones	31.12.15
Finaves	88	---	---	88
Sociedades en Latam	87	---	10	97
Total	175	---	10	185

	31.12.13	Variación por el resultado del ejercicio	Otras Variaciones	31.12.14
Finaves	132	---	(44)	88
Sociedades en Latam	77	---	10	87
Total	209	---	(34)	175

Las sociedades que el Grupo registra bajo el método de puesta en equivalencia, no cotizan en ningún mercado de valores organizado.

8. Inversiones Financieras y Efectivo/Otros Activos líquidos equivalentes

Inversiones Financieras

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.14	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Saldo al 31.12.15
NO CORRIENTES				
Inversiones financieras a largo plazo	2.931	3.603	(73)	6.461
Total no Corrientes	2.931	3.603	(73)	6.461
CORRIENTES				
Inversiones financieras a corto plazo	4.328	167	(2.865)	1.630
Total Corrientes	4.328	167	(2.865)	1.630
Total	7.259	3.770	(2.938)	8.091

	Saldo al 31.12.13	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Saldo al 31.12.14
NO CORRIENTES				
Préstamos y partidas a cobrar	360	---	(360)	---
Inversiones financieras a largo plazo	17.338	979	(15.386)	2.931
Total no Corrientes	17.698	979	(15.746)	2.931
CORRIENTES				
Inversiones financieras a corto plazo	3.027	2.401	(1.100)	4.328
Total Corrientes	3.027	2.401	(1.100)	4.328
Total	20.725	3.380	(16.846)	7.259

Inversiones financieras a largo plazo.

El epígrafe incluye, principalmente, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como depósitos de activos pignorados en las filiales de Latam con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros por importe de 2.482 miles de euros. Adicionalmente se incluye las inversiones financieras a largo plazo de las filiales de las islas Cook por importe de 2.320 miles de euros incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2015 (ver Nota 4).

Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 18.711 miles de euros (13.975 miles de euros en 2014) los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.15	31.12.14
Productos comerciales y terminados	9.492	13.640
Productos en curso	5.087	3.890
Materias primas y otros	161	692
Anticipos a proveedores	978	3.665
Total	15.718	21.887

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	31.12.15	31.12.14
Productos comerciales y terminados	(1.740)	(2.943)
Productos en curso	(190)	(871)
Materias primas y otros	(644)	(526)
Total	(2.574)	(4.340)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.15	31.12.14
Clientes por ventas	46.835	44.365
Clientes por ventas pendientes de facturar	8.345	12.769
Hacienda pública deudora	77	87
IVA soportado	245	146
Impuestos corrientes sociedades extranjeras	4.971	9.337
Activos por impuestos (Nota 19)	5.293	9.570
Otros deudores	1.690	1.606
Corrección de valor	(14.812)	(10.208)
Total	47.351	58.102

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor del epígrafe "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31.12.14	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	31.12.15
Corrección de valor	(10.208)	(6.255)	1.573	78	(14.812)
Total	(10.208)	(6.255)	1.573	78	(14.812)

	31.12.13	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	31.12.14
Corrección de valor	(17.589)	(240)	5.019	2.602	(10.208)
Total	(17.589)	(240)	5.019	2.602	(10.208)

El período medio para el cobro a clientes en todas las sociedades del Grupo Amper es de 84 días (105 días en 2014), sin el efecto de considerar los descuentos vía factoring.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se considerarían recuperables.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos en un plazo inferior a los 90 días por importe de 6.157 miles de euros (3.453 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente tiene activos en mora no deteriorados vencidos en un plazo comprendido entre los 90 y 180 días y superior a los 180 días por importes de 4.948 miles de euros y 6.353 miles de euros, respectivamente (633 miles de euros y 10.078 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	Limite	(Miles de Euros)	
		Saldo Dispuesto	Al 31.12.15
Factoring sin recurso (*)	43.000	1.581	3.984
Total	43.000	1.581	3.984

(*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar

11. Patrimonio neto

Capital Social

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (44.134.956 acciones en 2014 de un euro de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 13).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo y su Sociedad Dominante, presentaba patrimonio neto negativo, si bien durante el ejercicio 2015 y como consecuencia de las acciones puestas en marcha por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo encaminadas a la continuidad de las operaciones, la viabilidad del Grupo y a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial (ver Nota 2), que han permitido fortalecer el patrimonio neto del Grupo y su Sociedad Dominante, tal y como se desprende de los párrafos anteriores, arrojando el mismo una cifra positiva.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2015 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2015 de 0,129 euros (0,35 euros al cierre del ejercicio 2014). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2015 y 2014 ascendió a 0,139 y 0,567 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2015 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos producidos en el ejercicio 2015:

El Consejo de Administración de Amper, S.A. celebrado el 31 de marzo de 2015 en virtud de la delegación conferida en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 marzo de 2015, acuerda ampliar el capital de la Sociedad por un importe de 19.940 miles de euros, mediante la emisión de 398.815.175 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión (ver Nota 2.4).

La suscripción de las citadas acciones se produjo en tres periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 28 de mayo de 2015, en el que se suscribieron 300.931.015 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 75,5% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado con fecha 3 de junio de 2015, en el que se suscribieron 21.217.603 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 5,3% del aumento de capital.

- Periodo de Asignación discrecional, finalizado con fecha 4 de junio de 2015, en el que la demanda sobrepasó ampliamente la cantidad a adjudicar, declarándose por tanto concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 19.940 miles de euros.

Con fecha 12 de junio quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital en tomo 30.649, folio 21, sección 8, hoja M-21107, inscripción 406.

La Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital social en la cuantía de 7.383 miles de euros, mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilitaba a los inversores un mayor acceso al Capital de la Compañía, satisfaciendo la demanda de acciones que quedó sobresuscrita en la anterior ampliación de capital. Con fecha 18 de agosto de 2015 quedó inscrita en el registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital por importe de 7.381 miles de euros en tomo 30.649, folio 23, sección 8, hoja M-21107, inscripción 407.

Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 29.530 miles de euros.

Movimientos producidos durante el ejercicio 2014:

Con fecha 26 de mayo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió según lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se detalla en el apartado siguiente, aplicar las reservas en base individual (reserva por prima de emisión, reserva legal y otras reservas voluntarias) por importe de 21.966.795 euros, 6.046.498 euros y 50.504.833 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas.

Con la misma fecha se acordó reducir el capital social por un importe total de 41.928.208 euros, mediante la disminución en 0,95 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad. Con fecha 28 de octubre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada reducción de capital.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe importe alguno bajo este epígrafe. Durante el ejercicio 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se ha detallado con anterioridad, se aplicó la totalidad de la reserva por prima de emisión en base individual de la Sociedad Dominante, por importe de 21.967 miles de euros, a la compensación de pérdidas.

Otras Reservas

a.-) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b.-) Reserva por Capital Amortizado

Esta reserva sólo será disponible con las mismas condiciones exigidas para la reducción del Capital Social.

c.-) Otras Reservas.

El movimiento de "Otras reservas" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Reserva Legal	Reserva por Capital Amortizado	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejerc. Anteriores	TOTAL
Saldo al 31.12.2013	6.046	16.774	(45.319)	(41.837)	(64.336)
Reducción de capital	---	---	---	41.928	41.928
Aplic. de rvas. para compensar pérdidas	(6.046)	(16.774)	(33.731)	78.518	21.967
Operaciones con acciones propias	---	---	(838)	---	(838)
Ajustes por devaluación filial venezolana	---	---	(8.885)	---	(8.885)
Aplicación de pérdidas	---	---	---	(75.019)	(75.019)
Otros movimientos	---	---	(3.533)	6.496	2.963
Saldo al 31.12.2014	---	---	(92.306)	10.086	(82.220)
Aplicación de pérdidas	---	---	---	(75.132)	(75.132)
Operaciones con acciones propias	---	---	(1.712)	---	(1.712)
Otros movimientos	---	---	4.181	(4.240)	(59)
Saldo al 31.12.2015	---	---	(89.837)	(69.286)	(159.123)

Durante el ejercicio 2014 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se ha detallado con anterioridad, se aplicaron las reservas en base individual de la Sociedad Dominante (reserva por prima de emisión, reserva legal y otras reservas voluntarias) por importe de 21.967 miles de euros, 6.046 miles de euros y 50.505 miles de euros, respectivamente, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores. Tras la referida compensación, la cifra total de resultados negativos de ejercicios anteriores de la Sociedad Dominante de ejercicios anteriores pasó de (148.440) miles de euros (obtenido una vez incluidas las pérdidas del propio ejercicio 2013 que ascendían a 77.035) a (69.922) miles de euros.

Diferencias de conversión

El detalle por área geográfica de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2015	2014
Amper do Brasil	1.749	1.468
Hemisferio do Sul	(2.916)	(1.847)
Meditata Informática	6.387	7.000
Grupo elandia	(3.729)	(2.087)
Cook	(180)	---
Total	1.311	4.534

Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

Durante el ejercicio 2015, y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper S.A. Dichas acciones, emitidas en septiembre de 2013, se destinaron a la compensación de los créditos a favor de los accionistas minoritarios de elandia International, Inc. (ver Nota 14)

Ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las mismas tal y como planteaba en el acuerdo inicial a uno de los accionistas minoritarios, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad Dominante, con el consiguiente impacto negativo en el patrimonio neto de la Sociedad por importe de 243 miles de euros.

Una vez recuperadas las acciones propias anteriormente citadas, Amper, S.A. procedió a su completa enajenación junto a las acciones propias que poseía al inicio de 2015. El epígrafe de Reservas del estado de situación financiera consolidado, registra una minoración durante el ejercicio 2015 por importe de 1.712 miles de euros (116 miles de euros en 2014), consecuencia de la operaciones anteriormente citadas, habiéndose generado en la enajenación flujos positivos de efectivo valorados en 600 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de acciones propias en cartera era de 627.845 acciones lo que representaba un 1,42% del capital social. El importe total de las acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.069 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron compras ni ventas de acciones propias.

Instrumento de Patrimonio

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión.

En este sentido, el precio de conversión en el ejercicio significa el precio de suscripción de cada acción a emitir tras el ejercicio de un warrants que será de 0,05 euros.

No obstante, lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2016	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

A 31 de diciembre de 2015, la valoración del instrumento de capital asciende a 17.390 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Instrumento de Patrimonio" del estado de situación consolidado adjunto (ver Nota 13). A efectos de su valoración, siguiendo la normativa establecida por la NIIF-13 se ha utilizado el valor de cotización de las acciones de Amper a la fecha de entrada en vigor del contrato de refinanciación.

Con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha acordado ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, conforme lo dispuesto para la primera de las ventanas de conversión (ver Nota 20).

Propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores de la misma, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas será la siguiente:

Resultado de la Sociedad Dominante	Ejercicio 2015
A reserva legal	90.887
A compensar resultados de ejercicios anteriores	5.906
	84.981

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias. Las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 185.000.000 de acciones tal y como se ha explicado con anterioridad, destinadas al ejercicio de warrants, cuyo efecto dilutivo se muestra a continuación.

El detalle del cálculo de las pérdidas básicas y diluidas por acción es como sigue:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles de euros)	90.044	(75.132)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	318.531.743	43.507.111
Ganancia básica por acción (euros / acción)	0,283	(1,727)
Acciones en ejercicio suscripción warrants	185.000.000	—
Ganancia diluida por acción (euros / acción)	0,179	(1,727)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Acciones en circulación al 1 de enero	44.134.956	44.134.956
Efecto de las acciones propias (927.655)	(927.655)	(627.845)
Efecto de las acciones emitidas el 12.06.2015	220.714.152	—
Efecto de las acciones emitidas el 18.08.2015	54.610.290	—
Número medio ponderado de acciones ordinarias	318.531.743	43.507.111

Participaciones no dominantes

El detalle, por área geográfica, del saldo del epígrafe de "Participaciones no dominantes" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el resultado correspondiente a las participaciones no dominantes en el ejercicio 2015 y 2014 se presenta a continuación:

Entidad con participaciones no dominantes	(Miles de Euros)			
	31.12.15		31.12.14	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a la minoría	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a la minoría
Medidata Informática	2.299	113	2.513	(802)
Landata Comunicaciones	---	---	973	(282)
Landata International Inc.	10.868	329	8.587	1.182
Cook Islands	13.253	3.096	---	---
Total	26.420	3.538	12.073	98

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.15	31.12.14
Saldo Inicial	12.073	12.934
Variación participaciones no dominantes de Landata Comunic. de Empresa, S.A.	(973)	---
Diferencias de conversión	722	660
Participación en resultados del periodo	3.538	98
Alta Cook Islands (ver Nota 2.3)	10.395	---
Otros movimientos	665	(1.619)
Total	26.420	12.073

Durante el presente ejercicio se ha procedido a dar de baja el importe de la participación no dominante que el Grupo ostentaba en la sociedad filial Landata Comunicaciones de Empresa, S.A. En este sentido, con fecha 23 de diciembre de 2015, el Grupo aumenta su participación en Landata Comunicaciones de Empresa, S.A. que alcanza el 100% del capital social de la misma, después de la adquisición del 19,9% hasta el momento en posesión del accionista minoritario de la sociedad Ericsson España, S.A. El precio de la compra venta ha sido de un euro y permite al Grupo Amper continuar con su estrategia de optimización de las participaciones en empresas filiales.

Se registra en "Otros movimientos" del ejercicio 2014 por importe de 1.001 miles de euros el efecto en participaciones no dominantes correspondiente principalmente a la baja por la venta de la filial Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A.

12. Provisiones No Corrientes

El movimiento de las provisiones no corrientes en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Procedimientos judiciales y/o reclamaciones	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	409	9.561	9.970
Dotaciones de provisiones con cargo a resultados	---	50	50
Reversión de provisiones con cargo a resultados	---	(972)	(972)
Traspaso "Otros pasivos no corrientes"	---	(3.328)	(3.328)
Aplicación provisiones	---	(319)	(319)
Diferencias de conversión	---	(2.286)	(2.286)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	409	2.706	3.115

El epígrafe de "Otras provisiones" se refiere básicamente a contingencias de naturaleza fiscal y laboral de una de las filiales del Grupo por importe de 2.151 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 y frutos de los acuerdos en firme alcanzados, se ha procedido a reclasificar al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" el importe para hacer frente a la totalidad del acuerdo mutuo alcanzado con la Hacienda Pública del estado de Río de Janeiro en relación con determinadas actas fiscales abiertas contra la filial brasileña por importe de 2.234 miles de euros así como el pasivo para hacer frente al acuerdo alcanzado entre la Sociedad Dominante y Cable Andino por importe de 1.094 miles de euros (ver Nota 14).

13. Deuda Financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2015		31.12.2014	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	38.279	37.823	69.846	25.497
Crédito / Importaciones	---	---	75.379	---
Total Deuda Financiera	38.279	37.823	145.225	25.497

Proceso de Refinanciación

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se ha firmado la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B). (Ver Nota 11)

- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A difieren significativamente del existente previamente, se ha procedido a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se ha contabilizado el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A., es coincidente con el valor nominal. Asimismo, Amper, S.A. ha considerado que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado ("out of the money"), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos han sido contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros (ver Nota 11). Asimismo, se ha procedido a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se ha generado un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Ingresos financieros" en la cuenta de resultados consolidada (ver Nota 16).

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2015

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:				
	Corto Plazo		Largo Plazo		Total
	Saldo al 31.12.15	2016	2017	2018	
Préstamos en moneda local	76.102	38.279	5.986	6.684	25.153
Total	76.102	38.279	5.986	6.684	25.153
					37.823

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2015	Corto Plazo 2016	Largo Plazo
Financiación Local España	25.357	10.474	14.883
Financiación Local Latam	18.130	17.146	984
Financiación Local Pacífico	32.615	10.659	21.956
Total	76.102	38.279	37.823

La financiación local en España recoge los siguientes tipos de instrumentos financieros:

- (i) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 50% de la citada deuda.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2016	Euribor + 3%	600
2	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			15.000

- (ii) Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros.

- (iii) Por último las sociedades españolas tienen dispuestos otros préstamos por importe de 1.172 miles de euros encontrándose 689 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

La financiación local en Latam recoge pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2015 por importes de 18.130 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado. Principalmente se registran la deuda financiera de las siguientes filiales del Grupo Amper sitas en:

	Saldo al 31.12.2015	Corto Plazo 2016	Largo Plazo	Moneda	Entidad Financiera	Tipo de interés
Colombia	2.218	2.218	---	USD	Banco de Bogotá y Banco de Occidente	Fijo 8,9%
Ecuador	3.209	3.209	---	USD	Latam Networking	Fijo 10,5%
Panamá	3.836	3.836	---	USD	Banco de Panamá y Banesco	Fijo 6,75%
Brasil	8.867	7.883	984	RBL	Votorantim / Citibank / Bradesco / Finep	Fijo 17%
Total	18.130	17.146	984			

Tal y como se menciona en la Nota 20, parte del importe de la deuda de la filial brasileña será convertida en acciones de la Sociedad Dominante en el marco del proceso de optimización de la estructura del capital del Grupo, minorando el pasivo de dicha filial en 5.784 miles de euros

La financiación local en Pacífico Sur recoge los préstamos dispuestos en las diferentes localizaciones de la Unidad tal y como se exponen a continuación:

	Saldo al 31.12.2015	Corto Plazo 2016	Largo Plazo	Moneda	Entidad Financiera	Tipo de interés
Samoa	11.659	1.830	9.829	USD	ANZ Samoa Limited	Fijo 4,25%
American Samoa	14.074	8.103	5.971	USD	ANZ America Samoa Bank	Fijo 4,9%
Cook Islands	6.882	726	6.156	USD	ANZ Cook Islands	Fijo 8,3%
Total	32.615	10.659	21.956			

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2014

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2014 con vencimiento a:				
	Corto Plazo		Largo Plazo		
	Saldo al 31.12.14	2015	2016	2017	2018 - ...
Préstamos en moneda local	95.343	69.846	9.073	9.874	6.550
Crédito / Importaciones	75.379	75.379	---	---	---
Total	170.722	145.225	9.073	9.874	6.550
					25.497

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria:

- (i) Un préstamo sindicado por 45.178 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se dividía en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe (Miles euros)	Amortización	Vencimiento según contrato
Tramo A	22.903	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018
Tramo B	22.275	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

Con fecha 14 de octubre de 2014, como consecuencia de la venta de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas de Electrónica Comunicaciones, S.A., propiedad de Amper, S.A., se destinó la totalidad del importe obtenido en la operación, a la amortización de parte del préstamo sindicado por importe de 4 millones de euros.

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2014 era el 4,49%, en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de refinanciación.

- (ii) Pólizas Bancarias:

A 31 de diciembre de 2014, las sociedades filiales españolas presentaban las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros):

	Importe Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento según contrato	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.020	36.090	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	23.228	21.368	13.09.2014	Euribor + 3,75%
Total	56.248	57.458		

- (iii) Adicionalmente, las sociedades filiales españolas tenían los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento según contrato	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.14
Préstamo	Abanca	01.10.2011	01.10.2018	3.000	2.415
Préstamo	Ibercaja	04.07.2011	04.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Catalunya	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.800	14.215

El tipo de interés para los préstamos ICO era el 9%, mientras que para el resto, era el Euribor más un diferencial del 4,49%.

- (iv) Se registraban por importe de 2.071 miles de euros los costes y comisiones ajustando el valor contable de los instrumentos de deuda refinanciados con fecha 8 de septiembre de 2011. En dicho ejercicio el Grupo consideró que las modificaciones de la deuda una vez procedida la reordenación bancaria, no diferían sustancialmente de los pasivos financieros bancarios originales. Los mencionados costes se amortizaban de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Adicionalmente en una de las filiales españolas se incluía Otros préstamos por valor de 1.791 miles de euros Asimismo se registraban intereses asociados a los contratos de financiación de acuerdo a sus condiciones contractuales por importe de 11.572 miles de euros.

- (v) Por último, las filiales extranjeras Medidata Informática y las que forman el subgrupo eLandia tenían pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2014 por importes de 4.851 miles de euros y 12.231 miles de euros (8.908 miles de euros y 10.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), respectivamente (y que prácticamente equivalen a los importes concedidos), clasificadas bajo el epígrafe "deuda financiera corriente", que devengaban un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2014, dichas sociedades tenían contratados préstamos con vencimiento a largo plazo (2016 y siguientes) por importes de 6.260 miles de euros y 19.237 miles de euros (4.576 miles de euros y 15.437 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), respectivamente, registradas en el epígrafe "deuda financiera no corriente", que devengaban un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía dispuesto 61.100 miles de euros (72.688 miles de euros en 2013) de las líneas de crédito contratadas, de las cuales 23.228 miles de euros correspondían a financiación de importación y 37.872 miles de euros a pólizas de crédito.

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas. Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por Amper, S.A. en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata Informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.

- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
 - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
 - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
 - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, American Samoa Cable, LLC con un importe en libros a 31 de diciembre de 2015 de 7.484 miles de euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, eLandia International, Inc y American Samoa Entertainment, Inc tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de todos los activos de AST Telecom LLC cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2015 es de 28.148 miles de euros, cifra que incluye las acciones sobre la Sociedad del Grupo Amper, Bluesky Samoatel Investment Ltd y ciertos terrenos y mejoras situados en la ciudad de Iliili.
- Prenda de ciertos activos de la sociedad del Grupo Amper eLandia International, Inc entre los que se encuentran entre otros, cuentas a cobrar y existencias.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, American Samoa Cable, LLC con un importe en libros a 31 de diciembre de 2015 de 6.583 miles de euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper eLandia International Inc y American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de todos los activos de las sociedades del Grupo Amper, American Samoa Hawaii Cable, LLC y American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC cuyo importe en libros a 31 de diciembre de 2015 asciende a 19.770 miles de euros, así como la prenda de los beneficios futuros de determinados contratos con clientes de American Samoa Hawaii Cable, LLC.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, Bluesky Samoa, Ltd y con un importe en libros a 31 de diciembre de 2015 de 12.039 miles de euros tiene como principales garantías:

- Hipoteca sobre todos los activos de la sociedad del Grupo Amper Bluesky Samoa, Ltds cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2015 asciende a 31.400 miles de euros y que incluye la hipoteca sobre las oficinas de la sociedad sitas en Maluafou.

El préstamo recibido por la sociedad del Grupo Amper sita en las Islas Cook, Teleraro, Ltd y con un importe en libros de 6.882 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper Bluesky Samoa, Ltd y AST Telecom LLC, tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de los activos de la sociedad del Grupo Amper, Teleraro, Ltd cuyo importe en libros a 31 de diciembre de 2015 asciende 17.249 miles de euros, que incluye las acciones de la sociedad del Grupo Amper TCNZ Cook Islands, Ltd así como la obligación de no constituir pignoraciones sobre esta última sociedad.

Junto a esto, Amper S.A. firmó con fecha 7 de octubre de 2015 un contrato de financiación con la sociedad Fore Multi Strategy Master Fund LTD, por importe de 10 millones de dólares y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros, en el que se establece como garantes del mismo a las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México SRL de CV, Desca Panamá Inc y Desca Holding, LLC, habiéndose otorgado adicionalmente, prenda sobre ciertos derechos de crédito en garantía del citado contrato.

El valor razonable de los pasivos financieros con entidades financieras a 31 de diciembre de 2015 relativos a las Sociedades no radicadas en España no difiere significativamente de su coste amortizado.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos, durante la vida del préstamo. El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2015 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	3,53
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	2,50

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Amper cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

14. Acreedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otras cuentas a pagar a largo plazo.

	(Miles de Euros)	
	2015	2014
Otros pasivos financieros	230	263
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 19)	1.187	199
Otras deudas a largo plazo	9.285	633
Total	10.702	1.095

Otros pasivos financieros incluye principalmente los préstamos recibidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio así como por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, para diferentes proyectos que están llevando a cabo la sociedad filial Amper Sistemas, S.A.U.

Dentro del epígrafe de "Otras deudas a largo plazo" se incluyen por importe de 5.461 miles de euros los créditos comerciales contratados con el principal proveedor del Grupo cuya negociación ha implicado su consideración como deuda no corriente al cierre del ejercicio 2015.

Asimismo se incluyen por importe de 2.234 miles de euros, el pasivo para hacer frente a la totalidad del acuerdo mutuo alcanzado con la Hacienda Pública del estado de Río de Janeiro en relación con determinadas actas fiscales abiertas contra la filial brasileña. Las partes han establecido un calendario de amortización para los próximos diez años, dando por resuelta cualquier actuación futura de reclamación adicional (ver Nota 12).

Adicionalmente se encuentra registrado el importe a satisfacer por el litigio de Cable Andino conforme al acuerdo de resolución establecido entre las partes. Dicho acuerdo, alcanzado el 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2018, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanillas definidas a un precio fijo de 0,55 € (ver Nota 12).

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas anuales consolidadas registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 1.517 miles de euros (de los cuales 1.094 miles de euros se encuentra registrado en el presente epígrafe y 523 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos corrientes").

En relación con las opciones, se cumplen los requisitos para ser consideradas un instrumento de capital dado que dicha opción se liquidaría emitiendo un número fijo de acciones a un precio fijo. En este sentido y acorde con la normativa vigente, su valoración se realiza en el momento inicial y se contabiliza a su valor razonable inicial, no estando sujeta a posteriores valoraciones. Dado que en el momento del acuerdo con Cable Andino el precio strike ascendía a 0,55 euros y el valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. se situaba en torno a 0,11 euros, se considera poco probable que dicha opción fuera ejercida por lo que el valor razonable de la misma es nulo, motivo por el que no se ha contabilizado importe alguno por este concepto en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2015	2014
Deudas por compras y prestación de servicios	58.202	85.501
Anticipos de clientes	4.645	10.455
Otros pasivos corrientes	4.598	10.786
Remuneraciones pendientes de pago	3.457	10.360
Total	70.902	117.102

El epígrafe "Otros pasivos corrientes" registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.321 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de elandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. El impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros (1.911 miles de euros en 2014) (ver Nota 12.2).

El proceso de privatización (entendida la expresión como "exclusión del mercado bursátil") de la sociedad filial elandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente "Acciones Nuevas de Amper".

Adicionalmente Amper, S.A. garantizó que el precio de las Acciones Nuevas de Amper, alcanzaría, a los dos años del cierre de la operación, como mínimo una cotización de 3,68 euros, asumiendo la obligación de pagar el diferencial de precio hasta dicho importe garantizado, bien en metálico, bien mediante la entrega de más acciones de Amper, S.A. En este sentido, se inició en el ejercicio 2014 una serie de tanteos con el resto de accionistas minoritarios de elandia que si retiraron las Acciones Nuevas de Amper (en total, aproximadamente un 40%), a efectos de reducir su exposición en esta cuestión.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y fruto de la resolución anteriormente expuesta, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 11). Con ello Amper, ha minorado su participación en elandia International, Inc en un 6,97%. (Ver Nota 27).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han llegado a acuerdos con accionistas minoritarios titulares de 59.406 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 209 miles de euros, cifra sustancialmente inferior que la inicialmente contempladas en el acuerdo, cerrando definitivamente la transacción.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, existen procedimientos judiciales en curso incoados contra la Sociedad por determinados accionistas minoritarios en relación con la obligación expuesta anteriormente. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adicionales a los ya contabilizados.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Dado el carácter "corriente" de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

Remuneraciones pendientes de pago

La variación sufrida dentro del epígrafe, durante el ejercicio 2015 se corresponde principalmente con el importe de las indemnizaciones satisfechas por el plan de reestructuración de la plantilla de sociedades españolas iniciado en ejercicios pasados, y que al cierre del ejercicio anterior se encontraban pendientes de pago.

Anticipos de clientes

La variación sufrida por el epígrafe en el ejercicio 2015 es consecuencia, principalmente, de la no consideración de los anticipos de clientes de la filial venezolana, que ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al período medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2015
(Días)	
Período medio de pago a proveedores	76
Ratio de operaciones pagadas	71
Ratio de operaciones pendientes de pago	59
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	7.607
Total pagos pendientes	7.293

15. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividad y mercado del importe neto de la cifra de negocios consolidada es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2015	2014
Comunicación y Seguridad España	13.576	25.326
Comunicación y Seguridad Latam	64.382	94.028
Telecomunicaciones Pacífico Sur	51.630	30.182
Total	129.588	149.536
Mercado Exterior	117.859	127.551
Mercado Interior	11.719	21.985
Total	129.588	149.536

Las Sociedades del Grupo realizan operaciones con el Grupo Telefónica en las condiciones establecidas entre las partes. Durante el ejercicio 2015 las ventas realizadas al Grupo Telefónica han ascendido a 7.378 miles de euros (21.564 miles de euros en 2014) lo que representa el 6 % (13,9% en 2014) de la facturación consolidada.

Las transacciones realizadas en moneda extranjera corresponden básicamente a las ventas en el mercado exterior, indicadas en el cuadro anterior y se han realizado, fundamentalmente, en dólares americanos y reales brasileños (ver Nota 26).

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2015	2014
Ingresos de inversiones financieras	616	289
Diferencias positivas de cambio	12.643	6.359
Otros intereses e ingresos financieros (Nota 13)	94.411	1.492
Ingresos financieros	107.670	8.140
Intereses de préstamos	(10.932)	(12.886)
Otros gastos financieros	(133)	(5.282)
Diferencias negativas de cambio	(8.991)	(5.154)
Gastos financieros	(20.056)	(23.322)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	235	(1.911)
Resultado financiero neto	87.849	(17.093)

Los ingresos y gastos financieros distintos de las diferencias de cambio corresponden a la aplicación del criterio de coste amortizado.

En "Otros intereses e ingresos financieros" se registra por importe de 93.514 miles de euros el impacto positivo de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera (ver Nota 13).

17. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operación han sido preparados de conformidad con el "enfoque de gestión", que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por la "máxima autoridad" en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2015 y conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2015 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio:

- Comunicación y Seguridad España
- Comunicación y Seguridad Latam
- Telecomunicaciones Pacífico Sur
- Corporación

Los principales países incluidos dentro del segmento Comunicación y Seguridad Latam son Brasil Colombia, Argentina, México, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Perú, Centro América. La información relativa a otras actividades empresariales se revela de forma agregada dentro de la categoría "Corporación" separadamente de otras partidas de conciliación.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

Como consecuencia de la venta de la sociedad filial venezolana Desarrollo de Soluciones Específicas Compañía Anónima, se ha procedido a incluir bajo el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada "resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos" la totalidad del resultado de la filial hasta la fecha de baja del perímetro de consolidación. Adicionalmente, se ha procedido a reexpresar la información de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2014.

Información Geográfica

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación, se desglosa en España, Latam y Pacífico Sur. Adicionalmente las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

Ejercicio 2015	C. y S. España	Telecom. Pacífico Sur	C. y S. Latam	Corporación	Total Grupo
Importe Neto de la Cifra de Negocio	13.456	51.530	64.382	120	129.588
Otros ingresos	417	---	1.067	17	1.501
Aprovisionamientos (neto)	(2.859)	(10.929)	(41.428)	(1)	(55.217)
Gastos de Personal	(7.592)	(9.540)	(16.553)	(1.888)	(35.573)
Dotación a la amortización	(744)	(7.152)	(1.461)	(199)	(9.556)
Otros Gastos	(3.690)	(12.195)	(7.851)	2.460	(21.276)
Deletorio de activos (netos)	(168)	---	(2.810)	(98)	(3.076)
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	(1.180)	11.814	(4.654)	411	6.391
Ingresos/Gastos Financieros	804	(1.771)	(6.153)	91.317	84.197
Diferencias de cambio (neto)	(115)	(191)	3.929	29	3.652
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(491)	9.852	(6.878)	91.757	94.240
Gasto por impuesto sobre las ganancias	---	(1.884)	(1.630)	---	(3.514)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(491)	7.968	(8.508)	91.757	90.726
RESULTADO DE EJERCICIO OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS	---	---	2.856	---	2.856
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(491)	7.968	(5.652)	91.757	93.502
Participaciones no Dominantes	---	(4.684)	1.146	---	(3.538)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	(491)	3.284	(4.506)	91.757	90.004
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	285	40.476	47.638	849	89.248
Activos corrientes	5.614	33.550	43.189	1.057	83.410
TOTAL ACTIVO	5.899	74.026	90.827	1.906	172.658
Pasivos no corrientes	266	22.804	11.675	16.920	51.665
Pasivos corrientes	9.472	23.555	63.944	18.450	115.421
TOTAL ACTIVOS NETOS	(3.839)	27.667	15.208	(33.464)	5.572

Ejercicio 2014	Defensa	C. y S. España	Telecom. Pacífico Sur	C. y S. Latam	Corporación	Total Grupo
Importe Neto de la Cífra de Negocio	---	25.227	30.182	94.028	99	149.536
Otros ingresos	---	1.351	---	---	2	1.353
Aprovisionamientos (neto)	---	(14.176)	(6.509)	(64.773)	---	(85.458)
Gastos de Personal	---	(11.248)	(5.268)	(21.049)	(3.864)	(41.429)
Dotación a la amortización	---	(2.253)	(4.257)	(1.233)	(730)	(8.001)
Otros Gastos	---	(1.433)	(8.487)	(10.504)	(9.112)	(29.536)
Detenido de activos (netos)	---	(11.161)	---	(13.813)	---	(25.447)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	---	(13.694)	5.661	(17.344)	(13.605)	(38.982)
Ingresos/Gastos Financieros	---	(2.042)	(892)	(6.691)	(8.673)	(18.298)
Diferencias de cambio (neto)	---	(66)	(28)	874	425	1.205
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	---	(15.802)	4.741	(23.161)	(21.853)	(56.075)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	---	(5.101)	151	(8.605)	(4.739)	(18.294)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	---	(20.903)	4.892	(31.766)	(26.592)	(74.369)
RESULTADO DE EJERCICIO OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS	(845)	---	---	180	---	(665)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(845)	(20.903)	4.892	(31.586)	(26.592)	(75.034)
Participaciones no Dominantes	---	282	(1.402)	1.022	---	(98)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	(845)	(20.621)	3.490	(30.564)	(26.592)	(75.132)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
Activos no corrientes	---	15.946	28.864	23.989	984	69.783
Activos corrientes	---	6.309	22.036	68.301	1.646	98.292
TOTAL ACTIVO	---	22.255	50.900	92.290	2.630	168.075
Pasivos no corrientes	---	582	17.846	16.713	1.644	36.785
Pasivos corrientes	---	41.098	11.044	90.419	129.336	271.897
TOTAL ACTIVOS NETOS	---	(19.425)	22.010	(14.842)	(128.350)	(140.607)

18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

Epígrafe	2015	2014
Aprovisionamientos	54.780	84.249
Variación de existencias	437	1.209
Gastos de personal	35.573	41.429
Amortizaciones	9.556	8.001
Otros gastos de explotación	21.276	29.536
Total	121.622	164.424

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Compras	52.734	75.115
Subcontrataciones	2.046	9.134
Total	54.780	84.249

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Sueldos y salarios	29.122	31.340
Indemnizaciones (neto)	581	1.703
Seguridad Social	5.870	8.386
Total	35.573	41.429

Bajo el epígrafe "Indemnizaciones" se registraba en el ejercicio 2014 principalmente el gasto provisionado para hacer frente a este concepto durante el siguiente ejercicio en las sociedades radicadas en España, como consecuencia del proceso de reestructuración laboral iniciado en el ejercicio 2013 que ha sido en su mayor parte satisfecho.

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es de 965 (671 hombres y 294 mujeres) y 1.105 (757 hombres y 348 mujeres) respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Titulado	448	166	581	203
Personal No Titulado	278	186	354	190
Total	726	352	935	393
Consejo Administración	5	1	4	1
				5

A 31 de diciembre de 2015 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es:

	(Miles de Euros)	
	2015	2014
Gastos comerciales	3.906	3.472
Servicios profesionales	3.062	9.301
Alquileres	6.161	5.626
Suministros y comunicaciones	2.280	3.277
Mantenimiento y reparación	1.216	1.405
Seguros	1.052	1.286
Tributos	581	636
Otros gastos	1.761	4.032
Pérdidas por deterioro (comerciales)	1.257	501
Total	21.276	29.536

Incluido en el saldo de "Servicios Profesionales" se recogen los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, según el siguiente detalle:

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)	2015	2014
Servicios de Auditoría	131	226
Servicios de Auditoría Internacional	299	275
Total servicios de Auditoría y Relacionados	430	501
Servicios de Asesoramiento Fiscal	---	16
Otros Servicios	---	79
Total Servicios Profesionales	430	596

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

19. Situación fiscal

A 31 de diciembre de 2014, el grupo de consolidación fiscal 31/90 quedó extinguido con efectos en el ejercicio 2013. El artículo 67 del IRLIS establece el supuesto de situación de desequilibrio patrimonial como causa para dejar formar parte del grupo de consolidación y producirse la extinción del mismo. Una vez que en el ejercicio 2015 se ha corregido dicha situación de desequilibrio patrimonial, los Administradores de la Sociedad dominante están realizando las actuaciones jurídico-formales necesarias para volver a formalizar el grupo de consolidación fiscal en España.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias es la siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Resultado consolidado antes de impuestos	94.240	(56.075)
Cuota al 28%	(26.387)	16.823
Aplicación de créditos fiscales en el ejercicio	25.152	---
Diferencias de tributación en filiales extranjeras	(2.279)	(20.155)
Regularización gasto IS ejercicio pasado	---	125
Cancelación activos diferidos Amper S.A. (neto)	---	(4.706)
Cancelación de activos diferidos Medidata Informática	---	(5.194)
Cancelación activos diferidos Amper Sistemas, S.A.	---	(5.131)
Impacto operaciones interrumpidas	---	(56)
Impuesto sobre las ganancias total	(3.514)	(18.294)

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	2015	2014
(Gasto) / Ingreso por impuesto diferido	25.152	(15.031)
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(28.666)	(3.263)
Impuesto sobre las ganancias total	(3.514)	(18.294)

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes "Activo por Impuestos diferidos", "Pasivos fiscales" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (véase Nota 10) del estado de situación financiera adjunto (en miles de euros):

	31.12.14	Altas	Bajas	31.12.15
Activo por impuesto diferido de sociedades extranjeras	1.756	---	(180)	1.576
Total Activos por impuestos diferidos	1.756	---	(180)	1.576
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	9.570	61	(4.338)	5.293
Pasivos diferidos no corrientes (Nota 14)	199	1.073	(85)	1.187
-IVA repercutido	5.449	2.759	(5.449)	2.759
-I.R.P.F.	1.051	513	(1.051)	513
-Seguridad Social	500	177	(500)	177
-Impuesto sobre Sociedades	2.460	2.670	(2.460)	2.670
-Otros pasivos fiscales	110	121	(110)	121
Total pasivos fiscales corrientes	9.570	6.240	(9.570)	6.240

	31.12.13	Altas	Bajas	31.12.14
Activo por Impuesto diferido de sociedades extranjeras	9.193	---	(7.437)	1.756
Crédito Fiscal procedente de deducciones y BINS	594	---	(594)	---
Impuesto diferido por diferencias temporarias (a)	16.902	---	(16.902)	---
Total Activos por impuestos diferidos	26.689	---	(24.933)	1.756
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	11.156	175	(1.761)	9.570
Pasivos diferidos no corrientes (Nota 14)	2.415	---	(2.216)	199
-IVA repercutido	7.971	5.449	(7.971)	5.449
-I.R.P.F.	2.806	1.051	(2.806)	1.051
-Seguridad Social	623	500	(623)	500
-Impuesto sobre Sociedades	7.019	2.460	(7.019)	2.460
-Otros pasivos fiscales	294	110	(294)	110
Total pasivos fiscales corrientes	18.713	9.570	(18.713)	9.570

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales. Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Comunicación y Seguridad Latam y Telecomunicaciones Pacífico Sur. De acuerdo con estas estimaciones, no ha sido necesario realizar deterioro alguno de los activos por impuesto diferidos durante 2015 (deterioro por importe de 15.031 miles de euros en 2014).

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2015, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's	Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
1999	10.401	2016	817
2000	10.300	2017	1.790
2001	26.206	2018	1.441
2002	13.937	2019	2.009
2003	10.667	2020	972
2004	10.718	2021	760
2009	15.637	2022	190
2010	14.938	2023	1.481
2011	4.279	2024	631
2012	25.245	2025	1.813
2013	18.281	2026	1
Total	160.609	Total	11.905

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2012, con efectos para los ejercicios iniciados dentro de los años 2012, 2013 y 2014, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades del Grupo en España, está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo el período de compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011 quedó prolongado en 3 años hasta el período total de 18 años.

La reforma fiscal aprobada en la Ley 27/2014 establece un límite de compensación de bases del 70% de la base imponible a partir del ejercicio 2016 y no limita el uso de las mismas en un horizonte temporal.

No obstante lo anterior, y conforme a la Disposición transitoria trigésima cuarta "Medidas temporales aplicables en el período impositivo 2015" de la Ley del IS 27/2014 de 27 de Noviembre, la Sociedad Matriz se ha acogido a lo establecido en la misma no aplicando limitación alguna a la compensación de bases imponibles negativas en el resultado del importe de las rentas correspondientes a quitas y esperas consecuencia del acuerdo de refinanciación firmado (ver Nota 13). En este sentido, la sociedad Dominante ha utilizado 89.829 miles de euros de las bases imponibles negativas que tenía pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015.

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2015 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's
2013	2018	Argentina	154
2009	2019	México	397
2010	2020	México	108
Total			659

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2009 al 2014.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública española inició una comprobación parcial del ejercicio 2008 de Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A., habiéndose concluido satisfactoriamente en el ejercicio 2015.

20. Hechos Posteriores

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. (ver Nota 11 y 2.4.)

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima

de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016 (ver Nota 2.4).

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante ha ofrecido a Tecnola, S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper, S.A. producto de una nueva ampliación de capital (ver Nota 2.4).

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015 descrito en la Nota 13. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

21. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22)
- Accionistas Significativos (Nota 11)
- Durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Management Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera en términos de "acuerdos de financiación y préstamos y créditos" por importe de 10 millones de dólares, equivalentes a 31 de diciembre de 2015 a 9.185 miles de euros (ver Nota 13). Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.
- Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Management Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente al Tramo A cuyos vencimientos y condiciones se indican en la Nota 13 anterior y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación cuyas condiciones se indican en la Nota 11 anterior.

22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2015 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 551 miles de euros.

De esta cantidad, 287 miles de euros corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas y no pagadas íntegramente a los consejeros.

Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24, apartado primero de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.
El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Jaime Espinosa de los Monteros Piarque (Presidente Ejecutivo) (alta el 13.03.2014)	68	21	43	18	111	39
Juan Oefia Poza (alta 10.01.2014)	26	26	19	25	45	51
Socorro Fernández Larrea (alta 13.03.2014)	25	19	11	15	36	34
Rafael Cabezas Valeriano (alta 13.03.2014)	26	19	18	16	44	35
Antonio Arenas Rodríguez (alta 28.01.2015)	26	---	15	---	41	---
Jianjun Lu (alta 26.10.2015)	6	---	3	---	9	---
Veremonte España, S.L. (presidente) representada por Jaime Espinosa de los Monteros) (baja 13.03.2014)	---	4	---	4	---	8
Yago Enrique Méndez Pascual (Consejero Delegado) (baja 02.06.2014)	---	11	---	10	---	21
José Francisco Matéu Isturiz (baja 05.06.2014)	---	11	---	13	---	24
Pedro Mateache Sacristán (baja 28.01.2015)	---	26	1	15	1	41
Luis Bastida Ibarquén (baja 27.02.2014)	---	6	---	6	---	12
Ignacio Bonilla Ganosa (baja 13.03.2014)	---	6	---	6	---	12
Total	177	149	110	128	287	277

Los miembros del Consejo de Administración han percibido 367 miles de euros de retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015. Durante el ejercicio 2014 no percibieron ninguna retribución.

El remanente de 264 miles de euros corresponde a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del Presidente en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía.

En 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2015 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 4 y 3 miles de euros respectivamente.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los Consejeros del Grupo que le representan en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo no reciben retribuciones por este concepto.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad dominante - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2015 y 2014 puede resumirse en la forma siguiente (en miles de euros):

Nº de Personas	Ejercicio 2015			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Retribuciones Salariales Variables	Total		
5	813	118	931	56	987

Nº de Personas	Ejercicio 2014			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Retribuciones Salariales Variables	Total		
11	1.071	13	1.084	11	1.095

En el ejercicio 2015 se incluye la Alta Dirección de la operación de Cook Islands adquirida en el propio ejercicio. Los datos relativos al 2014 se presentan anualizados.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección por importe de 2 y 6 miles de euros respectivamente.

23. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2015:

- La sociedad del Grupo Amper Desca Panamá, Inc mantiene diversos créditos financieros cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.674 miles de euros y cuyo garante es la sociedad del Grupo Amper Desca Holding LLC.
- La sociedad del Grupo Amper, Medidata Informática S.A., es garante de una deuda financiera que posee XC Comercial con la entidad financiera Votorantim por valor de 873 miles de euros.
- Adicionalmente, la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con la entidad financiera FINEP por importe de 1.559 miles de euros.
- La sociedad del Grupo Amper, Medidata Informática S.A., mantiene un depósito de 857 miles de euros por procesos judiciales en curso, así como un aval por el mismo concepto por importe de 806 miles de euros. Así mismo existe un proceso aduanero con cargas retenidas en concepto de fianza por un valor aproximado de 1.624 miles de euros.
- Tal y como se define en el acuerdo de reestructuración de la deuda comercial alcanzada con el Grupo CISCO firmado el 20 de julio de 2015, las sociedades del Grupo Amper, Desca Holding, LLC y Amper S.A. son garantes del principal e intereses la deuda refinanciada con el citado proveedor.
- Por último, el Grupo mantiene avales operativos vigentes por importe de 3.912 miles de euros, fundamentalmente en España.
- Las sociedades del Grupo Amper, Desca Sys Centroamérica mantiene pignorados saldos en sus cuentas bancarias como garantía de cumplimiento de contratos con diversos clientes por importe de 637 miles de euros.

Existen determinadas contingencias fiscales contra sociedades filiales del Grupo en Latinoamérica por un importe equivalente de 12.700 miles de euros (17.853 miles de euros en 2014). Los asesores legales estiman que de la resolución de los recursos planteados por la Sociedad no se derivarán conclusiones adversas para la Sociedad.

25. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2015 y 2014 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada.

La Sociedad tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2015 a provisiones de carácter medioambiental.

26. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido 737 miles de euros (1.670 miles de euros en 2014) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2015, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2015, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto al real brasileño, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 1.010 miles de euros principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales e instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica y Pacífico Sur.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares	Miles de reales
Inversiones Financieras no corrientes	5.566	11.656
Total activos no corrientes	5.566	11.656
Deudores comerciales y otros activos corrientes	61.196	96.085
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	19.217	203
Total activos corrientes	80.413	96.288
Total activos	85.979	107.944
Deuda financiera no corriente	23.903	4.243
Otras cuentas a pagar no corrientes	7.370	19.008
Total pasivos no corrientes	31.273	23.251
Deuda financiera corriente	21.689	33.993
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	100.171	34.226
Total pasivos corrientes	121.860	68.219
Total pasivos	153.133	91.470
Exposición bruta del estado de situación financiera	(67.154)	16.474

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Do Brasil Telecom, Ltd	Rua Marques de Alegrete, 45 - Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación	100
Amper Sistemas, S.A.	C/ Marconi, 3 - PTM - 28760 Tres Cantos (Madrid)	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación	C/ Marconi, 3 - PTM - 28760 Tres Cantos (Madrid)	Intermediación financiera	100
Landata Comunicaciones de Empresa, S.A.	C/ Marconi, 3 - PTM - 28760 Tres Cantos (Madrid)	Todo tipo de trabajos relacionados con equipos y sistemas de telecomunicación eléctricos y electrónicos	100
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	C/ Marconi, 3 - PTM - 28760 Tres Cantos (Madrid)	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rua de Assembleia, 58 - 20011-000 Rio de Janeiro - RJ - Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rua Rodrigo de Brito, 13 - Botafogo 22280-100 Rio de Janeiro - RJ - Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Rua Nossa Senhora de Penha, 367 Sala 302 Parte A, Praia do Cantio Vitoria Espirito Santo - Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)	82,57
eLandia International, Inc.	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 - Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
DescaTransistemas, S.A. (Argentina)	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
ServidexaMexico S. de R.L. de C.V. (Mexico)	México	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y repatriación de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

Riesgo de precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

			
Desca Holding, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
Desca SYS Centroamérica S.A. (Costa Rica)	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca El Salvador, S.A.	El Salvador	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca Nicaragua S.A.	Nicaragua	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca Guatemala, S.A.	Guatemala	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca Honduras S.A. de C.V. (Honduras)	Honduras	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca Panamá Inc (Panamá)	Panamá	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	82,78
Descaserv Ecuador S.A. (Ecuador)	Ecuador	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	84,62
Desca Perú S.A.C. (Perú)	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,77
Desca Colombia S.A. (Colombia)	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	90,14
DescaCorp (Florida)	Florida (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
eLanda Technologies Inc. (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC (Delaware) (*)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	61,35
Samoa American Samoa Cable, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	61,35
AST Telecom LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
American Samoa Emt, Inc. (American Samoa)	Samoa Americana	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
BlueskySamoaTel Investment, Ltd. (Samoa)	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	65,23
Bluesky Samoa Limited (Samoa)	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	49,67
Bluesky Pacific Holding Ltd	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	44,98
Bluesky Cook Islands Investments Ltd	Islas Cook	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	44,98

			
Telerano Ltd	Islas Cook	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	33,73
TCNZ Cook Islands Ltd	Islas Cook	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	33,73
Telecom Cook Islands Ltd	Islas Cook	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	20,24
Telerano Management Ltd	Islas Cook	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	44,98
Bluesky Management Limited	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	49,67
Bluesky Holdings NZ Limited	Nueva Zelanda	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	44,98
Moana Communications	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	84,32
Desca Caribe Limitada	República Dominicana	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	82,78
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panamá)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Corporation Sucursal Colombia (Colombia Branch)	Colombia	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. de C.V. (Mex)	Méjico	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Perú SAC (Perú)	Perú	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. (Costa Rica)	Costa Rica	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTTUSA Center of Transfer of Technology LLC (Florida)	Florida (EEUU)	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A. (Venezuela)	Venezuela	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
Centro de Transferencia de Tecnología México, S. A. de C. V.	Méjico	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
CTT Management LLC	Delaware	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
Elandia/CTT Holding LP	IslasCaimán	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98

Lander Technology, INC.	Florida (EEUU)	Suministro de equipos de telecomunicaciones	91,98
eLandia Management Inc. (*)	Delaware	---	91,98
eLandia South Pacific Holdings, Inc (*)	Delaware	---	91,98
eLandiaDatec Acquisition, Inc (*)	Islas Virgenes	---	91,98
Datec Pacific Holdings Limited (*)	Islas Virgenes	---	91,98
Generic Technology Group Limited (*)	Fiji	---	91,98
Telecom Pacific Limited (*)	Fiji	---	91,98
Network Services Limited (*)	Fiji	---	91,98
Peripherals Computers Pacific Limited (*)	Fiji	---	45,99
American Samoa License (*)	Samoa Americana	---	91,98
Blue Sky Communicat.Limited Samoa Domant (*)	Samoa	---	91,98
Pac-rim Redeployment, LLC (*)	Delaware	---	91,98
American Samoa Hawaii Undeployed (*)	Samoa Americana	---	61,35
Comunicaciones Digitales S.A. (*)	Argentina	---	91,98
Mawill, S.A. (*)	Argentina	---	91,98
Desca T&T Limited (*)	Trinidad y Tobago	---	91,98
Desca Caribe LLC (*)	Puerto Rico	---	91,98
Desca Jamaica Limited (*)	Jamaica	---	91,98
Desca Remote Operations Center Inc. (*)	Panamá	---	91,98
Desca Chile (*)	Chile	---	91,98
eLandia Latam LLC (*)	Florida	---	91,98
CTT Acquisition LLC (*)	Delaware	---	91,98
CTT Brasil Participacoes Ltda (*)	Brasil	---	91,98
CTT Guatemala, S.A. (*)	Guatemala	---	91,98
Centro de Transferencia de Tecnología El Salvador S.A. de C.V. (*)	El Salvador	---	91,98
CTT Chile, S.A. (*)	Chile	---	91,98
CTT Education Inc. (*)	Florida	---	91,98
CTT Corporation (Costa Rica) (*)	Costa Rica	---	91,98
CTT Panama (Costa Rica) (*)	Costa Rica	---	91,98

Servicios en Aprendizaje y Tecnología Aprentec S.A. (*)	Venezuela	---	36,79
Finaves II S.C.R. S.A. (*)	España	---	6,25
Magna Consult, LLC (*)	Delaware	---	18,4
Magna Mexico S.A. de C.V. (*)	Méjico	---	18,4
Magna Caribe (*)	Puerto Rico	---	18,4
IntegratedConsultingServices International, C.A. d/b/a Magna Consult Venezuela (*)	Venezuela	---	3,68
Netherlands Holdings, LLC (*)	Florida	---	91,98
eLandia LATAM Holdings, CV (*)	Netherlands	---	91,98
eLandia LATAM Management LLC (*)	Florida	---	91,98

(*) Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Amper debido a que son sociedades sin actividad desde su constitución y detalladas en el cuadro anterior a efectos informativos. El impacto de no consolidar esas sociedades no es significativo

Durante el ejercicio 2015, se ha procedido a la eliminación del perímetro de consolidación de la filial de Venezuela, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima tal y como se indica en la Nota 2 anterior



Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se han extendido en 87 páginas, numeradas de la 1 a la 87, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente

D. Juan Ceña Poza

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

Dña. Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Dña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejo a favor del cual delegaron su voto, esta es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente.

GRUPO AMPER

INFORME DE GESTIÓN 2015

Evolución del año 2015

Durante el ejercicio 2015 el Grupo Amper ha conseguido los objetivos que han permitido fortalecer su patrimonio neto, refinanciar su deuda, alcanzar EBITDA y resultado neto positivo, potenciar la tendencia de crecimiento en la cifra de contratación y conseguir el respaldo de su accionariado, tal y como se detallan a continuación:

➤ *El Grupo Amper alcanza resultado neto positivo por primera vez desde el ejercicio 2008.* El efecto de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera en acciones de Amper S.A., acompañado por el descenso en los costes de explotación del Grupo, conforme al plan de ajuste implementado de forma continuada en los últimos años, permiten obtener un resultado neto consolidado que, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 93.582 miles de euros.

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016. La transcripción consta de 61 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 61 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

➤ *De la misma manera, el Grupo Amper obtiene en el ejercicio 2015 una cifra de EBITDA de 19.023 miles de euros*, lo que supone dejar atrás la cifra de EBITDA negativo de -5.534 miles de euros alcanzado en 2014, y reafirmar el Plan Estratégico 2015-2017 marcado por la Compañía y expuesto en la última Junta General de accionistas de 2015.

➤ *Entrada en vigor y plena efectividad del Acuerdo de Financiación.* Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid comunica a Amper la homologación mediante Auto del citado Acuerdo, poniendo fin de manera exitosa a un proceso de refinanciación de la deuda bancaria en España comenzado en el ejercicio 2013 y dando por finalizado el proceso de pre concurso de acreedores en el que se encontraba inmerso el Grupo en España.

➤ *Fortalecimiento patrimonial del balance consolidado del Grupo.* El patrimonio neto consolidado alcanza los 5.572 miles de euros, frente a los -140.607 miles de euros del ejercicio 2014, como consecuencia del efecto en la valoración del instrumento convertible de la deuda, de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al Tramo B, en acciones de la compañía, así como de las dos ampliaciones de capital finalizadas con notable éxito en los meses pasados, junto a la optimización de resultados fruto del descenso de los costes de explotación del Grupo.

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2015

► **Respaldo de Fore Research Management al Plan de Negocio de Amper.** Con fecha 7 de octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund por un importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento junio 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible, al Plan de Negocio de Amper.

► **La cifra de contratación** en el segundo semestre de 2015 de España y Latinoamérica **comienza a recuperarse** debido a los efectos positivos asociados a la refinanciación bancaria y reestructuración patrimonial. Esta tendencia positiva, que se acelerará en los próximos meses, se verá reflejada posteriormente en la cifra de ventas.

► La presencia del Grupo Amper en la región de Pacífico Sur se incrementa mediante la **adquisición de Telecom Cook Islands Limited (TCI)**, operador de telecomunicaciones de las Islas Cook en el mes de febrero de 2015. Esta operación, que ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años, ha alcanzado una cifra de ventas de 14.300 miles de euros, al cierre del ejercicio 2015.

► El cumplimiento de todos los trámites necesarios para la **enajenación de la filial venezolana**, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, ha supuesto su salida del perímetro de consolidación a un precio simbólico de 1 euro y el compromiso del comprador de asumir toda la deuda pendiente comercial de la filial. La consideración de la filial venezolana como operación discontinuada, ha supuesto un ingreso de 2.856 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Amper. Con esta operación se sella la salida del mercado venezolano, sumido en importantes incertidumbres, y se centran las expectativas en el resto de regiones que conforman el negocio principal del Grupo Amper

Todas las medidas anteriormente citadas contribuyen a la consecución del Plan Estratégico del Grupo Amper 2015-2017, fortalecen el balance societario, optimizan la estructura de endeudamiento del Grupo y consolidan las bases para potenciar el crecimiento bursátil de la compañía.

A continuación se exponen las cifras más representativas del Grupo Amper en términos de contratación, importe neto de la cifra de negocio y EBITDA:

	Contratación		Cifra negocio		EBITDA	
	2015	2014 ⁽¹⁾	2015	2014 ⁽¹⁾	2015	2014 ⁽¹⁾
España	8.780	23.545	13.576	25.326	440	(13.154)
Latinoamérica	67.816	77.331	64.382	94.028	(383)	(2.298)
Pacífico Sur	N/A	N/A	51.630	30.182	18.966	9.918
CONSOLIDADO	76.596	100.876	129.588	149.536	19.023	(5.534)

⁽¹⁾ Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2014 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada y posterior enajenación de la filial venezolana producida en el ejercicio 2015.

En el último semestre del ejercicio 2015, se ha puesto de manifiesto una **recuperación en la cifra de contratación** del Grupo Amper, que alcanza al cierre del ejercicio la cifra de 76.596 miles de euros. La tendencia positiva que se ha observado en el último trimestre del ejercicio 2015, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, tiene su origen la consecución exitosa del proceso de refinanciación y que, si bien sus efectos no se pueden considerar realizados en el corto plazo, se comenzarán a notar en los próximos meses del ejercicio 2016, haciendo prever una contratación mayor para dicho ejercicio.

La **cifra de negocio se ha visto fuertemente incrementada** por la incorporación de la actividad de las Islas Cook al perímetro de consolidación. De esta manera, y teniendo en cuenta la aportación del resto de filiales extranjeras, el Grupo Amper ha realizado en el ejercicio 2015 aproximadamente un 90% de su cifra de negocios en el mercado exterior frente al 85% del ejercicio 2014. La cifra de negocio consolidada del ejercicio 2015 ha alcanzado la cifra de 129.588 miles de euros, inferior a la conseguida en el ejercicio 2014. Esta reducción viene motivada por la dilación en el proceso de refinanciación, cerrado con éxito el mes de septiembre, y cuyos efectos no se han trasladado a la cuenta de resultados inmediatamente después, sino que presentan un periodo de madurez, cuyos efectos positivos se mostrarán en el ejercicio 2016.

El Grupo Amper ha conseguido adaptar su estructura de costes fijos de explotación y gastos de personal a la estructura operativa de los negocios, que junto al incremento de productividad inherente a los negocios, ha permitido alcanzar una cifra de **EBITDA positivo de 19.023 miles de euros** frente a las pérdidas registradas del ejercicio anterior por importe de -5.534 miles de euros.

Por último, el **Grupo Amper consigue un resultado positivo de 93.542 miles de euros**, tras años de fuertes pérdidas. Ello es debido principalmente, al efecto de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera en acciones de Amper S.A. y al descenso en los costes de explotación del Grupo, conforme al plan de ajuste implementado de forma continuada desde el año 2012, que permite conseguir mejoras en los márgenes brutos alcanzados en los principales negocios del Grupo.

Principales Hitos Comerciales conseguidos en 2015

La tendencia positiva comentada anteriormente implica la adjudicación de proyectos importantes en la filial española, cuya ejecución está prevista en los próximos meses y que pone de manifiesto el apoyo de clientes de importancia notable en el mercado TIC hacia el Grupo Amper.

- Entre estos proyectos destacan el conseguido **por la filial Española** para suministrar su sistema de seguridad a la gestión de la Emergencia Pública del Estado de Guanajuato, México, dentro del Proyecto Escudo, donde ya participó en su fase de instalación inicial

Este proyecto tiene como fin la implementación e instalación de 2.700 cámaras de seguridad, 124 arcos de información en las principales vías de acceso y salida del Estado y el suministro de 20.000 botones de pánico que emitirán una señal de alerta a las fuerzas de seguridad pública. Todo ello coordinando 23 Centros de Comando y Control y 21 Centros Virtuales situados en los municipios menores. Este proyecto, consolida la posición de liderazgo del Grupo Amper en el despliegue de infraestructuras y sistemas de Gestión de Emergencias y Comunicaciones en Europa y Latinoamérica.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, se ha firmado un contrato Metro de Madrid, S.A. para realizar la renovación de Estaciones Base Radio TETRA existentes en la línea 7 y en los depósitos de Fuencarral y Canillejas de Metro de Madrid, S.A. por importe cercano a los 1,5 MM €.

El proyecto permitirá una mejora sustancial del funcionamiento operativo de las Líneas y, por tanto, del servicio que reciben sus usuarios. Además, la versatilidad de esta tecnología digital permitirá la integración de las radiocomunicaciones del tren con otros sistemas embarcados como son: megafonía, interfonía de emergencia y el envío de datos críticos relativos a los sistemas de seguridad y supervisión de los convoyes.

- Para la mejora de las comunicaciones inalámbricas y redes wifi en el aeropuerto de Palma de Mallorca, se ha firmado un contrato por un valor cercano a los 0,55 millones de euros, que permite a la compañía seguir ofertando su catálogo de productos destinados a la integración de redes de comunicación en entidades públicas.

- Durante el ejercicio 2015, se ha definido e introducido, en el catálogo de productos de la Sociedad, una nueva línea orientada a ofrecer a sus clientes (Operadores de Telecomunicaciones), productos para el emergente mercado de Fibra Óptica en el hogar, de la que se espera comience a reportar beneficios durante el próximo ejercicio.

- Cabe resaltar que se están revisando las **políticas de colaboración con "partners"** tecnológicos y otros colaboradores estratégicos. En este sentido en los últimos meses la filial española ha conseguido la certificación de importantes socios estratégicos tales como ser "Golden Partner" de Huawei Technologies Co. Ltd. y "Preferred Partner" de Dell Computer Corp.

Por su parte en las filiales de la región de Latinoamérica se han conseguido contratos significativos durante el ejercicio 2015 tal y como se explican a continuación:

- Durante el mes de enero del ejercicio 2015, la **filial Colombiana, Desca Colombia, S.A.** consigue la renovación de Contrato de Servicios para Telefónica Colombia que incluye la Administración de Contratos de Mantenimiento, Reemplazo de Partes y Soporte en sitio por un valor cercano a los \$2 MM.

Adicionalmente la citada filial obtuvo durante el segundo trimestre del ejercicio contratos de suministros, desarrollo e implementación de la red móvil de Colombia Telecomunicaciones por un importe de \$1,2 MM

Por último, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá adjudica durante el mes de septiembre de 2015 el proyecto para el suministro, instalación, soporte técnico y entrenamiento de enrutadores Alcatel-Lucent en sus nuevas instalaciones de Data Center en Bogotá, por un importe de \$1,2 MM.

- La **filial ecuatoriana del Grupo Amper Descaserv Ecuador, S.A.** ha acordado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT E.P. la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y monitoreo de red por 2 años para los equipos de la Red Core IP/MPLS, ISP y Telefonía de la citada Corporación. El importe del proyecto asciende a los \$10MM.

Junto a esto, la filial de Ecuador ha acordado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT E.P. el suministro de bienes y prestación de servicios para el equipamiento de su red IP/MPLS e internet, por importe aproximado de \$4MM.

- La **sede mejicana del Grupo Amper, Servidesca Méjico, S. de R.L. de C.V.** ha acordado el suministro de equipamiento, instalación, soporte y entrenamiento para infraestructura LAN, WAN, Call Manager, Monitoreo, Telepresencia, equipo de IPICS y Servidores para la habilitación de servicios de comunicaciones en el centro penitenciario de Cefereso de Michoacán por un importe cercano a los \$7 MM.

- La **filial costarricense, Desca SYS Centroamérica, S.A.**, y la Universidad de Costa Rica, cierran un contrato en junio de 2015 para el suministro de equipos de conmutación y enrutamiento para el núcleo de la red y puntos de acceso inalámbrico en la nueva Facultad de Ciencias Sociales por importe de \$ 0,8 MM.

- En el ejercicio 2015 se han conseguido proyectos muy significativos en la **filial de Perú** ante el Ministerio de Salud, para el suministro de equipamiento, instalación, soporte y entrenamiento para el nuevo Hospital de Emergencia de Ate Vitarte (Lima), el cual incluye cableado, sistemas de control de incendio, sistemas de almacenamiento, sistema eléctrico, UPS, control de acceso, telepresencia, seguridad, videovigilancia, sistemas informáticos, telefónicos y de conectividad, por importe de \$ 4,2 MM.

Cabe destacar adicionalmente, el proyecto firmado con el Instituto Nacional Penitenciario del Gobierno de Perú, para el suministro del Servicio de Adecuación de la infraestructura informática, que permitirá mejorar el servicio de información para la gestión de la Inversión Pública del Instituto Nacional Penitenciario en Lima. Dicho proyecto presenta un presupuesto de \$ 1,6 MM

Por su parte, la operación de Pacífico Sur contempla durante el ejercicio 2015 las siguientes actividades relacionadas con:

➤ **Telecomunicaciones en Samoa y American Samoa**

Durante el ejercicio 2015, el Grupo Amper ha seguido suministrando servicios de telecomunicaciones, en los territorios de Samoa y American Samoa (ambos compuestos de varias islas), ofertando servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable y telefonía fija, bajo la marca comercial "Bluesky".

➤ **Telecomunicaciones en Cook Islands**

El Grupo Amper adquiere en febrero de 2015 una participación significativa en la operadora de telecomunicaciones de las Islas Cook, iniciándose la prestación de servicios de telefonía móvil, fija, internet, televisión por cable y servicio postal bajo la marca "Bluesky" en julio de 2015.

Con esta actividad el Grupo provee la prestación de servicios de telecomunicaciones ante una población local de aproximadamente 60.000 personas y más de 100.000 visitantes extranjeros y turistas al año.

➤ **Gestión y Explotación del Cable Submarino**

En la actualidad el Grupo ostenta dentro de sus activos fijos, el cable submarino y todas sus instalaciones, que conecta las islas que conforman Samoa, American Samoa y Hawaii y que suministra el ancho de banda necesario para el funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones de las islas.

Cabe resaltar que con fecha 1 de diciembre de 2015 se ha firmado un acuerdo de llave en mano con Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros. Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá dos tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawaii, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa. Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue.

Principio de Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas que acompañan el presente informe de gestión consolidados, se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante y su Grupo continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendientes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de Amper, S.A. que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo del Grupo Amper que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.572 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 141.594 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -32.011 miles de euros.

Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2015 destacan las siguientes:

➤ **Firma Contrato de Refinanciación**

Con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

➤ **Ampliaciones de Capital**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.941 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2015, ha aprobado una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la

ampliación de capital mencionada con anterioridad. Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos en el Grupo Amper por importe de 27.323 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

► **Emisión de Warrants**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nuevas emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

► **Obtención de fuentes adicionales de financiación**

Con fecha 7 de octubre de 2015, el Grupo Amper suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

Con fecha 26 de Octubre, Alcatel-Lucent, grupo multinacional francés de telecomunicaciones, ha acordado la apertura de una línea de crédito por un importe de 6 millones de dólares americanos a favor de Amper, destinándose

dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper. Este acuerdo de financiación evidencia el respaldo de grandes proveedores multinacionales al Plan de Negocio del Grupo Amper.

► **Acuerdos estratégicos con terceros**

Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros. Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá dos tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawaii, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa. Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue. Se estima que los flujos de caja generados por su filial, cubrirán la financiación proyecto.

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanillas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir.

Con fecha 20 de julio de 2015, se firmó un acuerdo con el principal proveedor del Grupo, CISCO, en el que se contempla el calendario definitivo de pagos para los próximos meses. Es acuerdo se enmarca dentro del cumplimiento de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Financiación Sindicado.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata Informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

► **Operaciones corporativas**

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las

Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCL), operador incumbente en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands). La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda. La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana controlada hasta dicho momento por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana.

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero del Grupo Amper, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando, los Administradores de la Sociedad Dominante, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

2015	
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	76
Ratio de operaciones pagadas	71
Ratio de operaciones pendientes de pago	59
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	7.607
Total pagos pendientes	7.293

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descritas anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al

Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd.

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 24 de febrero de 2016.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata Informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo y e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media	31.12.2015	31.12.2015
Hombres	726	935
Mujeres	352	393
Total	1.078	1.328

Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido 737 miles de euros (1.670 miles de euros en 2014) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2015, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de

cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2015, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto al real brasileño, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 1.010 miles de euros principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales e instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares	Miles de reales
Inversiones Financieras no corrientes	5.566	11.656
Total activos no corrientes	5.566	11.656
Deudores comerciales y otros activos corrientes	61.196	96.085
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	19.217	203
Total activos corrientes	80.413	96.288
Total activos	85.979	107.944
Deuda financiera no corriente	23.903	4.243
Otras cuentas a pagar no corrientes	7.370	19.008
Total pasivos no corrientes	31.273	23.251
Deuda financiera corriente	21.689	33.993
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	100.171	34.226
Total pasivos corrientes	121.860	68.219
Total pasivos	153.133	91.470
Exposición bruta del estado de situación financiera	(67.154)	16.474

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y necesidad de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Riesgo de precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Investigación y desarrollo

El Grupo Amper desarrolla una activa política de fomento de las actividades de I+D+i, en su compromiso con la innovación para conseguir el desarrollo de productos y servicios diferenciales con los que poder competir con las principales compañías del sector, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales. El Grupo Amper destinó a estas tareas a nivel consolidado 91 miles de euros durante el ejercicio 2015.

Dentro de la política de innovación de la compañía, se continua prestado atención a los desarrollos de I+D de mejora de productos e innovación en la adaptación de éstos a las nuevas necesidades de los clientes. De esta manera se están mejorando sustancialmente las capacidades de los sistemas de mando y control destinados a gestión de emergencias y la integración de sistemas heredados, las interfaces de usuario, mejora de algoritmos de fusión de datos y la interoperabilidad con redes de comunicaciones de última generación.

Con respecto a las comunicaciones se han realizado desarrollos sobre sistemas de acceso doméstico a servicios de banda ancha. Sobre este acceso se han investigado posibles aplicaciones a servicios añadidos como eficiencia energética, domótica o seguridad remota. Las labores de mejora de los sistemas con tecnología propia se van cargando a los proyectos y desarrollando junto a las necesidades de los clientes.

Aspectos Medioambientales

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

Derivados y operaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.382 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de elandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de Amper S.A. asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones (44.134.956 acciones en 2014) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal (1 euro de valor nominal en 2014) cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2015 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2015 fue de 0,129 euros, frente a los 0,35 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,75 euros y mínimo de 0,09 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2015 alcanza los 76,2 millones de euros (15,4 millones de euros en 2014).
- Por otra parte, la variación anual de la cotización al cierre del ejercicio 2014 respecto a la misma fecha del año anterior, ha variado un -63% frente al 6,4% del índice Ibox Small Caps.
- Se han negociado 2.800.412.132 títulos frente a los 110.376.103 títulos del ejercicio 2014
- El volumen total negociado ha ascendido a 516,6 millones de euros frente a los 97,4 millones de euros del ejercicio 2014.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibox Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2015

C.I.F. A-28079228

DENOMINACIÓN SOCIAL

AMPER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MARCONI, 3 PTM, (TRES CANTOS) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/09/2015	29.330.008,70	590.600.174	590.600.174

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	0	19.250.000	3,26%
	0	26.679.363	4,52%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de, Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	FINCAS BIZKAIA, S.L. FORE MULTI STRATEGY MASTER FUND LTD	19.250.000 26.679.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	11/06/2015	Se ha expirado el 3% del capital Social
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	27/08/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIM ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITAQUE	2	19.657.060	3,33%
DONA JUAN CENA POZA	10	0	0,00%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.000.011	0	1,19%
DONA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	8.159	0	0,00%
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	1.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILAMTEOS, S.L.	8,926,991
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALETIC CORPORATION, S.L.	10,530,069

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 4.52%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP
AMPER, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Management Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera por importe de 10 millones de dólares. Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Management Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Si ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indique expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifique la:

Si ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0.00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites.

a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.
Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.

c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	86.62

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse validamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total
26/05/2014	4.10%	27.14%	0.00%	31.24%
15/03/2015	21.65%	5.17%	0.00%	26.72%
30/09/2015	10.51%	20.75%	0.00%	31.26%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominada accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nombr.	Fecha última nombr.	Procedimiento de elección
DOÑA JUAN GEMA POZA		Independiente	CONSEJERO	10/01/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAMES ESPINOSA DE LOS MONTEROS PIÑARQUE		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	21/05/2012	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Dominical	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	28/01/2015	15/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUANLU LU		Independiente	CONSEJERO	25/10/2015	25/10/2015	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los cese que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de bajo
DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN	Independiente	28/01/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Presidente Ejecutivo
Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	EMILANTEOS, S.L.
Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA JUAN CEÑA POZA

Perfil:

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, E-2).

Actualmente desarrolla sus propios proyectos empresariales, orientados a la creación, co-creación y/o inversión directa en compañías de distintos sectores: sound branding&music, marketing, eficiencia energética, correduría de seguros y turismo. Inversión personal y gestión de coinversión con grupo inversor privado, e involucración en el desarrollo de las compañías con implicación continuada a distintos niveles.

Hasta 2011 ha sido consejero delegado de la cadena de hoteles Room Mate, donde destacó su labor de reposicionamiento y reorganización del Grupo. Con anterioridad desarrollo funciones en el área de fusiones y adquisiciones de la firma Socios Financieros y KPMG.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

Perfil:

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne+Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ

Perfil:

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, complementó sus estudios en el Instituto Parisino de Ciencias Políticas (ScPo.) y en Harvard Business School (PMD y Corporate Governance).

Es abogado en ejercicio especializado en reestructuración de empresas industriales y de servicios, actuando como Consultor, Gerente, Administrador y Consejero de entidades tanto nacionales como extranjeras.

Así mismo ha ejercido o ejerce el cargo de Administrador de empresas en sectores como la Comunicación, Ocio Hoteles, Alimentación, Fábrica de cigarrillos y Bienes de equipo, así como Promotoras inmobiliarias.

Es también administrador y accionista de Rodaniéro SLP, dedicada a la asesoría jurídica y de gestión, actuando como Administrador Concursal en diferentes procedimientos de los Juzgados de lo Mercantil.

Nombre o denominación del consejero:

DON JIANJUN LU

Perfil:

D. Jianjun Lu se licenció en Matemáticas y Ciencias Empresariales en China, y se doctoró en Investigación Operativa en EE.UU.

En la actualidad es Vice-presidente de desarrollo de negocio en NAWAH Investments. Ha realizado su carrera académica y profesional en EE.UU. y en China y es un reconocido experto en desarrollo de negocio y en marketing de empresas tecnológicas, habiendo trabajado en estos campos, con responsabilidades crecientes en varias empresas norteamericanas (Coherent Inc, CoActra Photonics, JDS Uniphase Corporation, Nortel Networks y Microgland Telecom, entre otras).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	66,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe cantidades o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeros durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeros:

	Número de consejeros				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	0	0	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros Externos	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	0	0	16,67%	20,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeros, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Ampar S.A. está compuesto en la actualidad por 6 personas, una mujer y cinco hombres. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeros, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha

política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos. No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El presidente del Consejo, D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque, es a su vez accionista con una participación significativa en la Sociedad (3,33%). Además, Dña. Socorro Fernández Larrea es consejera dominical designada en representación de una de las sociedades controladas por D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque a través de la cual ostenta parte de su participación en la sociedad (Emiantos, S.L.).

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

NO

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN

Motivo del cese:

Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE

Breve descripción:

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	eLanda International Inc., Ampar Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, Hemisf	Presidente del Consejo, Representante del Administrador, Consejero	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DONIA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica de España, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☒	No ☐
Explicación de las reglas	
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, a salvo de los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo, el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la compañía o de cualquiera de las empresas de su grupo, salvo autorización expresa del Consejo de Administración, que deberá revestir, en todo caso, las limitaciones impuestas por la Ley. Actos de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la sociedad, o por cualquiera de las sociedades de su grupo consolidado, el Consejero deberá consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	551
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE MUÑOZ FERNÁNDEZ	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna

Nombre o denominación social	Cargo
DON OSMUNDO LUQUEZ	Director General Latam
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON ADOLFO MONTENEGRO	Director General Pacifico
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	987

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

- 1.Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y los Estatutos Sociales.
- 2.Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que le sean legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe o propuesta, en el caso de Consejeros independientes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante. Cuando el Consejo se opare de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de la sesión de sus razones.

RELECCIÓN DE CONSEJEROS:

- 1.Las propuestas de relección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de supeditarse a un proceso formal de deliberación, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.
- 2.El Consejo de Administración procurará que los Consejeros Externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión o Comisiones del Consejo de Administración, en su caso.
3. El Consejo procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales por un periodo superior a los 12 años
- 4.El Presidente, los Vicepresidentes y en su caso el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando dichos cargos sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que en todo caso corresponde al consejo de Administración. La anterior regla no se aplicará ni a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones Delegadas y Comisión Ejecutiva, que en su caso, requirirán nuevo nombramiento y delegación por parte del Consejo de Administración.

DURACIÓN DEL CARGO

- 1.Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales.
- 2.Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, que tendrá que aprobar su nombramiento

3. Los Consejeros Ejecutivos o Independientes que terminen su mandato o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño de su cargo no podrán, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que efectivamente cumpla con la Sociedad en alguno de sus negocios o actividades o de cualquiera de las sociedades que integran su grupo. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

CESE DE CONSEJEROS:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas.

2. El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:

- a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

3. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido designado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultados de ofertas públicas de adquisición de acciones, fusiones y otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.

4. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo. La Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese del consejero antes del término de su mandato.

CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y SECRETO DE LAS VOTACIONES:

1. Los Consejeros abstendrán por propuestas de reelección o cese o se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones	
Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y pidiendo de un Informe de la Comisión de Nombramientos y Retiraciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejo o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del Informe que éstas devengan al Consejo	

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo

*El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:

- a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.*

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI ☐ No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, cuando excepcionalmente no puedan asistir a las reuniones del Consejo, deberán designar e inscribir al Consejero que vaya a representarlo procurando que la representación recaiga en otro consejero de su misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indique el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión		Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Control		6
Comisión de Nombramientos y Retiraciones		4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencia sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que hayan certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero completa el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ MIGUEL PINILLOS LORENZANA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración de Ampar, S.A. incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la renovación o no renovación;

- Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicados en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la Sociedad Cabeceira del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1998 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa

- Revisar e informar con carácter previo los folios de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre: a) la creación o adquisición o toma de participaciones de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales, b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad; c) información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG Auditores, S.L.	Ernst & Young, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o cualquier otra norma aplicable
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si ☒ No ☐

Explique las reglas

n/a

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma impropia o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

2 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

No ☒

No ☒

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Número de ejercicios ininterrumpidos	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,57%	3,57%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros Externos puedan acordar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de poder ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. La decisión de contratar estos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la compañía, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración cuando dicha contratación no se considere necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispuesta adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 36.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar al crédito o reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Por lo que respecta a los supuestos de dimisión, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración solicitará a los consejeros que pengan su cargo a disposición del Consejo, entre otros, en los siguientes casos

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración		Junta general	
	Si	No	Si	No
(Se informa a la junta general sobre las cláusulas?)				X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN CENA POZA	VOCAL	Independiente
DON SÓCRITO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Dominical
% de consejeros dominicales		33.33%
% de consejeros independientes		66.67%
% de otros externos		0.00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniéndose en cuenta en dicha designación sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por su Presidente, cuando lo estime conveniente o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos miembros de la propia comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a presentar su colaboración y asistencia a la información que se disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la comisión recibir el asesoramiento de expertos externos, cuya contratación solicitará al Consejo, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad
- b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la

revocación o no renovación.

c) Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y medir en los casos de discrepancias entre equilibrios y datos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que la auditoría de cuentas, la independencia de los auditores y cualesquiera otras relaciones con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cubran el grupo asumiendo la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN CENA POZA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales		0.00%
% de consejeros independientes		0.00%
% de otros externos		0.00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de la compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la presentación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de someter a la Junta e incluir dentro de su información pública anual.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar al Consejo con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la sociedad y sus filiales evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos para cubrir las vacantes y velar para que los procedimientos de selección no adquieran de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de nuevos, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, en su caso.
- b) Informar al Consejo sobre las propuestas de designación y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeros que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeros					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado *asesoristas* que aparece en la página principal de la Sociedad. Asimismo, en el gobierno corporativo, se encuentra el Reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración deberá conocer y autorizar cualquier transacción que se vaya a realizar entre la Compañía y sus Consejeros, sus accionistas significativos o representantes en el Consejo o con personas a ellas vinculadas fuera del curso ordinario de los negocios.

En ningún caso, autorizará una transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Control valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma.

Los Consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas, además de no ejercer ni delegar su voto, se abstendrán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate deliberará y votará sobre ellas.

D.3 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	Amper, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación, préstamos	0,185

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones. En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

Se considera que existe interés personal del Consejo cuando el asunto afecto a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

El Consejo no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones comerciales con la sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, cuando dichas actividades sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

-La revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.

-La verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos del Grupo, siendo responsabilidad de las Unidades de Negocio y de la Dirección de Auditoría Interna el seguimiento y actualización del mismo.

-Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de la Comisión de Auditoría y Control, lo que garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de identificación, gestión y seguimiento de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

• Financieros.

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

• Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollo es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

• Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique que riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, con fecha 24 de septiembre de 2015, la Sociedad, firmó la diligencia de cumplimiento de las condiciones suspensivas del Acuerdo de Financiación Sindicado firmado el 13 de abril de 2015. La continuidad de las operaciones está condicionada a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico y garanticen la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. En este sentido, cabe destacar que con fecha 7 de octubre de 2015, la Sociedad y Furo Multi Strategy Master Fund, suscribieron una línea de crédito por importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento en junio 2016.

Autoconfinamiento, durante el ejercicio se han materializado otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y las circunstancias concretas de algunos mercados, que no han tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo.

-Riesgos financieros.

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollo es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a su desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, fidelificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría.

-la sociedad dispone de una estructura de epoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos.

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos.

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y verificados por el departamento de Auditoría Interna

Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios centralizados, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F : SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

archivo de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económico-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos; (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper. Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejo Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran. El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contratan con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informado en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores. El canal de denuncia es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepción las mismas a través del canal instituido para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos alineados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2014, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIF: la "Política de identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

-Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

-Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes

que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Ampor, se evaluará la existencia de riesgos que deberían añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos. Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Ampor se clasifican en:
 - o Riesgos de carácter general, afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
 - o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
 - o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada
 - o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Ampor.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Ampor", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...). Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Ampor tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Ampor, a través del Área de Auditoría Interna

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Ampor dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Ampor cuenta asimismo con políticas diseñadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), política para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Ampor informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Ampor tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accedidos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entidad en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo lleva identificación incluyen, asimismo, tanto desarrollados como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Ampor revisa anualmente que actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se deriva información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Política y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Ampor cuenta con un manual de políticas contables (implementado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoge las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
- Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y.
- Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.

Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de qué áreas han de ejecutarse
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección Financiera

(responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestos por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011 el auditor externo revisó la información del SCIIF publicada y no se pusieron de manifiesto inconsistencias o incertidumbres que pudieran afectar a dicha información.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explicar ☐

2. Que cuando coliquen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

En el momento de la celebración de la junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Somete todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el Informe Justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Reintegraciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeros, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como inculcados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si oplatara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros.

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca

al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes; en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos. Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

- En relación con los sistemas de información y control interno:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explica ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, debiendo sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoreen dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detálelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐ No ☒



El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se ha extendido en 61 folios, numerados del 1 al 61, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente

D. Juan Ceña Poza

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

Dña. Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Dña Socorro Fernández Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejero a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. JUSTIFICANDO LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS EN LA SUMA DE 5.783.681,61 EUROS, MEDIANTE LA EMISIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE 9.802.850 NUEVAS ACCIONES, A DESEMBOLSAR MEDIANTE LA COMPENSACIÓN DEL CRÉDITO TITULARIDAD DE TECNOLA INVEST, S.L.

1.- Introducción

El Consejo de Administración de Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") ha acordado someter a la consideración de la próxima Junta General de Accionistas la aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 296 y 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**LSC**") y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real decreto 1784/1996, de 19 de julio ("**RRM**"), la citada propuesta a la Junta General de Accionistas requiere la formulación por el órgano de administración del presente informe justificativo así como de la redacción del texto íntegro de la modificación propuesta.

2.- Justificación de la propuesta.

Como consecuencia de la operación de adquisición de deuda financiera de Medidata Informática, S.A., formalizada el pasado 5 de febrero de 2016, mediante el Acuerdo de Adquisición de Deuda Reconocida, suscrito entre Tecnola Invest, S.L., Medidata Informática, S.A, XC Comercial Exportadora, Ltda., y la Sociedad, la primera se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de su filial brasileña, Medidata Informática, S.A. El total de la deuda adquirida asciende a 5.783.681,61 euros, representando el 79% del total de la deuda de la mencionada filial.

La Sociedad, en continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del grupo AMPER, ha propuesto a Tecnola Invest, S.L., que forma parte de un grupo inversor que ostenta el 1,3% del capital social de Amper, adquirir de la citada sociedad la deuda adquirida por ella, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la deuda titularidad de Tecnola Invest, S.L., a quien se entregarán las nuevas acciones de Amper producto del citado aumento de capital.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social en la suma de 490.142,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.802.850 nuevas acciones, mediante la compensación del crédito debido por la Sociedad a Tecnola Invest, S.L., emitiéndose las nuevas acciones con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a 5.293.539,11 euros, a razón de 0,540000011221227 euro por cada nueva acción emitida.



3.- Información a los efectos del artículo 301 LSC.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301 LSC se deja expresa constancia de los siguientes aspectos adicionales a los antes referidos:

3.1.- Naturaleza y características de los créditos a compensar.

A continuación se indican los datos del crédito objeto de compensación:

Crédito por un importe de 5.783.681,61 euros contraído por la Sociedad, en virtud de la operación de adquisición de deuda financiera de Medidata Informática, S.A. formalizada el pasado 5 de febrero de 2016, entre Tecnola Invest, S.L., Amper, S.A., Medidata Informática, S.A. y Xc Comercial e Exportadora, Ltda..

Al menos, un veinticinco por ciento del crédito a compensar es líquido, está vencido y es exigible.

3.2.- Identidad de los aportantes.

El aumento de capital mediante compensación de créditos se planteará para su suscripción y desembolso por Tecnola Invest, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Cabo Machichaco, 35 Las Matas, 28290 Las Rozas de Madrid (Madrid) y CIF número B84099316.

3.3.- Número de las acciones que hayan de emitirse.

Se crearán nueve millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta (9.802.850) nuevas acciones de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas.

3.4.- Cuantía del aumento del capital social.

El aumento de capital que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad asciende a un importe de cuatrocientos noventa mil ciento cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro (490.142,50 euros).

De este modo, el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual a la cifra de treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con setenta céntimos de euro (35.454.465,70 euros).

Las nuevas acciones serán emitidas con una prima de emisión total por importe de cinco millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta y nueve euros con once céntimos de euro (5.293.539,11 euros), a razón de 0,540000011221227 euro por cada nueva acción creada.

3.5.- Derecho de suscripción preferente

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 304 de la LSC, el presente aumento de capital no cuenta con derechos de suscripción preferente para los actuales accionistas de la Sociedad, al no tratarse de una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias.

3.6.- Suscripción incompleta



Por su propia naturaleza, no se admite la posibilidad de suscripción incompleta del presente aumento de capital.

3.7.- Concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos a los créditos a compensar, antes referidos, con los que constan en la contabilidad de la Sociedad.

4.- Modificación estatutaria

El aumento de capital, en caso de que sea aprobado por la Junta General de Accionistas, implicará la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, relativo al capital social que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción literal:

*"Artículo 6º) El capital social asciende actualmente a la cifra de 35.454.465,70 euros, y está representado por 709.089.314 acciones de serie única de 0,05 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 709.089.314 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.
El Consejo de Administración está facultado para ampliar el capital social en los términos, y plazos establecidos por el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en 79.294,12 euros más, es decir, hasta la cifra de 35.533.759,82 euros."*

5.- Propuesta de acuerdo

"Aumento del capital social por compensación de créditos en la suma de 5.783.681,61 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.802.850 nuevas acciones, a desembolsar mediante la compensación del crédito titularidad de Tecnola Invest, S.L.

1. Aumento de capital

Tras poner a disposición de los Sres. accionistas al momento de la convocatoria de la Junta General la información y documentación legalmente exigible de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, se acuerda:

- (i) Aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante la compensación de créditos, en un importe ascendente a 490.142,50 euros, de forma que el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual a la cifra de 35.454.465,70 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 9.802.850 nuevas acciones, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes.*
- (ii) Emitir las nuevas acciones con una prima de emisión total por importe de 5.293.539,11 euros, a razón de 0,540000011221227 euros por cada nueva acción social emitida.*

2. Suscripción y desembolso de las nuevas acciones



El desembolso de las nuevas acciones y de la prima de emisión se realizará mediante la compensación del crédito titularidad de Tecnoia Invest, S.L por importe de 5.783.681,61 euros.

En el cuadro siguiente se deja expresa constancia de:

- (i) la identidad del aportante, cuyos datos completos se han hecho constar en el informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad (el "Informe"), cuya copia se incorpora a este Acta, como **Anexo 1** y cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias reiteraciones;
- (ii) el crédito que compensa, cuya naturaleza y características han quedado descritas en el Informe;
- (iii) el importe del crédito que se compensa;
- (iv) las acciones emitidas y suscritas por el aportante, con indicación de su numeración;
- (v) el importe de aumento de capital, así como la prima de emisión total y la prima de emisión por cada acción nueva emitida.

Identidad Aportante	Identificación de los créditos a compensar	Importe (euros)	Acciones Suscritas	Numeración (ambas inclusive)			Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Prima de emisión por acción (euros)
Tecnoia Invest, S.L.	Crédito contraído en virtud de la operación de adquisición de deuda financiera de Medidata Informática, S.A. formalizada el pasado 5 de febrero de 2016, entre Tecnoia Invest, S.L., Amper, S.A., Medidata Informática, S.A. y Xc Comercial e Exportadora, Ltda., por un importe de 5.783.681,61 euros.	5.783.681,61	9.802.850	699.286.465	a	709.089.314	490.142,50	5.293.539,11	0,540000 01122122 7

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 301.3 LSC, al tiempo de la convocatoria de la Junta General se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre el crédito a compensar en el Informe.

3. Tipo de emisión



Las nuevas acciones se emiten por un valor nominal de 0,05 euros cada una de ellas, acordándose una prima de emisión total por importe de 5.293.539,11 euros, a razón de 0,540000011221227 euros por cada nueva acción social emitida.

4. Representación de las nuevas acciones

Las nuevas acciones quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), junto con sus entidades participantes.

5. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. Las nuevas acciones otorgarán a sus titulares el derecho a participar en cualquier reparto de las ganancias sociales que se pague con posterioridad a la fecha de su emisión y en el patrimonio resultante de la liquidación.

6. Inexistencia del derecho de suscripción preferente

De conformidad con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, en el presente acuerdo los actuales accionistas de la Sociedad carecen del derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones a emitir al no tratarse de una emisión con cargo a aportaciones dinerarias sino por compensación de créditos.

7. Suscripción incompleta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, no se prevé la suscripción incompleta.

8. Modificación de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia del aumento de capital, se modificará el artículo 6º de los Estatutos Sociales, cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 6º) El capital social asciende actualmente a la cifra de 35.454.465,70 euros, y está representado por 709.089.314 acciones de serie única de 0,05 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 709.089.314 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.
El Consejo de Administración está facultado para ampliar el capital social en los términos, y plazos establecidos por el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en 79.294,12 euros más, es decir, hasta la cifra de 35.533.759,82 euros."

9. Admisión a cotización

Se acuerda solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en virtud del presente acuerdo de ampliación de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

10. *Delegación de facultades en relación con la ampliación de capital*

En virtud del artículo 297 a) de la Ley de Sociedades de Capital, delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de sustitución en favor de cualquiera de sus miembros o en favor del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, para que desarrolle, formalice y ejecute el presente acuerdo, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo y, en particular, a título meramente enunciativo:

- (a) Fijar las condiciones concretas de la emisión en todo lo no previsto en el presente acuerdo.*
- (b) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, para obtener la admisión a cotización de las nuevas acciones en el plazo más breve posible.*
- (c) Solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en virtud del presente acuerdo de ampliación de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona así como su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).*
- (d) Negociar, pactar y suscribir contratos de agencia financiera así como aquellos que sean convenientes para el mejor fin de la emisión en las condiciones que estime adecuadas.*
- (e) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.*
- (f) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar, cualquier tipo de documento relativo a la emisión.*
- (g) Declarar cerrada la ampliación de capital y realizados los desembolsos de las acciones suscritas, otorgando cuantos documentos públicos y privados sean convenientes para la ejecución del aumento de capital.*
- (h) Modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales, adaptándolo a la nueva cifra de capital resultante así como cualesquiera otras disposiciones estatutarias que requieran modificación, adaptándolos a la nueva cifra de capital resultante.*
- (i) Y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin de la emisión de acciones de la Sociedad."*

ΩΩΩ

Madrid, 11 de abril de 2016.

El Consejo de Administración:

D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Juan Ceña Poza



D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. JUSTIFICANDO LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, SIN PREVIA CONSULTA A LA JUNTA, CON O SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 297.1.b) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1.- Objeto del informe.

El Consejo de Administración redacta este informe en cumplimiento de lo establecido en los artículos 286, 297.1. b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital con la finalidad de justificar a los señores accionistas la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta con relación a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta, dentro de los límites máximos de tiempo y cuantía previstos en la Ley, con o sin derecho de suscripción preferente.

2.- Justificación de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas, con los requisitos establecidos para la modificación de Estatutos Sociales, puede delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias en el plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

El Consejo de Administración considera que la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta se justifica por la conveniencia de dotar al Consejo de un instrumento que le permite aumentar el capital de la Sociedad cuando lo considere conveniente para los intereses sociales, en todo momento, y sin necesidad de tener que convocar y celebrar previamente una Junta de Accionistas. La dinámica de una sociedad mercantil, y en especial de una sociedad cotizada, hace conveniente que sus órganos de gobierno y administración dispongan de instrumentos ágiles para poder dar respuesta a las necesidades que en cada momento se presenten a la Sociedad con motivo de las circunstancias del mercado.

En general, no resulta posible prever con antelación cuáles van a ser las necesidades de la Sociedad en materia de dotación de capital. La finalidad que se busca es clara, se trata de dotar al órgano de gestión de la compañía del margen de maniobra y de la capacidad de respuesta



que demanda el entorno competitivo en que se mueve, en el que con frecuencia el éxito de una iniciativa estratégica o de una transacción financiera depende de la posibilidad de acometerla rápidamente, sin las dilaciones y costes que inevitablemente entraña la convocatoria y celebración de una Junta General. Ante este hecho, el recurso a la delegación de facultades que se prevé en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital permite, en muchos casos, evitar estas dificultades, a la vez que proporciona al Consejo de Administración la flexibilidad para atender las necesidades de la Sociedad.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, cuando la Junta General delega en los administradores la facultad de aumentar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) antes mencionado, puede otorgarles también la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que sean objeto de la delegación, siempre que el interés de la Sociedad así lo exija. Esta propuesta de exclusión deberá constar en la convocatoria de la Junta General junto con un informe de los administradores justificativa de la misma.

En este sentido la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital cuya propuesta se somete a la consideración de la Junta incluye, de acuerdo con lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la atribución a los administradores de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles, en su caso, cuando el interés de la sociedad así lo exija.

El Consejo de Administración considera que esta propuesta se justifica: a) por la flexibilidad y agilidad con la que, en determinadas circunstancias, resulta necesario actuar en los mercados financieros con el fin de poder aprovechar los momentos más favorables; b) por el abaratamiento de los costes asociados a la ampliación de capital, especialmente las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión, en comparación con una ampliación con derecho de suscripción preferente; c) por tener un menor efecto de distorsión en la negociación de las acciones de la Sociedad durante el periodo de emisión, que suele resultar más corto que en los casos de ampliaciones con derechos de suscripción preferente; d) por la necesidad de contar con un instrumento que permita, si se da el caso, dar entrada a inversores institucionales cuya presencia en el capital social de la Sociedad, permita dar estabilidad a la misma facilitando el crecimiento del valor sostenido de la acción.

En todo caso, se hace constar que la exclusión total o parcial del derechos de suscripción preferente de los accionistas es sólo una facultad que la Junta otorga al Consejo y cuyo ejercicio dependerá de que el propio Consejo de Administración así lo acuerde, de acuerdo con las circunstancias del momento y siempre con respeto de las exigencias legales. Si, en uso de estas facultades, el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente con relación a una ampliación de capital que decida realizar al amparo de la autorización concedida por la Junta General, emitirá, en el momento de acordar el aumento, un informe detallando las razones de interés social que justifiquen dicha medida, que irá acompañado de otro emitido por un auditor,



de conformidad con lo establecido en el artículo 506.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Ambos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la ampliación de capital.

2.-Propuesta de Acuerdo.

Por todo lo anterior se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente PROPUESTA:

“Autorizar al Consejo de Administración, tan ampliamente como sea necesario en Derecho, para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda ampliar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cantidad máxima permitida por la Ley, es decir, la mitad del capital social en el momento de la autorización, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o rescatables, o de cualquier otro tipo de conformidad con las exigencias legales aplicables -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

Asimismo podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El Consejo de Administración quedará facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 308.2 de la Ley de Sociedades de Capital se ha puesto a disposición de los señores accionistas un informe redactado por el Consejo de Administración justificando la propuesta, al que se puede acceder a través de la página web de la Sociedad y solicitando su entrega o envío gratuito de acuerdo con lo establecido en el anuncio de la convocatoria de la Junta General.”

Madrid, 11 de abril de 2016.

El Consejo de Administración:

D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Juan Cefía Poza



D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. JUSTIFICANDO LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE JIANJUN LU.

1.- Objeto del informe.

El Consejo de Administración redacta este informe para justificar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de acuerdo incluida como punto 5 del Orden del Día de la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 12 de mayo en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 13 de mayo en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

2.- Justificación de la propuesta.

Con fecha 26 de octubre de 2015 el Consejo de Administración, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar a D. Jianjun Lu consejero independiente por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante existente en ese momento en el Consejo, habiéndose producido la aceptación del Sr. Lu –presente en la reunión del Consejo- en esa misma fecha.

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros nombrados por el procedimiento de cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la siguiente Junta General de Accionistas, que podrá nombrarlos/ratificarlos o designar a otros consejeros.

El Consejo en su sesión de 11 de abril ha acordado convocar la Junta General Ordinaria para el próximo 12 de mayo de 2016 en primera convocatoria y de no reunirse suficiente quórum el 13 de mayo. En dicha sesión el Consejo ha acordado con previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones someter a la próxima Junta General la propuesta de ratificar el nombramiento como consejero independiente de D. Jianjun Lu, previo análisis de las correspondientes circunstancias y condiciones legales y las previstas en las normas internas de la Sociedad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de ratificación de nombramiento de D. Jianjun Lu como miembro del Consejo de Administración



de la Sociedad, como consejero independiente, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

3.- Experiencia y valía profesional de D. Jianjun Lu.

D. Jianjun Lu se licenció en Matemáticas y Ciencias Empresariales en China, y se doctoró en Investigación Operativa en EE.UU. En la actualidad es Vicepresidente de desarrollo de negocio en NAWAH Investments. Ha realizado su carrera académica y profesional en EE.UU. y en China y es un reconocido experto en desarrollo de negocio y en marketing de empresas tecnológicas, habiendo trabajado en estos campos, con responsabilidades crecientes en varias empresas norteamericanas (Coherent Inc, CoAdna Photonics, JDS Uniphase Corporation, Nortel Networks y Microlegend Telecom, entre otras).

4.-Propuesta de Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se formula a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de ratificación de nombramiento de D. Jianjun Lu como consejero independiente de la Sociedad:

"Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de octubre de 2015, por el que se designó por cooptación a D. Jianjun Lu -también conocido como John-, mayor de edad, casado, economista, de nacionalidad estadounidense y con domicilio a estos efectos en 290 Monroe Drive, Mountain View, CA 94040, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente; y nombrarle como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de cuatro años.

En consecuencia, fijar el número máximo de miembros que han de integrar el Consejo de Administración, dentro del mínimo y el máximo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en 6 miembros."

Madrid, 11 de abril de 2016.

El Consejo de Administración:

D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Juan Ceña Poza



D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Antonio Arenas Rodríguez

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Jianjun Lu

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 12 DE MAYO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 13 DE MAYO DE 2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Amper, S.A. (la “Sociedad”) emite este informe con objeto de justificar la propuesta de modificación estatutaria que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto sexto de su orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. A dichos efectos, este informe incluye igualmente el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

1. MODIFICACIONES PROPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo de las modificaciones estatutarias propuestas, que afectan a los artículos 5 y 20 de los Estatutos Sociales, es trasladar el domicilio social así como actualizar y adaptar a las últimas novedades legislativas la composición y regulación de la Comisión de Auditoría e introducir mejoras técnicas en su redacción. De esta forma, cabe resaltar las siguientes modificaciones:

- En la medida en la que el centro de la efectiva administración y dirección de la Sociedad se ha trasladado a 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid, Calle Virgilio, 2. Edificio 4 (Ciudad de la Imagen), resulta necesario adaptar el artículo estatutario y, en consecuencia, trasladar el domicilio social a dicha dirección mediante la modificación del artículo 5º relativo al domicilio social. Asimismo, a los efectos de adaptar la redacción del mismo artículo de los Estatutos Sociales al contenido del artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital en tanto el órgano de administración será competente para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional.
- Conforme a la nueva redacción del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la disposición final 4ª de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se prevé que la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría deban ser consejeros independientes además de modificaciones en cuanto a las funciones de la Comisión de Auditoría, introduciéndose además mejoras técnicas adicionales en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

A continuación se reproduce el texto de dichos artículos señalando las modificaciones que se proponen:

“Artículo 5º)

La sociedad tiene su domicilio en el ~~Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi número 3, 28760 TRES CANTOS (Madrid)~~ Calle Virgilio, 2, Edificio 4. (Ciudad de la Imagen) 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid.

Podrá también establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, órgano que será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro de ~~la misma población de Madrid~~ el territorio nacional, así como para acordar la supresión o el traslado de las sucursales, agencias y delegaciones.”

“Artículo 20º)

El Consejo de Administración es el órgano de la gestión y representación de la sociedad y estará formado por un número de Consejeros no inferior a 5 ni superior a 8.

La determinación del número de Consejeros que en cada momento deban formar parte del Consejo, dentro siempre del mínimo y el máximo fijados en el párrafo anterior, corresponde a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Auditoría y Control. El número de miembros de la Comisión de Auditoría y Control, no será inferior a tres ni superior a cinco y será fijado por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, ~~de la~~ mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, Auditoría o en ambas.

En su conjunto, los miembros de la comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituida cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, ~~incluidos los~~ fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor ~~externo de~~ cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan ~~poner en~~ riesgo ~~suponer amenaza~~ para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la

información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación ~~sobrenormativa~~ reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia ~~la letra~~ el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la Auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.

Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

- 1º. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente y los folletos de emisión.*
- 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y*
- 3º. Las operaciones con partes vinculadas.*

Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

Actuará como Secretario de la Comisión de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario del Consejo de Administración, en su caso. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al

pleno del Consejo. La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando asistan a la misma la mitad más uno de sus miembros. Si el número fuese impar se considerará suficiente el número entero inmediatamente inferior. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la sesión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se efectuará mediante carta, telegrama, fax o correo electrónico, con una antelación no inferior a cinco días de la fecha de sesión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

El Consejo de Administración constituirá en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá como mínimo, las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia."

2. PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación se transcribe literalmente la propuesta de acuerdo a la Junta General de accionistas en relación con el punto sexto del orden del día:

Modificación de los Estatutos Sociales: (A) traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5 y (B) modificación del artículo 20 para actualizar su contenido y adaptarlo a las últimas novedades legales.

(A) Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5.

Trasladar el domicilio social desde su sede actual, situada en Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi número 3, 28760 TRES CANTOS (Madrid), a Calle Virgilio, 2. Edificio 4. (Ciudad de la Imagen) 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid.

En consecuencia, se acuerda modificar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales que, en adelante, queda redactado como sigue:

“Artículo 5º) La sociedad tiene su domicilio en Calle Virgilio, 2. Edificio 4. (Ciudad de la Imagen) 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid. Podrá también establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, órgano que será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, así como para acordar la supresión o el traslado de las sucursales, agencias y delegaciones.”

(B) Modificación del artículo 20 para actualizar su contenido y adaptarlo a las últimas novedades legales.

Con el objeto de actualizar y adaptar a las últimas novedades legislativas y en materia de buen gobierno la composición y regulación de la Comisión de Auditoría, modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 20º) El Consejo de Administración es el órgano de la gestión y representación de la sociedad y estará formado por un número de Consejeros no inferior a 5 ni superior a 8.

La determinación del número de Consejeros que en cada momento deban formar parte del Consejo, dentro siempre del mínimo y el máximo fijados en el párrafo anterior, corresponde a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Auditoría y Control. El número de miembros de la Comisión de Auditoría y Control, no será inferior a tres ni superior a cinco y será fijado por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, Auditoría o en ambas.

En su conjunto, los miembros de la comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituida cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º

537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la Auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.

Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente y los folletos de emisión.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3º. Las operaciones con partes vinculadas.

Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control

recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

Actuará como Secretario de la Comisión de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario del Consejo de Administración, en su caso. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando asistan a la misma la mitad más uno de sus miembros. Si el número fuese impar se considerará suficiente el número entero inmediatamente inferior. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la sesión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se efectuará mediante carta, telegrama, fax o correo electrónico, con una antelación no inferior a cinco días de la fecha de sesión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

El Consejo de Administración constituirá en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá como mínimo, las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.”

* * *

Madrid, 11 de abril de 2016

